



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de abril de 2009

NÚM. 52

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 33 CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se crea el Colegio Oficial de [Educadores Sociales](#) de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las [inundaciones](#) producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre la política general de empleo y protección social que se debe implementar en Navarra para hacer frente a las consecuencias de la [crisis económica](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general en materia de [sostenibilidad](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al [alumnado universitario](#) que supera todas las asignaturas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre el protocolo de la [Policía Foral](#) en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- Pregunta sobre qué [reforma fiscal](#) tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de [voluntariado social](#), fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la existencia de una comunidad lingüística de habla inglesa residente habitual que haga necesaria la prueba de [inglés](#) en la oferta pública de empleo de 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para la realización de la [interrupción voluntaria del embarazo](#) tras la aprobación de la Ley Foral 10/2008, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra respecto al Plan Estratégico del [Psicogeriatrico San Francisco Javier](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de implantar la modalidad de [Bachillerato de Artes](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con las comisiones formadas dentro del [Consejo Navarro de Bienestar Social](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre cómo y cuando va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario por el que se le instaba a modificar el proyecto del [edificio de Urgencias](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar fórmulas que favorezcan la [contratación con entidades de interés social](#) con el objeto de favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una [Agencia Navarra de Alquiler](#) y a presentar un proyecto de ley a tal fin, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación de [geriatría](#) en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los [avales y líneas de financiación empresarial](#), creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 53 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se crea el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Navarra (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 6).

En el turno a favor del dictamen y en defensa de la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Se aprueba el texto del dictamen con la enmienda *in voce* incorporada por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 10).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 10)

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 12).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración de la proposición de ley foral por 13 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Interpelación sobre la política general de empleo y protección social que se debe implementar en Navarra para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (Pág. 21).

Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 25).

Interpelación sobre la política general en materia de sostenibilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 27).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 27).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 32).

Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de

Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre la existencia de una comunidad lingüística de habla inglesa residente habitual que haga necesaria la prueba de inglés en la oferta pública de empleo de 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para la realización de la interrupción voluntaria del embarazo tras la aprobación de la Ley Foral 10/2008, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Salz, a quien responde la Consejera (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra respecto al Plan Estratégico del Psicogerriátrico San Francisco Javier, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de implantar la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 47).

Pregunta sobre cómo y cuando va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario por el que se le instaba a modificar el proyecto del edificio de Urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar fórmulas que favorezcan la contratación con entidades de interés social con el objeto de favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 51).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 51).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 52).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Rapún León, Eceolaza Latorre y Alli Aranguren. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una Agencia Navarra de Alquiler y a presentar un proyecto de ley a tal fin, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 56).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 56).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 57).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación de geriatría en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen las señoras Chivite Navascués y Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Marco-tegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 62).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 66).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 66).

En el turno a favor y para defender la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 68).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se aprueba la moción con la enmienda *in voce* incorporada por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 20 de abril de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 23, a las once horas, los siguientes nuevos puntos: 5.1 Pregunta sobre los argumentos*

del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano; 5.2 Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 5.3 Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de

Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se crea el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral por la que se crea el colegio oficial de educadores sociales de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales que será defendida por los firmantes cuando se posicionen sobre el debate de la totalidad del dictamen. Abrimos un debate de totalidad. Para presentar el proyecto, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me corresponde en nombre del Gobierno presentar hoy el dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral por la que se crea el colegio oficial de educadores y educadoras sociales de Navarra, que es algo que, evidentemente, hago con satisfacción. Como quiera que el proyecto de ley foral que en enero aprobó el Gobierno a este respecto ha contado en el trámite parlamentario con total unanimidad, hasta en la propia enmienda para modificar el nombre del colegio adecuándolo a los otros colegios del mismo ámbito de otras comunidades, entiendo que debo ser breve. En cualquier caso, no quiero dejar de subrayar la importancia de la aprobación de este dictamen.*

En primer lugar, quisiera dejar patente que, como sus señorías conocen, el proyecto de ley foral responde a una iniciativa de la asociación de estos profesionales que llevan tiempo trabajando en Navarra y en el resto de España en unas labores que, conforme va evolucionando la sociedad y se va haciendo más urbana, más compleja, más plural y más globalizada, resultan cada vez más necesarias y son más eficaces. Con esta demanda se mostró en plena sintonía desde el primer momento el Departamento de Asuntos Sociales en cuya área se desarrolla principalmente la labor de estos profesionales. De hecho, tal como se señala en el preámbulo del proyecto de ley, la educación social cumple un destacado papel en la programación de las políticas sociales y educativas que se llevan a cabo en la actualidad, muy especialmente por la acción de las Administraciones Públicas, que en la mayoría de los casos son las que impulsan, apoyan y

financian este tipo de actuaciones. Esta es la consideración que puede deducirse de la trayectoria del Gobierno de Navarra, que viene promoviendo actuaciones en el campo socioeducativo en aras de la consecución de los principios constitucionales de un Estado democrático, social y solidario.

Como es también de conocimiento común en la sociedad, los educadores sociales son profesionales especializados en la dinamización de personas, de grupos y colectivos, con el fin de que se logren procesos de desarrollo social y cultural. Pueden intervenir a nivel individual, de grupos y comunitario en cualquiera de los sectores de población. Trabajan con intervenciones socioeducativas a niveles formal, no formal, informal, con personas individuales o en grupo caracterizadas por una problemática social que las hace especialmente vulnerables frente al resto de la población.

Pues bien, este colectivo de profesionales, para cuya formación existe una titulación universitaria desde comienzos de este siglo, desea poder integrarse en un colegio oficial de acuerdo con las previsiones constitucionales y con las leyes que atribuyen a los colegios. Y dado que cumplen los requisitos que para ello se establecen en la Ley Foral 3/98, de Colegios Profesionales, es por lo que en su momento el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, competente en la materia, promovió los informes y trámites, que culminan hoy con la presentación del dictamen en el Pleno de esta Cámara, porque, permítanme que me apoye en mi experiencia como responsable durante años de un colegio profesional, la colegiación, el colegio oficial de los profesionales de un ámbito concreto, continúa hoy teniendo pleno sentido, si bien es a las propias organizaciones profesionales a las que les corresponde demostrarlo con su actuación.

A este respecto no ha podido ser más claro el Tribunal Constitucional, que ha señalado reiteradamente que los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que se constituyen para defender los intereses privados de sus miembros pero, lo que es más importante, que atienden también a finalidades de interés público. Desde ese punto de vista, si un colegio profesional respondiera únicamente a una función particular de defensa de intereses privados o de intereses corporativos, evidentemente, su existencia no se justificaría, ya que esta defensa podría hacerse sin ninguna duda de forma más adecuada a través de una asociación privada de libre afiliación. Por ello es el propio Tribunal Constitucional el que se ha preocupado de añadir que son las finalidades de interés público, es decir, la función social de la profesión, las que justifican su configuración como personas jurídico-públicas o como corporaciones de Derecho público, cuyo origen, organización y funciones no dependen solo

de la voluntad de sus asociados sino también, y en primer término, de las determinaciones del propio legislador. No en vano es la propia Constitución y, de hecho, como señalaba antes, las leyes las que regulan las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales.

Por este motivo no me cabe ninguna duda de que el colegio oficial de educadores y educadoras sociales de Navarra será un instrumento adecuado para que estos profesionales velen por la formación continua de sus miembros y establezcan y generalicen unos principios éticos y una conducta deontológica en la práctica socioeducativa que les permita actuar con respeto y con responsabilidad protegiendo los derechos fundamentales de las personas sobre las que recae su trabajo socioeducativo. Por eso la próxima e inmediata existencia y funcionamiento del colegio profesional conllevará un beneficio, en primer lugar, para estos profesionales, pero al mismo tiempo para el conjunto de la sociedad y en especial para las personas que se verán beneficiadas por la mejora en este trabajo profesional.

Tengo la seguridad de que sus señorías comparten estos planteamientos y por ello son sensibles a las demandas de este colectivo de profesionales y aprobarán, en consecuencia, unánimemente el dictamen, como ya lo hicieron en Comisión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. ¿Intervenciones a favor del dictamen? Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir saludar especialmente a las educadoras y educadores sociales aquí presentes y promotores de esta iniciativa. La verdad es que iba a solicitar intervenir desde el escaño por la brevedad de mi exposición, pero dada la importancia del asunto he preferido hacerlo desde la tribuna de oradores para de esta forma dar más entidad, si cabe, al fondo de la cuestión que nos ocupa.

El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro va a apoyar este proyecto de ley foral por la que se crea el colegio oficial de educadoras y educadores sociales de Navarra porque, como bien ha dicho el señor Consejero, se dan todas las circunstancias que lo hacen conveniente y necesario. Como todos sabemos, Navarra tiene competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas. El título universitario oficial de Diplomado en Educación Social se estableció mediante el Real Decreto 1420/91, de 30 de agosto, y, además, la mayoría de los profesionales con título oficial domiciliados en Navarra han solicitado la creación de dicho colegio.

Pero, además, nos parece necesario porque, tal y como expresa acertadamente la exposición de motivos de este proyecto de ley, la profesión de educador social es una profesión que cumple una importante función social y, debido a la rapidez de los cambios sociales y de la globalización, surge para dar respuesta a nuevas necesidades sociales, educativas, culturales y lúdicas a través de actuaciones específicas, servicios y proyectos que van más allá del sistema educativo formal y de la escolarización básica.

La creación de este colegio supondrá la representación de la profesión y su defensa, así como la defensa de los intereses de los profesionales colegiados y el ordenamiento dentro del marco legal establecido de la profesión. Por lo tanto, como ya he dicho, Unión del Pueblo Navarro apoya la creación de este colegio y por eso apoya este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y saludar a los educadores y educadoras sociales que hoy se encuentran entre el público. La verdad es que en Navarra Bai creemos que es un momento importante para una profesión que cumple una función estratégica e importante para el conjunto de la sociedad. Actualmente en este Parlamento nos encontramos con la elaboración de diferentes normativas para consolidar esos servicios sociales, esos derechos sociales para actuar en contra de los efectos sociales de la crisis, un esfuerzo normativo unas veces compartido por Nafarroa Bai cuando es ambicioso y otras veces no compartido por este grupo, en todo caso, esfuerzo normativo en el que, desde luego, esa profesión, la de educadoras y educadores sociales, juega un papel fundamental para la sociedad y para el colectivo para el que trabaja, por lo tanto, la aprobación de este colegio profesional de educadoras y educadores sociales se convierte también en un instrumento deontológico para actuar en un espacio importante y estratégico para la sociedad navarra. Navarra se estaba quedando a la zaga respecto a otras comunidades autónomas a la hora de aprobar este tipo de colegios y hoy, desde luego, nos ponemos al nivel de otras comunidades autónomas españolas. En todo caso, creemos importante consolidar así un ámbito de trabajo y de acción social importante para una sociedad como la navarra, en la que uno de los pilares de nuestra sociedad, la del siglo XXI, es la política social que tenemos que desarrollar.

Respecto a la cuestión de género, permítanme que haga un pequeño comentario. Simplemente lo

que hemos hecho ha sido recoger no solo el sentido común de una realidad que ya se estaba produciendo, en la que hay más educadoras sociales que educadores sociales, sino que se recoge también por el conjunto de los grupos parlamentarios una recomendación del propio Instituto de Igualdad del Gobierno de Navarra, que nos recomendó que evitáramos un lenguaje excesivamente sexista y que fuéramos respetuosos con un lenguaje igualitario en la propia terminología de la ley. Por lo tanto, Nafarroa Bai votará a favor incluyendo esta enmienda in voce que, por supuesto, damos por defendida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, egun on denoi. Doy la bienvenida a las educadoras y educadores sociales de Navarra y a todo el público presente hoy en este Pleno del Parlamento de Navarra, saludo, pues, especial a estos educadores y educadoras sociales que ven hoy de alguna manera cumplido un anhelo, satisfecho un deseo de contar con este colegio de educadoras y educadores sociales en Navarra.

Este proyecto de ley foral que hoy aprobaremos en Pleno constituye un hito importante en la trayectoria de un buen número de profesionales que han estado trabajando a lo largo de más veinticinco años en Navarra en materias delicadas pero profundamente ligadas a la construcción de una sociedad más solidaria y más justa. Creo que no está de más recordar el trabajo realizado por la Fundación Bartolomé de Carranza, que respondió a las necesidades de formación de profesionales cualificados para dar respuesta a situaciones sociales dentro de una perspectiva imbricada en el nuevo concepto de Estado social y de ciudadanía que se abría paso a final de la década de los setenta en este país. Tenemos que recordar, por ejemplo, como un hito importante el cierre del orfanato y la apertura de pisos tutelados y hogares funcionales en la línea que se venía desarrollando en otros países de la Unión Europea para la atención a menores en dificultad social. Este y otros colectivos precisaban una atención socioeducativa y cultural para la que en ese momento no había profesionales con la formación y la cualificación idóneas. En aquel momento la escuela Bartolomé de Carranza puso en marcha una escuela de educadores especializados que a lo largo de tres años académicos ofrecía la formación precisa para atender a estas nuevas necesidades.

Posteriormente, en el año 1986 se implanta el título de Técnico en Adaptación Social en el IES mixto número 7, de Pamplona. Posteriormente, en el año 1991 se establece el título de Diplomado en

Educación Social que se implantará en los centros asociados de la UNED de Pamplona y de Tudela. Por su parte, el ministerio habilitó fórmulas para que aquellas personas formadas en la escuela Bartolomé de Carranza y que ya llevaban mucho tiempo trabajando en la educación social pudieran acceder a este nuevo título universitario de Diplomado en Educación Social.

Los profesionales que trabajan en este ámbito tienen ya una larga trayectoria en Navarra trabajando con los sectores sociales más débiles y contribuyendo a mejorar la situación social y personal de todos los ciudadanos que entran en su campo de actuación, que incluye la programación de políticas socioeducativas, las necesidades educativas sociales y culturales más allá de la escolarización obligatoria y formal. La creación de este colegio no es un punto y final, y así lo cree mi grupo, es simplemente un punto y seguido en este trabajo realizado con tesón, con entusiasmo y con buenos resultados. Esperemos que de ahora en adelante, y con el acicate que supone la creación de ese colegio profesional, por el que les damos la enhorabuena por el trabajo que han realizado para llegar a este puerto, sigan como han hecho hasta el momento en situaciones más complicadas, adaptándose a los retos, a las necesidades de la sociedad navarra sea justa, solidaria e igualitaria entre todos sus miembros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Esta iniciativa legislativa del Gobierno de Navarra viene a completar un ciclo de progreso en la consolidación de las actividades profesionales vinculadas a la acción y al bienestar social, al que acaba de hacer referencia la señora Arraiza. Es evidente que está ya muy lejano el tiempo en que se inició en la Comunidad Foral la formación de profesionales en los servicios sociales, a través de una escuela diocesana, en la escuela de asistentes sociales. Posteriormente, su conversión en título universitario, su incorporación a la universidad pública le dio un grado y un nivel universitario adecuado que ha consolidado una labor social tendente a buscar y a proporcionar a los sectores sociales más desfavorecidos los recursos que existen en toda sociedad.

Pero en el progreso del Estado social ha sido un espacio muy relevante el de la creación de distintas figuras de agentes sociales. En este caso asistimos a la mayoría de edad que supone la conversión en un colegio profesional, es decir, en una corporación de Derecho público, de los educadores sociales de Navarra. Su ámbito es muy impor-

tante en cuanto se refiere a la dinamización de las personas, de los grupos y de los colectivos para lograr su plena integración social a través de su desarrollo social y cultural. El Estado social y democrático de derecho exige no solo la existencia de recursos públicos para hacer efectivo el principio de atención social que conduce a hacer materialmente real el principio constitucional de igualdad, sino que haya cauces y haya medios personales y materiales. En este caso se trata de unos medios personales tan relevantes como aquellos que a través del ámbito socioeducativo van a dinamizar a las personas, van a hacer que las personas progresen en su proceso de autoformación y de integración en la sociedad.

De ahí la importancia que tiene que esto adquiera un relieve institucional mayor. El paso de asociación a corporación de Derecho público implica no solo un objetivo de mejora del estatus respecto a otros colectivos, hay que verlo como un esfuerzo mucho mayor, porque convertirse en colegio profesional es asumir una responsabilidad pública, es ser partícipe y colaborador directo de los poderes públicos, es asumir una responsabilidad respecto a la gestión de la propia actividad profesional, es asumir el deber de establecer una normativa deontológica, incluso unas potestades públicas de carácter disciplinario y, sobre todo y lo más importante, es ser colaborador directo de la Administración Pública a la hora de que esta establezca sus acciones económicas, sociales, culturales, para transmitir a los poderes públicos la experiencia adquirida en el contacto diario con la realidad social.

En este sentido, por tanto, nuestro grupo da la bienvenida a esta nueva corporación pública que es el colegio oficial de educadores sociales de Navarra y solo le queda esperar que su sentido de responsabilidad social dedicada a las personas sobre las que trabaja y actúa se convierta también en un sentido de responsabilidad desde su consideración nueva, que va a exigir una mentalización interna de agente público, de corporación pública. Esto ya no va a ser una asociación de profesionales que tienen un interés común, esto, insisto, es una corporación de Derecho público, sometida a un régimen de Derecho público y, por tanto, con una responsabilidad directa no solo respecto a la sociedad, que ya la tiene asumida, sino respecto a todos los agentes públicos, que en este caso son esta Cámara en su labor legislativa y de control al Gobierno y el Gobierno de Navarra en su labor de acción directa y de responsabilidad en las distintas áreas que afectan a los servicios sociales.

Mi sugerencia es que asuman esto con un gran sentido del deber y de la responsabilidad, porque el ámbito social no es solo el ámbito del Departamento de Asuntos Sociales, el ámbito social es

todo el ámbito de la acción pública de los Gobiernos y de las Administraciones Públicas. Todo lo que se aprueba en un presupuesto, que es la norma que dirige cada ejercicio económico la acción y la gestión de una Administración, sea un Gobierno, sea un municipio, tiene un gran contenido social, lo importante es que las instituciones estén en contacto directo con la realidad, porque no otra cosa es lo que la Unión Europea propicia cuando nos habla de una nueva gobernanza, de integrar a los agentes sociales como conocedores directos y vivencia de la realidad social en las acciones públicas del Gobierno. Por tanto, deseamos al nuevo colegio una gran relevancia en la acción pública y una directa y constante colaboración con los agentes públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nos felicitamos como Legislativo y felicitamos a los profesionales de la educación social por este avance, para nosotros importante, que supone que se apruebe hoy por unanimidad un proyecto de ley por la que se crea el colegio oficial de educadoras y educadores sociales de Navarra. Decíamos hace unos instantes que celebrábamos los treinta años de la constitución del Parlamento y de los Ayuntamientos y que treinta años han dado mucho de sí. Bueno, pues este es un pequeño pero importante ejemplo para todos los que están trabajando en este ámbito, que por unanimidad, como decía, se acuerde la aprobación de esta importante ley.*

La educación social, cuyo reconocimiento académico y formativo, como dice la exposición de motivos, fue articulado por el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, supone una importante función social, y en este momento se plantea el reconocimiento de una profesión que cumple una importante función social. Debido a la rapidez de los cambios sociales y, por qué no, a la globalización, surge para dar respuesta a nuevas necesidades sociales, educativas, culturales y lúdicas a través de actuaciones específicas, servicios y proyectos que van más allá del sistema educativo formal y de la escolarización básica.

Unido a esto, quiero recordar que venimos de un acto en el que precisamente si algo tiene que ver es la cultura, el aprendizaje, la continua formación de las personas a través su trayectoria vital. Y en el Parlamento nos hemos comprometido en la parte que hemos podido para que desde las Administraciones Públicas eso sea una realidad, una realidad que, como he escuchado a la persona que me ha precedido, el señor Alli, tiene que obligar lógicamente a las Administraciones Públicas para que realmente todo este proyecto de trabajo

sea una realidad a través del compromiso político, económico y de toda la sociedad. Consideramos que es importante y, además, hay que reconocer que la educación social cumple un destacado papel en la programación de las políticas sociales y educativas que se intentan llevar a cabo en la actualidad.

Navarra ha sido pionera en muchos aspectos y tiene que seguir siéndolo para mantener ese nivel y esa expectativa. Por lo tanto, que hoy aprobemos por unanimidad la creación del colegio profesional es importantísimo, porque al final de lo que se trata es de justificar y de convertir la profesión de educador social en una profesión colegiada para que tengan los elementos, tengan las armas, por decirlo de algún modo, fundamentales para ejercer su derecho de trabajo y convertir una profesión relevante y al final referente para la sociedad. Es un papel importante el que van a jugar estas personas en la sociedad navarra y, además, como también han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es fundamental la relación que se establece entre estas personas y la Administración. Los asuntos sociales hoy son el eje central o uno de los ejes centrales fundamentales en la sociedad, y las Administraciones tenemos la obligación de desarrollarlos a través de las herramientas de las que nos dotamos. Por lo tanto, hoy nos tenemos que felicitar porque la colegiación de los educadores sociales va a ser una realidad en Navarra. La Administración tiene que estar liderando, apoyando y trabajando conjuntamente con los trabajadores y las trabajadoras y, además, nos parece importante que sea una acción pública, una acción que va ligada al desarrollo social y que implica y compromete a los poderes públicos.

Por lo tanto, sin más, hoy es una satisfacción para nuestro grupo y para este Parlamento que esta ley salga adelante por unanimidad, que es lo importante.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate del dictamen, pasamos ahora a su votación. En primer lugar, vamos a votar la enmienda in voce presentada por todos los grupos y agrupaciones. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce. A continuación pasamos a votar el texto del dictamen, con la enmienda in voce incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se crea el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra.*

Saludamos y damos la bienvenida también, en nombre del Parlamento, al alumnado y profesorado del Instituto Alaiz, de Barañáin.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, buenos días. Esta proposición de ley que Nafarroa Bai registró en el mes de febrero responde a una necesidad constatada a través de diferentes contactos, que hoy se ha hecho pública también a través de los medios de comunicación por representantes de los municipios, de establecer medidas para paliar las afecciones de las inundaciones que tuvieron lugar en Navarra los días 11 y 12 de febrero de este mismo año. Como consecuencia de las mismas, algunos términos municipales de la cuenca del Bidasoa y de la cuenca de Pamplona sufrieron daños y pérdidas en el patrimonio de sus vecinos, así como en diversos sectores de la actividad económica, lo que hace necesario adoptar diversas medidas conducentes a paliar los perjuicios sufridos por las personas y entidades afectadas.*

Es fundamental que ante circunstancias que se producen imprevisiblemente, ante determinadas emergencias y ante daños que se han producido, por ejemplo, como en este caso por unos acontecimientos meteorológicos, las instituciones estemos del lado de los ciudadanos y ciudadanas, vayamos de la mano con los municipios y los entes locales al objeto de poder resolver o implementar las medidas necesarias para que las afecciones sean

las mínimas y, por lo tanto, se pueda restablecer ese clima, ese dinamismo tanto económico como social que ven afectado estos municipios. Esta Cámara en diferentes ocasiones ha respondido a esos retos que le ha planteado la cotidianeidad o el día a día o las excepcionalidades como son unas inundaciones. De hecho, tenemos antecedentes. El 14 de octubre de 2004 se aprobó en este Parlamento una ley en lectura única. Ya saben que la lectura única propicia que sean implementadas con mayor rapidez las medidas que se establezcan, porque los plazos propios del debate y votación de una ley, lógicamente, como todas sus señorías saben, hacen que se retrase la puesta en marcha de determinadas iniciativas. Pues bien, en octubre de aquel año 2004, fruto de unas inundaciones acaecidas en la Ribera que todos recordaremos, este Parlamento aprobó un proyecto de ley por el que se establecían determinadas medidas para paliar, financiar y posibilitar que se restituyera la normalidad tanto de los bienes como de las actividades productivas, económicas, etcétera, que se vieron afectadas por esas inundaciones.

Eso fue en 2004, pero este Parlamento siguió trabajando y siguió del lado de los Ayuntamientos, y el pasado 15 de mayo de 2007, no hace ni dos años, la Comisión Permanente aprobó una ley en lectura única para implementar medidas al objeto de financiar y conseguir que los Ayuntamientos en este caso de la zona norte de la Comunidad Foral –no eran de la Ribera como en el caso anterior, sino de la zona norte– tuviesen los recursos necesarios para restituir las afecciones que habían sufrido como consecuencia de unas inundaciones.

Pues bien, los pasados 11 y 12 de febrero volvió a pasar. Y seguirá pasando, desgraciadamente, porque estas cuestiones no se pueden prever. Todos sabemos que las inclemencias del tiempo no son algo que dependa de este Parlamento, pero sí depende de este Parlamento que las afecciones que generen puedan ser compensadas y puedan arbitrarse medidas al objeto de que estos municipios y los ciudadanos y ciudadanas que residen en ellos no tengan que padecer sin el debido apoyo las consecuencias de las mismas. Pues bien, el 11 y 12 de febrero volvió a pasar lo mismo. ¿Qué hizo el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai? En el ejercicio que le corresponde a la oposición de controlar al Gobierno e impulsar su acción, registró una proposición de ley y pidió que se tramitase por lectura única, al objeto de que no pasase mucho tiempo hasta que se implementasen las medidas y, por lo tanto, los Ayuntamientos viesan que desde el Gobierno de Navarra, desde el Parlamento de Navarra se habían arbitrado las medidas necesarias para hacer frente a las afecciones que implicaron las recientes inundaciones. Este Parlamento decidió, con el voto en contra de Nafarroa Bai, que se tramitase esta proposición de ley no por el

procedimiento más rápido sino por el procedimiento ordinario, y por eso estamos debatiéndola dos meses más tarde, cuando podríamos haberlo hecho antes.

Los Ayuntamientos se pusieron a trabajar rápidamente. Por encima de partidos y de colores políticos, se pusieron a trabajar e instaron a la Cámara a que adoptara estas medidas. Además, consideraban que esta ley podría ser realmente la adecuada para responder a las necesidades que ellos mismos habían expresado. Se pusieron a trabajar inmediatamente porque ya tenían experiencias de haber sufrido otras inundaciones y de cómo habían respondido tanto el Parlamento de Navarra, además creo que con el voto unánime de todos las formaciones políticas, como el Gobierno de Navarra. Empezaron a trabajar y a hacer una valoración de los daños.

El Ayuntamiento de Bera estableció los daños en 91.000 euros; el Ayuntamiento de Urrotz en 5.000; el Ayuntamiento de Etxalar en 102.000; el Ayuntamiento de Zubieta en 54.000; el Ayuntamiento de Arantza en 62.000; el Ayuntamiento de Ituren en 19.000; el Ayuntamiento de Sunbilla en 49.000; la Junta del Bidasoa, de Igantzi, en 60.000; Baztango Udala, el Ayuntamiento de Baztán, en 1.000.000; el Ayuntamiento de Lesaka en 102.000; el Ayuntamiento de Oitz en 12.000; y Donamaria en 24.000, que hacen un total de 1.580.000 euros. Es decir, ellos ya han tenido que sufrir en otras ocasiones y, por lo tanto, se pusieron a trabajar porque el Gobierno de Navarra, lógicamente, siempre va a exigir una evaluación y una valoración de los daños, no vaya a ser que alguien intente sobrevalorar o intente que se arreglen cuestiones que no tienen nada que ver con los efectos producidos por las inundaciones.

En este sentido, creemos que se debe responder a este trabajo eficiente de los Ayuntamientos, del mismo modo que se respondió cuando se produjeron las inundaciones en la Ribera y del mismo modo que respondió el 15 de mayo de 2007 la Comisión Permanente de este Parlamento ante las inundaciones que se produjeron el 4 de mayo. Veán ustedes cómo se respondió en aquella ocasión, el 4 de mayo se produjeron las inundaciones y el 15 de mayo ya estaba aprobada la ley. En este caso se producen los días 11 y 12 de febrero y hoy, 23 de abril, todavía estamos debatiendo esta ley.

Por lo tanto, señorías, y termino mi intervención porque creo que está suficientemente clara la motivación de esta proposición de ley, es una proposición de ley que no es innovadora, es decir, reconocemos que lo que hemos hecho ha sido recoger los parámetros con los cuales se actuó con anterioridad y contextualizarlos en la situación actual, defendiendo nuevamente, como se hizo con anterioridad, que el Gobierno de Navarra financie el cien

por cien de los daños. Sus señorías tienen la palabra, pero, por lo que me han podido contar y por lo que conozco aquella zona, sé que están esperando, en este caso no como agua de mayo, que este Parlamento tome la iniciativa, responda a sus necesidades y, por lo tanto, se constate que estamos con ellos y que se va a actuar de la misma manera que se actuó con anterioridad, es decir, bien.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley foral. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Es verdad, y lo ha comentado también el señor Ramírez, que cuando se han dado estas circunstancias en otros ámbitos y en otros momentos la Administración ha intentado resolver en la medida de sus posibilidades los problemas originados fundamentalmente a las personas individualmente y a los Ayuntamientos colectivamente por cualquier desastre de la naturaleza, que puede arrasarse calles, arrasarse cosechas y bienes particulares. En ese sentido, es verdad, y yo lo voy a recordar también, que hace algún tiempo la Ribera sufrió una riada importantísima que, además, pilló desprevenidos a muchos Ayuntamientos, afectando de manera importantísima a Cortes, Ribaforada, Ablitas y unos cuantos municipios importantes de la Ribera que se vieron afectados, como digo, tanto en los bienes privados como en los generales y públicos de los Ayuntamientos.

Y es cierto que se pueden tomar muchas medidas, desde una ley que, además, se tramite con carácter de urgencia para intentar paliar en la medida de lo posible los problemas que se les plantean a las personas y a las instituciones, hasta iniciativas planteadas, en este caso por Na-Bai, en forma de proposición de ley para intentar paliar los desastres de la naturaleza. Probablemente, nunca se dará satisfacción a los problemas que se originan, a las pérdidas materiales, como he dicho, tanto privadas como públicas. Probablemente, si hoy preguntásemos al alcalde de Cortes, al de Ribaforada, al de Ablitas y a todos los que han sufrido tanto en Pamplona como en la zona norte nos dirían que nunca se puede restituir todo lo que se lleva la naturaleza, pero es cierto que las Administraciones, en este caso el Gobierno y los Ayuntamientos, se deben poner manos a la obra y deben intentar solucionar los problemas que han creado estos desastres. ¿Cómo se solucionan? Pues no siempre se solucionan bien, porque hay pérdidas que no se pueden restituir, pero en la mayoría de los casos se solucionan poniendo dinero para restituir los bienes privados que se han perdido y los bienes públicos que se han deteriorado, y algunos de ellos se pierden de manera irreversible. Por eso, nosotros, entendiendo que las

Administraciones tienen que estar al quite de estas cuestiones y, además, tienen que responder con rapidez a estos problemas, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley que entre otras cosas lo que pretende es facilitar la vida de aquellas personas que han sufrido un deterioro importante de sus bienes y, lógicamente, de aquellos municipios que también se han visto afectados por las inundaciones del mes de febrero del presente año.

Se piden medidas de excepción a situaciones excepcionales. Es verdad que no se puede prevenir cuándo se va a encabritar la naturaleza y se va a llevar por delante cosechas, viviendas o calles, pero lo cierto es que una vez que esas cosas ocurren la Administración tiene que responder con rapidez para restituir lo perdido y para satisfacer las demandas de los ciudadanos. Por lo tanto, nosotros, creyendo que a situaciones excepcionales hay que plantear medidas excepcionales, solicitamos, aunque no va a ser el caso, que el Gobierno, una vez admitida a trámite, intente paliar en la medida de sus posibilidades esta situación. Es cierto que hay una proposición de ley de otro grupo, que es más general, pero lo uno no quita lo otro, en todo caso, esta se admite a trámite, se enmienda o incluso se puede incorporar de manera que se solucionen unos problemas antes y otros más tarde. Que tengamos regulado por ley general un tema importante como son los desastres que produce la naturaleza nos parece necesario y oportuno, pero es verdad que hasta que esa ley general no pase los trámites nos parece importante compatibilizar ambos aspectos. Por lo tanto, nosotros vamos a dar el voto favorable a la tramitación de esta proposición y luego, lógicamente, vendrá todo el proceso de enmienda, mejora, sustitución, pero, en definitiva, el objetivo fundamental es que a los municipios y a las personas afectadas se les restituyan en la medida de lo posible los bienes que han perdido por algo que es ajeno a nuestros medios y a nuestro control pero que la naturaleza así lo ha hecho después de que, lógicamente, sufrieran unas inundaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos ahora un turno en contra de la proposición de la ley foral. Por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En UPN no consideramos necesaria la toma en consideración de esta proposición de ley foral porque entendemos que existen los medios necesarios y reglamentados para hacer frente a estos problemas, es decir, consideramos que no es comparable el ejemplo que pone el señor Ramírez de las inundaciones en la zona de la Ribera y en la zona norte, donde también se actuó de manera inmediata en zonas

como Baztan y otras zonas del norte de Navarra porque se consideró que era una situación muy grave. De hecho, en las peticiones de las diferentes entidades locales, estos Ayuntamientos orientan hacia dónde se pueden dirigir estas ayudas, como es el plan foral de infraestructuras locales o como pueden ser medidas de urgente necesidad, es decir, las mismas entidades saben perfectamente hacia dónde orientar este tipo de situaciones.

A nosotros nos sorprende que en esta proposición aparezcan solamente una serie de Ayuntamientos cuando son más los Ayuntamientos afectados, y, además, la intención del departamento es estudiar cada uno de los casos y emitir informes técnicos pertinentes, porque la realidad es que lo que se produjo el 11 y 12 de febrero no es muy diferente de lo que se produjo en años anteriores en cuanto a pluviometrías, aunque ha habido corrimientos de laderas, etcétera, pero no se considera que sea una situación extrema. Le diré que en esas mismas fechas en Ayuntamientos como el de Valcarlos, Uharte-Arakil, Azuelo o Guésalaz también se produjeron lluvias importantes pero no tuvieron, digamos, esta consideración. Nosotros entendemos que esta proposición, lejos de solucionar los problemas, lo que tiene es un carácter político, es decir, pretende sacar réditos políticos en un momento determinado. Nosotros consideramos que el camino para resolver esta situación es que cada departamento, porque además pueden actuar varios departamentos, estudie los casos y que se resuelvan técnicamente, y que en los casos que así se considere tengan derecho a este tipo de ayudas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, señorías. Pues ayudas excepcionales para situaciones excepcionales, claro que sí, no puede ser de otra forma. Cuando los ciudadanos navarros sufren daños graves como consecuencia de situaciones imprevisibles es obligación de las instituciones atenderlos y ayudarlos. Esa es la obligación de las instituciones y es cierto que el Parlamento de Navarra tiene que estar muy preocupado por esas situaciones que padecen los ciudadanos de Navarra. También es cierto que sin un criterio objetivo, sin unos estudios técnicos es difícil hacer comparaciones entre unas situaciones y otras y, por lo tanto, tenemos que tener una cierta cautela. Ya hemos visto que el interviniente anterior ha puesto de manifiesto que ha habido otras poblaciones que fueron afectadas y que no se ven contempladas, por lo tanto, es cierto que el Parlamento de Navarra tiene que actuar con criterio de igualdad para todos los ciudadanos de Navarra. Y es cierto que tal vez haya una laguna legislativa, y es por ello por lo que el Partido Socialista entendió que era necesario plantear una

ley con carácter general, una ley que regulara los derechos para todos los ciudadanos de Navarra, con independencia de que los hechos sucedan este año o sucedan el año que viene, con independencia de que sucedan este mes o sucedan el mes que viene y con independencia de que esos ciudadanos residan en la montaña, residan en la Ribera o, por qué no, en la cuenca de Pamplona. Este es el análisis que hacíamos los socialistas y es por ello que tomamos esta iniciativa.

También la tomamos porque la iniciativa que hoy se debate, tal como está presentada, nos parecía que no estaba redactada de la forma correcta. Es cierto que en otras ocasiones se han tomado iniciativas, pero también es cierto que ha habido ayudas e intervenciones de otras Administraciones e incluso se hacía referencia a la compensación después de haber intervenido los seguros. Aquí nosotros no lo hemos apreciado así y es por ello por lo que planteamos esa iniciativa que regula de manera no voy a decir definitiva, pero sí con la intención de que permanezca en el tiempo, este tipo de intervenciones de las Administraciones Públicas para atender esas situaciones excepcionales. Esto es lo que perseguimos, señorías, y lo hacemos, además, sin pretender caer en actitudes de carácter clientelista. No se trata de eso, por eso es conveniente regular esta situación, para que no caigamos en actitudes clientelistas presentando iniciativas para unas poblaciones olvidándonos de otras, debemos recordar a todas y debemos recordar a todos los ciudadanos de Navarra.

En su momento se tendrá oportunidad de debatir la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista. Verán que, además de ampliar las ayudas sobre las cuales se debe intervenir desde las Administraciones Públicas, regula mucho mejor la situación que la actual ley. Por ello entendemos que debemos votar que no a esta iniciativa, entendemos que no recoge adecuadamente la situación, que establecer comparaciones es muy arriesgado y por ello hemos presentado esa iniciativa. No cabe duda de que si el conjunto de la Cámara, el conjunto de los grupos políticos entienden que la situación es de suma urgencia, el Parlamento podrá tramitar esa iniciativa por vía de urgencia, por lo tanto, el retraso que se puede generar no es tanto. La proposición de ley que nosotros hemos traído y que pretendemos que se convierta en ley establece garantía para todos los ciudadanos de Navarra. También, y esto lo quiero dejar muy claro, en nuestra proposición de ley se contemplan las ayudas para los afectados de la cuenca del Bidasoa y de la cuenca de Pamplona. Por todo ello, y a la vista de los argumentos que acabo de dar y de la exposición de motivos que se puede leer en la iniciativa que está presentada en el Registro y que se verá en la Mesa y Junta de Portavoces, votaremos que no a esta iniciativa y

defenderemos y estaremos dispuestos a aceptar todas aquellas iniciativas que mejoren la redacción y el contenido de nuestra proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días nuevamente, egun on. Salgo a la tribuna para manifestar la opinión de CDN con respecto a esta proposición de ley defendida por el señor Ramirez, en la que la posición del CDN va a ser contraria en la medida en que entendemos que no es necesaria porque ya existen medios habilitados en los diferentes departamentos para poder atender distintas situaciones que se hayan podido producir como las que se señalan tanto en la exposición de motivos como en las informaciones periodísticas, en las que, evidentemente, tenemos que tener en cuenta la intensidad y la magnitud de los daños que se hayan podido ocasionar. Y basta con aplicar una serie de criterios y de razones ciertamente objetivas para poder confirmar que los días 11 y 12 de febrero no hubo actuación concreta del Servicio de Emergencias, por tanto, sin olvidar la intensidad que pudo haber ese día, hay que tener en cuenta que ha sido un invierno ciertamente duro, con unas condiciones climatológicas adversas que han podido generar algunos daños en algunas infraestructuras, pero no parece que hayan sido del calibre de las que se han podido generar en otros momentos en los que realmente no ha habido un debate sobre la intensidad y la magnitud porque era evidente que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra debía actuar y debía establecer una serie de criterios y de discriminaciones positivas para poder atender los desastres que se habían generado.*

En esta ocasión parece evidente, y así opina el Gobierno y nosotros como partido que forma parte del Gobierno, que toda esa serie de situaciones y de circunstancias no se han producido. Y también es evidente, sin menospreciar en absoluto los análisis que hayan podido realizar los grupos, que con una necesidad de inversión de cinco mil euros, como es el caso de alguna localidad, no parece que se hayan producido lesiones graves en ningún servicio de carácter general. Y digo cinco mil por no decir diecinueve mil, por no decir sesenta y dos mil, por no decir doce mil o por no decir veinticuatro mil, que son los gastos estimados por las propias entidades locales que se han podido generar en algunas localidades. Creo que estos datos manifiestan que realmente ha habido un daño pero que ese daño no es de una magnitud de catástrofe, por tanto, la intensidad ha sido muy matizada con respecto a situaciones anteriores, y me da la sensación de que el Gobierno, a través tanto del Departamento de Administración Local como del

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene instrumentos y procedimientos para poder resarcir y establecer mecanismos que resuelvan el daño que, evidentemente, se ha producido pero no con la gravedad de una catástrofe como hemos conocido en Cortes o en esa misma zona dos años antes, y creo que así lo está haciendo. Por tanto, yo creo que hay ahí establecidas una serie de líneas y de mecanismos y que en las próximas semanas y en los próximos meses tanto el Departamento de Administración Local como el Departamento de Desarrollo Rural y otros departamentos que pudieran estar implicados pueden tener capacidad para resolverlo.

Por tanto, nosotros entendemos que en este momento tenemos que decir que no a esta proposición de ley, y así lo haremos sin perjuicio de reconocer que el Gobierno siempre ha estado a la altura de las circunstancias cuando realmente se han producido situaciones de gran intensidad y que han tenido la valoración de catástrofe, con una verdadera intervención de los servicios de emergencia, como hemos podido conocer en otras localidades en otros momentos de la reciente historia de esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Al final, igual ni llovió. Señor Burguete, yo estuve allí, no sé si usted se dio una vuelta, yo estuve allí y algún otro miembro de esta Cámara también. De hecho, la Consejera de Obras Públicas, Laura Alba, señaló en unas declaraciones que eso iba a perjudicar seriamente las obras de la Nacional 121, que estuvo cortada, por cierto, ¿lo recuerda? Yo vi árboles caídos, vi las afecciones, no sé si sus señorías han visto los problemas que se han generado en esos municipios, el portavoz que les habla sí. Y en cuanto a cuantificación, señor Burguete, ¿cuánto costó en la anterior ley?, es decir, ¿en cuánto estaba presupuestado? Claro, aquí se dan datos, que cada uno coja lo que quiera.*

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro y el portavoz del Partido Socialista dicen que incluye a unos y olvida a otros. Léanse la ley, artículo primero: Los municipios afectados serán incluidos en una lista que aprobará el Gobierno de Navarra. Es decir, aquí no nos estamos olvidando de nadie, lo que se dice es que el Gobierno de Navarra será el que establezca, con sus datos, con sus medios, qué municipios son los que se han visto afectados. Eso es lo que dice el artículo primero, no el segundo, el tercero ni el último, sino el primero. Por lo tanto, eso de decir que nos olvidamos...

Señor Gómez, ¿buscar réditos políticos? Es una ley similar a la que propuso su Gobierno, el Gobierno de UPN, entonces no apoyado por el

Partido Socialista, el 14 de mayo de 2007, y adaptada a la situación actual. ¿Sabe usted lo que hubo veinte días después? Elecciones. O sea, lo que valía veinte días antes de unas elecciones en esta Comunidad en la que se aprobó una ley similar ahora no vale. Claro, como ustedes no van a concurrir a las elecciones europeas, al parecer, la perspectiva electoral no les preocupa y, por tanto, no les preocupan los ciudadanos y ciudadanas. Al parecer, los ciudadanos y ciudadanas de las zonas afectadas habrían tenido más suerte si hubiesen estado previstas unas elecciones porque entonces sí valdría esta ley, por lo tanto, no me hable usted de que esta ley lo que busca son réditos políticos, por favor.

El señor Izco duda de la redacción. No ha dicho de qué punto, de qué aspecto, de qué artículo discrepa. En todo caso, hoy estamos hablando de la admisión a trámite, por lo tanto, si usted tiene alguna pega con la redacción, puede presentar enmiendas. Precisamente para eso son las proposiciones de ley, para hacer enmiendas, porque nosotros entendemos que todo el mundo puede mejorar las leyes, sin embargo, ustedes dicen que esta no vale, aunque sí valía en periodo preelectoral; entonces sí valía, ahora no vale, vale la suya. Me recuerda a una proposición de ley que se presentó relacionada con las bolsas de plástico. Ustedes recordarán que dijeron: no, pero nos preocupa el tema, y presentaron luego una moción para que el Gobierno hiciera una ley para prohibir las bolsas del plástico. ¿Estamos hablando de protagonismo, señor Izco? ¿Es que resulta que en esta Comunidad para que se arbitre alguna medida usted está dispuesto a retrasarla al objeto de que pueda sacarse alguna foto o tener algún protagonismo? Pues nosotros no, a nosotros nos preocupan estos Alcaldes y estos ciudadanos que se han dirigido al Gobierno de Navarra, también a una persona que reside en la zona y que puede calibrar perfectamente cuáles son las dimensiones de las afecciones por las inundaciones, y señalan lo siguiente: hemos enviado las memorias, el Gobierno de Navarra ya dispone de las memorias. Y les preguntaron: ¿y ahora qué va a pasar? No hemos encontrado ni se nos ha dado ninguna respuesta clara. Porque eso de que ya hay un instrumento legal para poder dar las ayudas no es cierto, porque, si lo hubiese, entonces no se habría establecido ningún tipo de leyes anteriormente, porque...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Termino. ... en la Ribera pues sí, pero el Partido Socialista en la zona norte, no sé, igual no tiene concejales, pero ¿en estos momentos que no hay elecciones no vale lo que sí valía? ¿Se van a quedar sin unas medidas inmediatas en una situación de crisis económica?

Es decir, ustedes están arbitrando un montón de medidas absolutamente poco reflexionadas, poco razonadas, poco analizadas en muchos de sus aspectos, justificando la urgencia y la necesidad de infundir recursos para generar actividad económica, y ante una evidente necesidad de paliar las afecciones y la situación de los ciudadanos y ciudadanas a raíz de unas inundaciones ahí ya no ven la necesidad, ¿por qué?, ¿porque es en la zona norte?, ¿por qué?, ¿porque no tienen concejales?, díganos por qué.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio. Vaya terminando, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Termino, señora Presidenta. Realmente nos parece políticamente una actitud ciertamente obscena, es una valoración personal, pero en cualquier caso, si tiene que ser por su protagonismo, estudiaremos y analizaremos constantemente al objeto de que no quede en agua de borrajas, como tantas otras veces, aquello que yo he apuntado: con esta ley que vamos a presentar hay garantía de que van a cobrar el cien por cien, aunque quizá más tarde, ¿aunque quizá nunca?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación pasaremos a votar la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Quiero saludar y dar la bienvenida también, en nombre de este Parlamento, a Alboan y a toda la representación de centros educativos que han trabajado en la Campaña Mundial por la Educación 2009, Abre un libro, abre el mundo. Bienvenidos al Parlamento.

Interpelación sobre la política general de empleo y protección social que se debe implementar en Navarra para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de empleo y protección social que se debe implementar en Navarra para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos en una situación difícil en términos sociales provocada por la crisis económica. La década de crecimiento, de riqueza y de empleo ha sido rota bruscamente hace escasamente seis meses, en septiembre de 2008, y en estos escasos seis meses nos encontramos en una situación de recesión económica y de dura etapa de crisis. Todos hemos analizado que el origen de esta crisis económica está en la desregulación que se ha producido en el mercado y de la cual en Izquierda Unida, desde luego, culpamos de una forma muy importante a los poderes públicos. La Administración, a nuestro juicio, ha sido la causante de esta desregulación estructural que estos poderes públicos han sometido a este mercado, y que ha permitido a los especuladores y al poder financiero crear la ley de la jungla en la que rinden cuenta en función de sus intereses particulares en vez del interés general del conjunto de la ciudadanía.*

La globalización de nuestra economía, de la economía navarra, ha hecho que no escapemos de la situación de crisis económica originada por esa crisis financiera de la que hemos hablado tanto. Esto ha provocado una caída de la demanda desconocida en tantos años de nuestra economía y un colapso en el sistema productivo. Hay que recordar que el origen, la causa de esta crisis en ningún caso la han tenido los trabajadores ni las trabajadoras, pero, desgraciadamente, en esta paradoja son quienes sufren en primera instancia esta situación.

Hoy vivimos tiempos convulsos en cuanto a la regulación laboral y a la prestación del sistema de pensiones. Hoy la presión a la que se somete al conjunto de los trabajadores y trabajadoras en relación con el abaratamiento del despido, con la reforma a la baja del sistema de pensiones o incluso con la escandalosa propuesta que hemos conocido esta misma mañana de establecer un nuevo contrato, indefinido pero no fijo, fijado en dos años con una compensación de ocho días por año trabajado, realmente sitúa el remedio por los empresarios y también, desgraciadamente, por algunos líderes políticos, y en este caso también quiero hacer mención al señor Consejero de Innovación del Gobierno de Navarra que hizo unas declaraciones la semana pasada en las que justificaba esta reforma del sistema de pensiones, y nos parece que hay que analizar con mucha más cautela y pensando mucho más las reflexiones que públicamente hacemos.

En la actualidad, nueve de cada diez nuevos contratos que se realizan en Navarra siguen siendo temporales. De los 13.796 contratos que se hicieron en el mes pasado, 12.361 fueron temporales y solo 1.435 fueron indefinidos. Hay que recordar que son, precisamente, estos contratados temporales los primeros en ser despedidos de las

empresas en esta situación de crisis. Desde luego, el anuncio de subvencionar la contratación temporal por el Gobierno de Navarra es una bofetada a los trabajadores y trabajadoras, es una bofetada a la concertación social, es una bofetada al diálogo social y es una bofetada a la representación de los trabajadores, que son los sindicatos. Esa subvención es una subvención a los empresarios de Navarra, pero no es ninguna ayuda ni a los desempleados ni a los trabajadores de nuestra Comunidad. Sepa el Gobierno de Navarra que nos va a tener enfrente en su intención de institucionalizar la precarización laboral en Navarra. No vamos a colaborar en esa estrategia y, desde luego, le anunciamos que, conjuntamente con los sindicatos, vamos a hacer todo lo posible para que esa iniciativa no tenga efecto, no sirva para mantener esa precarización laboral de los trabajadores y trabajadoras navarras.

La prueba más palpable de la actual situación y lo que más preocupa a la sociedad navarra es el incremento del paro que se está produciendo mes a mes desde el inicio de esta legislatura. En estos momentos Navarra tiene 38.311 parados y paradas registradas en nuestra Comunidad en el mes de marzo de 2009, con una tasa de paro del 8,2 por ciento, casi duplicando la de mediados de 2007, cuando ustedes entraron en el Gobierno. La cifra de cuarenta mil parados es más que previsible que se supere este mismo año en nuestra Comunidad. El Gobierno en el que ustedes están, presidido por el señor Sanz, es el Gobierno del paro. Desde el inicio de esta legislatura, desde agosto de 2007, el paro ha crecido en nuestra Comunidad, ni más ni menos, en un 90 por ciento, señor Roig. La tasa interanual, que me pide, es del 62,43 por ciento. Una medalla se puede poner usted, señor Consejero. En un año ha conseguido que se incremente el paro el 62,43 por ciento. Hombre, desde luego, no me interpele mientras yo le interpele a usted, si no le importa. Del total de parados, de esos 38.311 navarros y navarras en desempleo, un 30 por ciento, estamos hablando de 11.500 personas, no son beneficiarios de prestaciones por desempleo en estos momentos. Del resto que percibe la prestación, un 25 por ciento son subsidios por desempleo. Eso quiere decir que 6.700 navarros y navarras tienen que vivir con 421,79 euros al mes. Y solo el 16 por ciento de estos parados que reciben prestación tienen derecho a la prestación completa, al total de los veinticuatro meses máximo por desempleo, 4.300 personas se encuentran en esa situación.

Además, los datos de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2008 constatan un hecho que a nosotros nos parece que es de una especial gravedad desde la conciencia social que nos mueve, la existencia de 4.648 familias en Navarra en las que ningún miembro de su unidad

familiar se encuentra ocupado a pesar de estar en condiciones para ello, 4.648 familias que todas las mañanas se levantan sin que ninguno de sus miembros tenga un empleo pudiendo trabajar. Y lo que es todavía más grave, la existencia de 2.242 familias sin ningún tipo de percepción de ingresos ni por ocupación ni por pensiones ni por prestaciones o subsidios de desempleo. Es una situación realmente dramática que pone en valor esa encuesta de población activa que sirve como referencia para otras políticas y, por lo tanto, también nos va a permitir que sirva para este análisis de la gravedad social en la que se encuentra un buen número de familias navarras.

Por último, indicaré que más del 43 por ciento de los parados navarros tienen más de cuarenta años, es decir, 16.500 parados navarros están en una edad complicada para su posterior contratación en el momento en que se pueda recuperar la situación económica, y el 71 por ciento de los parados, es decir, 27.200 navarros y navarras no tienen estudios más allá de la etapa de Secundaria, es decir, el déficit formativo como un elemento fundamental en una situación que afecta al desempleo de nuestros parados.

A estos datos de desempleo tenemos que añadir también la situación financiera de la vivienda en nuestra Comunidad porque es un factor que, evidentemente junto con el empleo, da autonomía a las personas para poder emprender su capacidad de decidir en su vida. La morosidad hipotecaria, a diciembre de 2008, alcanzaba el 2,36 por ciento, ni más ni menos que un 327 por ciento más que un año antes, y todo el mundo coincide en que el desempleo, precisamente, es la primera causa de esta morosidad hipotecaria. La morosidad, con datos más cercanos, de marzo de 2009, en los bancos y en las cajas alcanza ya el 4 por ciento, por primera vez en doce años, y cuadruplica el dato que existía hace cuatro años. El sector financiero ya prevé un incremento de esta tasa de mora durante los años 2009 y 2010 a un ritmo similar al que se ha producido en este último año. Para hacernos una referencia, hace cinco años un 31 por ciento de la renta disponible de las familias iba dirigido al pago de la hipoteca. Hoy ya supera el 50 por ciento de la renta disponible en los hogares ese pago de la hipoteca. Esta situación amenaza con un incremento de la ejecución de hipotecas y de posibles desahucios de la vivienda familiar a las familias más desfavorecidas.

Por lo tanto, si unimos la situación laboral con la situación...

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe terminar.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya, señora Presidenta. ... de dificultades en el acceso a la vivienda, nos encontramos con un sector social

cada vez más importante que está en riesgo evidente de exclusión social.

Por ello, a nuestro juicio, consideramos que ha llegado el momento de implantar políticas añadidas a las que desde el Gobierno se vienen desarrollando, implementar políticas no solamente desde el punto de vista laboral o desde el punto de vista social, a lo que le instamos al Gobierno es a coordinar conjuntamente iniciativas desde la perspectiva sociolaboral, que tanto el Departamento de Asuntos Sociales como el de Innovación, Empresa y Empleo colaboren conjuntamente para evitar que este colectivo tan importante de navarros y navarras caiga en el sistema de exclusión social y verdaderamente tengamos la capacidad de reintegrar en su vida laboral, en su autonomía personal. Esa es la petición, ese es el motivo de la interpelación y espero, lógicamente, la respuesta del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios, buenos días a las personas que asisten a este Pleno. El problema del señor Erro es que no acaba las definiciones, las deja en la mitad de su desarrollo, porque habla del Gobierno del paro, pero debería hablar del Gobierno del paro menor de toda España; porque no habla del Gobierno del pleno empleo, que hace un año era el Gobierno que preside nuestro Presidente Miguel Sanz; porque habla de familias sin trabajo y no dice a continuación que es de lejos la comunidad autónoma de toda España con menor número, el 2,6 por ciento, cuando a nivel nacional está en el seis y pico; no habla de muchas cosas. Sí estoy de acuerdo con usted en que tenemos un número cada vez más creciente de parados, en estos momentos 38.000 personas, y que hay que tomar medidas. Estas personas se han encontrado sin desempleo o están acabando sus prestaciones, por cierto, prestaciones por desempleo que son también las que cubren un mayor número de desempleados en relación con el conjunto de España, el 73 por ciento en Navarra, 69 en el conjunto de España. Como le digo, no habla de todas esas situaciones y no comenta que, precisamente porque esas personas no tienen trabajo, nosotros estamos dispuestos a que lo puedan conseguir y por eso hemos tomado y estamos tomando medidas.

No le voy a hablar de la crisis, usted la ha definido muy bien, y de las tres consecuencias generales que usted también ha comentado: bajada general del consumo, problema de liquidez de las empresas y crisis de confianza al ciudadano. Y tres

son los sectores afectados: construcción, consumo y automoción, y cito automoción por ser específico y vital para Navarra. La crisis ha sido brutal. Como usted también definía, hemos pasado en menos de un año de ser una comunidad con pleno empleo –esto no lo ha dicho– a tener en estos momentos 38.311 desempleados. Pero, insisto, siendo mala nuestra situación, lo reconozco y sería absurdo decir lo contrario, es la mejor de las peores que tenemos en estos momentos.

El crecimiento del PIB en el último trimestre en Navarra ha sido 0,3 positivo y usted sabe muy bien que en el conjunto de España la caída ha sido de 0,7 puntos. Sabe también usted muy bien, lo que pasa es que olvida citarlo, que en el 2008 la diferencia del PIB a favor de Navarra ha sido de siete décimas y sabe muy bien también que tenemos la tasa de paro más baja de España, no solo en estos momentos, que la tenemos, sino desde el año 2002, continuamente, señor Erro, en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Son suficientes bagajes como para decirle lo que le digo. Por supuesto que estamos en un 8,12 por ciento, por supuesto que hemos doblado la tasa en muy poco tiempo, pero, indudablemente, Navarra no es una isla y Navarra vive en el contexto nacional. Y no se olvide, por favor, de acabar las definiciones. Siga, no se corte, diga que este es el Gobierno con el paro más bajo de toda España.

El Gobierno de Navarra ha actuado y sigue actuando precisamente pensando en esa situación y le voy a enumerar las medidas que hemos ido desarrollando y que vamos a seguir desarrollando y el por qué, fundamentalmente el por qué. Le acabo de decir que el sector de la construcción es yo diría que el más castigado por esta crisis, está claro, se han perdido en Navarra 4.700 empleos en un año, hemos pasado de un porcentaje sobre el total del empleo de la construcción de un 11,2 a un 10,8, se han perdido más de 4.700 empleos, como le decía, y en estos momentos en un año el paro se ha incrementado en tres mil personas en el sector. Por eso, precisamente por eso el Gobierno de Navarra pone en marcha, con el apoyo del Partido Socialista y del CDN, el Plan Navarra 2012 que utiliza 4.500 millones de euros en el periodo 8-11 precisamente para generar veinticinco mil puestos de trabajo directos y cuarenta mil indirectos. Con ese mismo fin se ha reducido el IRPF para ciudadanos que acometan obras de rehabilitación de viviendas y, si este Parlamento así lo considera, se aprobará el proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda para activar ayudas directas a la rehabilitación.

Conozco sus calificativos de programa gris, de cemento. Por cierto, ahora van a tener ustedes una Consejera gris y de cemento, creo, a ver cómo actúa en esta línea. No creo que su grupo, Izquier-

da Unida, destine todos los dineros que va a tener esa persona a asistencia social, a todas las cosas que usted ha dicho en este Parlamento. Su grupo va a tener una Consejera en una comunidad autónoma que se dedica a las obras públicas, a ver lo que hace, señor Erro. Como le digo, pregúntele a esas 4.700 personas que han perdido su empleo si quieren el Plan Navarra 2012, si quieren que se generen veinticinco mil empleos y verá lo que le contestan.

También hemos visto que el sector servicios es el segundo de los afectados. Se ha incrementado el paro en mil personas este año, supone un 10 por ciento del paro y por eso el Gobierno de Navarra puso en marcha el plan de modernización del comercio en el año 2008, con 4,4 millones anuales, y por eso hemos puesto en marcha el Plan Renove de electrodomésticos de bajo consumo, de televisiones con TDT, de ordenadores y, por fin, de vehículos turismos. Usted lee la prensa, usted sale a la calle, usted escucha al ciudadano y sabrá cuál es el éxito que ha tenido ese plan. Hemos intentado revitalizar el comercio, hemos intentado crear un clima de confianza en el ciudadano y creo que se ha conseguido y, si no, pregunte a asociaciones de consumidores, pregunte a asociaciones de concesionarios de vehículos, a comercios, etcétera, a ver si han mantenido o no el empleo gracias a estas ayudas.

Usted ataca constantemente a las empresas. Todavía vive en el estatalismo, en la creación de empresas por el Estado, los empresarios son malvados. Pues mire, no hay empleo si no hay empresarios. Métselo en la cabeza: no hay empleo si no hay empresarios. El Gobierno de Navarra ha visto que los empresarios en estos momentos sufren, no tienen créditos, no tienen dinero, no tienen circulante y ha puesto en marcha avales, ha puesto en marcha el sistema de avales para pymes, fundamentalmente, treinta millones en un inicio, otros trescientos millones con posterioridad para conseguir más de mil cien millones de euros, ha tomado otra serie de actuaciones en el IVA, rebaja del Impuesto sobre Sociedades, etcétera. Pregunte a los empresarios también si necesitaban estas ayudas y si eso les va a ayudar a mantener o no el empleo.

Hoy leíamos en la prensa que el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente económico ayer comentaba que el regadío de Navarra va a procurar siete mil empleos en el sector de la agricultura y en el sector de la industria agroalimentaria, siete mil empleos con el Canal de Navarra, de nuevo obra gris, de nuevo todas esas cosas. Pregúntele a los agricultores y a los industriales agroalimentarios si lo quieren o no.

Y, por último, y debo referirme a ello, esta semana hemos puesto en marcha un programa

muy potente de fomento de la contratación. Usted tiene toda la razón, hay muchas personas que han perdido empleo y nosotros creemos que es nuestra obligación y nuestro deber intentar que lo consigan en todas sus modalidades, fundamentalmente atendiendo a las pymes, a las personas que más están sufriendo, que son los jóvenes, los mayores, las mujeres y, sobre todo, esos desempleados que usted citaba que han finalizado la prestación por desempleo. Por cierto, en Navarra no hay ninguna familia que no tenga una ayuda económica, una renta básica por parte del Gobierno.

Usted está produciendo alarma, usted está produciendo escándalo, usted está diciendo que hay familias en Navarra que no tienen para vivir y eso es mentira. Navarra tiene garantizado el derecho a que toda familia cobre por lo menos la renta básica, en estos momentos la mayor de España, con un 90 por ciento del salario mínimo interprofesional por persona. Pero, como le decía, cada tiempo tiene sus instrumentos y estos tiempos vienen definidos por sus necesidades, vienen definidos por la carencia de trabajo, por la carencia de empleo. Necesitamos que muchas personas encuentren trabajo...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo, señora Presidenta. ... y, por lo tanto, necesitamos fomentar el empleo. Claro que queremos el trabajo indefinido, claro que nosotros queremos esa situación, pero sabemos que en estos momentos de incertidumbre, de no saber si mañana va a haber pedidos, si mañana va a haber producción, muchos empresarios no se atreven a contratar, y sabemos que en estos momentos una contratación por seis o doce meses puede satisfacer a muchos trabajadores. Pregúnteles a los 38.000 desempleados si desearían trabajar seis meses o doce meses, que es nuestra norma, y tener un empleo y tener derecho a continuación a unas prestaciones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿es cierto o no es cierto que se ha incrementado el paro un 90 por ciento desde el inicio de esta legislatura en Navarra? Es cierto. ¿Es cierto que es el primer Gobierno de la democracia con el que en año y medio se incrementa el desempleo en esta proporción? ¿Eso no autoriza a hacer la valoración de que ustedes son el Gobierno del paro, señor Consejero? Usted me puede dar todos los datos comparativos que quiera, pero salga también a la calle, dirijase a los 38.000 parados de Navarra y dígales que no se*

preocupen porque, como en Navarra tenemos menos paro que en el resto de comunidades, ellos están mucho mejor. Pues no, señor Consejero, están exactamente igual de mal que el resto de parados del conjunto del Estado español, exactamente igual de mal.

Hace referencia a la renta básica. Este año ha finalizado la ejecución de la partida presupuestaria de la renta básica en abril cuando lo normal es que finalizara en julio con una partida ampliable. ¿Qué va a ocurrir en estos momentos? El Departamento de Asuntos Sociales no previó esta situación y va a suponer que muchas familias que necesitan esa renta básica tengan que esperar durante semanas a poder percibirla en la situación económica en la que estamos. Ustedes son ineficaces en la gestión de los problemas para algunos, porque, mire, las medidas que usted anuncia... Yo no quiero en ningún caso calificar de malvado a ningún empresario, por mucho que usted se empeñe, decir que yo apuesto por la estatalización es lo mismo que decir que usted es un neoliberal de libro y nos quedamos los dos tan contentos. Lo que le digo es que, con las medidas que ustedes ponen en marcha, los únicos beneficiarios que tienen en su cabeza son exclusivamente los empresarios, los empresarios del cemento, los empresarios de la promoción de viviendas, los empresarios a los que ustedes les quieren regalar mil euros por mantener el 90 por ciento de la contratación temporal en nuestra Comunidad, y a eso es a lo que les decimos que no, que se pongan las pilas, que piensen en los trabajadores y en las trabajadoras, que son las inmensa mayoría de esta Comunidad y que lo están pasando verdaderamente mal.

Es cierto que la situación económica de Navarra es mejor que la del resto de comunidades autónomas, pero también hay que reconocer que esa situación es la que nos permite, precisamente, implementar políticas que vayan más allá de lo que hacen otros y por eso le digo que lo que no puede plantear usted es que si alguien no encuentra un trabajo, y en la actual situación es muy complicado, la única solución que le queda es acudir al sistema de protección social vinculado a la exclusión social. No estamos de acuerdo. No puede ser o trabajo o tengo la renta básica. Eso es lo que no podemos compartir, porque ustedes están condenando a miles de navarros a una situación muy complicada para salir de esa posición.

Lo que le pedimos es que usted junto con la Consejera de Asuntos Sociales ponga en marcha medidas alternativas y, si no las saben, los sindicatos les acaban de poner encima de la mesa unas cuantas: vincular el incremento del subsidio de desempleo, con un incremento de seiscientos euros mensuales, que es aproximadamente la renta básica, a la formación, a una formación específica

dirigida al desarrollo sostenible en nuestra Comunidad. Eso es lo que le estamos pidiendo que pongan en marcha. Se lo han pedido los sindicatos, se lo pedimos hoy aquí, pero ustedes están absolutamente cegados en su posición de que las medidas que están adoptando son las buenas. Las medidas que están adoptando hasta el momento no han tenido eficacia. ¿Que la gente ha comprado muchas televisiones en Navarra? Muy bien, y eso ¿qué efectos ha tenido en el empleo de nuestra Comunidad? Pues van a ver en televisiones nuevas los datos de desempleo del próximo mes, ese es el cambio que va a tener en nuestra Comunidad. Desde luego, nos parece que es un absoluto error.

Usted me dice: pregunte a las asociaciones de consumidores. Ya se lo hemos preguntado. ¿Sabe lo que nos han dicho las asociaciones de consumidores de la ley..

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, vaya terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *... de medidas urgentes en materia de vivienda y urbanismo? Que no están de acuerdo, que no benefician a los consumidores, que exclusivamente benefician a los promotores. Eso nos ha dicho la Asociación de Consumidores Irache.*

Por lo tanto, nosotros estamos en la calle, preguntamos a la gente, preguntamos a las asociaciones y, desde luego, nos parece que el Gobierno que usted preside, señor Sanz, y que parece que le irrita lo que le estoy diciendo, no tiene la capacidad de liderar en estos momentos difíciles unas políticas de coordinación que vayan dirigidas a las personas que se están quedando sin empleo en nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a poner un ejemplo por sus continuas alusiones al crecimiento del paro utilizado en términos porcentuales. Imagine, señor Erro, –le voy a dar una clase de matemáticas– que un trabajador gana mil euros y otro gana tres mil y que a ambos les suben cien euros. Al primero le resultará una subida de su salario de un 10 por ciento y al segundo de un 3 por ciento. ¿Usted diría que es escandalosa esa subida de un 10 por ciento para el trabajador de mil euros? ¿Le diría que es la mayor subida que ha visto? Pues eso pasa con el paro. Cuando uno tiene el paro más bajo de España en pleno empleo y sube el paro, y admitimos que es así, el que lo tiene más bajo es el que tiene mayor proporción, y se lo acabo de demostrar con un ejemplo muy sencillito.*

El que propugna medidas de subsidio es usted. Nosotros estamos propugnando medidas de

empleo. Le he hablado de los 25.000 empleos de esa masa gris que usted cita. Le he hablado del fomento del empleo que queremos crear. Al presentar el plan extraordinario en la Comisión de este Parlamento le dije, y lo sabe usted, que este año vamos a dar 25.000 acciones de formación en Navarra, 24.000 acciones de orientación a desempleados, vamos a crear 3.500 empleos directos a través del Servicio Navarro de Empleo, a través de Ayuntamientos casi 800. Estamos manteniendo más de 1.300 empleos en centros especiales de empleo y de discapacitados y en centros de inserción social. Queremos que ese empresario malvado que se queda todas las ayudas... Mire, en las medidas de fomento si no hay empleo no hay ayuda, por lo tanto, en ningún caso será beneficiario el empresario si no crea empleo. Tenemos como norma establecida y así lo manifesté, lo que pasa es que usted lo mismo que dice las cosas a medias igual también las lee a medias, que no puede existir en ningún caso disminución de empleo, que tiene que ser siempre creciendo la plantilla y en ese caso es cuando daremos la ayuda. Por lo tanto, la ayuda al empresario será cuando cree empleo y, por lo tanto, el beneficiario será el trabajador que consiga un puesto de trabajo.

Sobre el tema de los sindicatos, mire, yo llevo nueve años hablando, dialogando y llegando a consensos con los sindicatos. Por lo tanto, no creo que me pueda enseñar a mí lo que es diálogo. Llevo desde el mes de febrero, señor Erro, hablando con los sindicatos e intentando consensuar estas medidas. El viernes tuve la última reunión con ellos, sí, lo sabrá, se lo habrán dicho. Estuve esperando todo el fin de semana un correo electrónico en el que me dijeran cuáles eran las medidas que proponían. Aún no me han llegado, señor Erro. Pregúntele a su informador si me las ha remitido. Le propongo ese comentario. Por lo tanto, como Gobierno, y yo como Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tenemos la obligación ante el ciudadano de intentar crear empleo, porque la renta básica, el subsidio ya lo tenemos y, por lo tanto, debemos intentar crear empleo. Nuestra obligación es intentarlo y es lo que vamos a hacer. Como le digo, esa es nuestra situación.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo, señora Presidenta. Por lo tanto, déjese de llamarnos Gobierno del paro, ya le digo, el del paro menor de España. Deje de crear escándalo en la población cuando todos los ciudadanos, gracias a la actuación del Departamento de Asuntos Sociales, están atendidos. Deje de decir que se ha acabado cuando sabe usted que es un derecho y que, por lo tanto, es una partida ampliable, y usted*

como Parlamentario debe saber que es partida ampliable. Y deje de crear todo ese continuo cúmulo de ideas que quieren crear miedo y quieren crear pesadumbre en el ciudadano. El Gobierno está con ganas, el Gobierno lo va a intentar y esa es nuestra obligación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, Consejero. Saludamos y damos la bienvenida también a este Pleno, en nombre del Parlamento, a las alumnas y alumnos así como al profesorado del Colegio Nuestra Señora del Patrocinio, de Milagro, buenos días. Vamos a abrir ahora un turno para que los grupos puedan posicionarse respecto de la interpelación, a excepción del grupo que ha intervenido. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Saludo también al público asistente en el estrado habilitado para tal fin. Señor Erro, yo le puedo asegurar que he empezado leyendo su interpelación y he acudido a la fuente, que ya sabe usted que son las conclusiones sobre el análisis del informe de coyuntura socioeconómica de Navarra de Comisiones Obreras, etcétera. No voy a dudar de los datos, les vamos a dar el rigor suficiente para pensar que lo que dice este informe es así, pero de ninguna de las formas he conseguido visualizar en ese informe esa actitud tan catastrofista con la que usted ha salido aquí a decirnos poco menos que somos la peor comunidad autónoma en materia de empleo, que hemos crecido en el paro hasta un sesenta y pico por ciento o 90 por ciento. Esto me remite a decirle que es como cuando uno se compara consigo mismo y dice: qué poca cosa soy, pero si me comparo con los demás no vea usted lo que mejora la cuestión. Y eso es lo que hay que hacer, compararnos con el resto de comunidades, y si realmente el paro se ha incrementado y ha subido a consecuencia de la propia crisis económica que afecta a todo nuestro país y de forma globalizada, evidentemente, en otras comunidades todavía ha subido mucho más y, aun así, somos los menos malos en cuanto a las tasas de desempleo. En este sentido, puedo decirle que el Gobierno de Navarra, para paliar el desempleo y para fomentar el empleo, viene actuando desde hace ya más de un año a través de diversas iniciativas para potenciar el trabajo y el desarrollo de actividades que creen trabajo.*

Hace un año, efectivamente, se planteó el Plan Moderna 2012 de Navarra que tiene noventa proyectos en inversiones de dotaciones e infraestructuras públicas, en el que el Gobierno de Navarra se va a gastar más de 4.500 millones de euros y al mismo tiempo los Ayuntamientos también van a aportar unos gastos superiores a los cuatrocientos millones de inversiones. Usted dirá que esto no generará empleo o que será favorecer a los empresarios, pero basta con coger una de estas obras o

actuaciones como es el Canal de Navarra –le invito a que cuando pueda se dé usted una vuelta por las obras del Canal de Navarra por la zona de Olite, de Tafalla, de Artajona– para ver el movimiento y el trasiego de trabajadores y de empleo que hay allí y si esto genera o no genera empleo y si solo beneficia a los empresarios. Este es uno, como digo, de los noventa proyectos que tiene el Plan Moderna 2012.

El Plan Renove, ya lo ha dicho el Consejero, es para movilizar y modernizar el comercio y el consumo. La noticia de hoy a la mañana es que el Plan Renove aplicado a la compra de automóviles ha supuesto un incremento de ventas de más del 10 por ciento, y esto ¿genera o no genera empleo?, porque parece ser que usted dice que no, pero es que genera empleo hasta en los ámbitos publicitarios, como decía una persona dedicada al ámbito publicitario en una emisora de radio: es que con el Plan Renove del automóvil me ha venido un montón de trabajo para hacer cuñas publicitarias. O sea, si analizamos las cosas simplemente en la parte primera nos quedamos con que estamos en una catástrofe, pero hay que ser consecuentes con lo que implica todo este tipo de medidas.

Hace dos días el Consejero de Economía y Hacienda y el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo presentaron el plan de fomento de empleo de forma que se van a gastar más de 25 millones en empleo y que va dirigido a una serie de colectivos que son los más desfavorecidos cuando se quedan sin prestaciones por desempleo, colectivos como empresas para que contraten a trabajadores de primer empleo, jóvenes, contratación en pymes para ayudas en contrato fijo, contrato eventual, etcétera, y sobre todo para ampliar obras municipales y, además, para apoyar el empleo protegido.

Lo que no hemos oído hasta hoy mismo, señor Erro, es alguna propuesta de ustedes...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Rapún, vaya terminando.*

SR. RAPÚN LEÓN: *... alguna iniciativa, alguna propuesta sería. Hubo una que se aplicaba al tema de los centros especiales de empleo, pero usted trataba de hacer una subvención directa cuando en realidad nosotros siempre hemos abogado por crear cargas de trabajo de forma que estos colectivos puedan mantener trabajo y puedan mantener empleo. Lo que sí es cierto es que este Gobierno no tiende a mantener el paro, sino que tiende a fomentar el empleo para atajar este paro con aquella filosofía que decía aquel dicho chino de que a un hambriento no le des un pez y enséñale a pescar. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que ahora es el momento en el que cientos de personas están en la frontera entre la exclusión, porque es ahora cuando se están viendo los efectos sociales de la crisis con el impago de hipotecas, alquileres y, en general, con dificultades sociales. Ahora es el momento en el que nos la jugamos como sociedad, ahora es el momento del fortalecimiento de las políticas sociales y de empleo. Los datos son claros y por eso debemos reforzar todos los mecanismos sociales, todas las prestaciones sociales y todas las prestaciones por empleo. En ese sentido, las circunstancias económicas hacen preciso reforzar todos los mecanismos al alcance de la Administración Pública para mejorar el acceso de la población a las prestaciones que se ofrecen.*

Según los últimos datos del paro conocidos, en Navarra tenemos 38.000 parados, lo que supone un incremento sustancial, como ha comentado el señor Erro, del 62 por ciento respecto al mismo mes del año anterior y sin duda los efectos de la crisis económica se están haciendo notar de manera muy importante. Diferentes fuentes, incluso, ya concretan que más de 2.200 familias navarras no reciben ningún tipo de ayuda y, según el INEM, en torno al 30 por ciento del conjunto de parados y paradas no recibe ningún tipo de prestación por desempleo, lo que, desde luego, resulta especialmente grave. Estos datos derivados de la crisis económica están llevando a que sectores sociales en situación normalizada hasta hace muy poco se encuentren ahora en una situación de riesgo de exclusión social. El desempleo está generando pobreza, pérdida de la vivienda en muchos casos, conflictos en el entorno familiar y social y un largo etcétera.

En Navarra, aunque el porcentaje de paro es menor, también se ha duplicado la cifra de personas paradas que se daba a finales de 2007. Hay que recordar la aceleración de estas cifras para no perder la perspectiva. En julio de 2008 sobrepasaron las 23.000 personas, en agosto las 24.000, en octubre las 27.000, en noviembre las 30.000, en diciembre las 32.000, en enero las 36.000 y, finalmente, en abril las 38.000.

Hay un aspecto que desde Nafarroa Bai consideramos importante tener en cuenta y es que no sé si este Gobierno es el Gobierno del paro, pero por supuesto es el Gobierno de los ERE y, desde luego, haciendo un análisis detallado de los datos oficiales lleva a confirmar a este grupo parlamentario la hipótesis de que se está dando un uso abusivo de los ERE y no se están mirando con lupa estos expedientes de regulación de empleo por su depar-

tamento, señor Roig. Le doy algunos datos: en Navarra en diez años el Gobierno ha autorizado 1.076 ERE, que afectan a 39.197 personas, de las cuales 8.363 sufrieron despidos y 30.834 una suspensión temporal de su relación laboral. La cifra de personas afectadas por ERE de todo tipo en 2008 es la más alta del último decenio, siendo más del doble que la de 2007. Por lo tanto, creemos que no se está mirando con lupa todo el procedimiento administrativo que legalmente marcan el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, por una simple razón, porque se autorizan ERE a empresas con beneficios, se autorizan ERE a empresas que obligan a realizar horas extras en el mismo año que presentan esa solicitud o se autorizan ERE de despidos sin planes de acompañamiento social serios, como el caso de Storopack de Huarte, sin causas organizativas, técnicas o económicas, a nuestro juicio, fiables.

En definitiva, es una herramienta legal de la que se están aprovechando al máximo las empresas para endurecer más las condiciones laborales, para afrontar despidos más baratos y para afrontar periodos de incertidumbre a costa de las prestaciones de desempleo de sus plantillas y de las arcas públicas. Tal y como confirmaba el Departamento de Asuntos Sociales en una pregunta parlamentaria a este portavoz, a este grupo el aumento de solicitud de prestaciones económicas y sociales está en relación con la pérdida de empleo. Es una cuestión obvia. La tendencia a aumentar las solicitudes de prestaciones sociales puede incrementarse en los próximos meses. Eso lo decía el Gobierno de Navarra y no un alarmista de este Parlamento. Desde luego, conforme las personas...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, vaya terminando.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... hayan ido perdiendo sus empleos, agoten también la prestación de desempleo, subsidio y renta básica, la situación irá aumentando. Esa es la situación, 62 por ciento o más de aumento de solicitudes de renta básica en el último año.*

Respecto a la partida ampliable de la renta básica, quiero hacer un comentario preciso. En el 2008 fue insuficiente esa partida y, por supuesto, en el 2009 está siendo ampliamente insuficiente. Ya en el último trimestre de 2008 la situación estaba indicando que iba a ser insuficiente porque se produjo un aumento de las solicitudes de renta básica de un 69 por ciento. Por lo tanto, eso demuestra, aunque es una partida ampliable, que hubo improvisación o que no se era consciente de lo que iba a venir, que es peor, o lo que todavía es peor, existía una autocomplacencia, no se era consciente de lo que iba a venir, porque ya el últi-

mo trimestre estaba indicando que estaba aumentando el número de solicitudes en un 69 por ciento.

Desde luego, desde Nafarroa Bai creemos que ante la crisis hay que producir agilidad, hay que producir información...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eceolaza, se le ha acabado el tiempo.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ..., hay que producir inversión pública y, desde luego, coordinación entre los dos departamentos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, los datos son preocupantes, eso es obvio porque tenemos los datos, todos hemos tenido contacto con la sociedad y, por desgracia, así lo demuestran, estamos en crisis y los datos de la crisis son más que evidentes. Por tanto, como detrás de los números hay personas, efectivamente, por eso mismo y no por otra cosa es por lo que a nuestro grupo le preocupan y de forma extraordinaria.

La obligación que tenemos y fundamentalmente la obligación que tiene el Gobierno es, evidentemente, tomar medidas y nadie podrá decir en este Parlamento que no se han tomado medidas, porque ha habido amplios debates al respecto. Otra cosa es que las medidas que se han aprobado en el Parlamento gusten más o gusten menos a los distintos grupos de la Cámara, pero es evidente, insisto, que se han tomado medidas. Y lo que es evidente también es que vamos a tener que seguir tomando medidas para seguir haciendo frente a las nuevas circunstancias con las que nos estamos encontrando. La prioridad que debe tener este Parlamento y la prioridad que debe tener el Gobierno es, efectivamente, atender a todas aquellas personas que debido a la crisis van a estar en una situación de riesgo de exclusión social y esas personas deben convertirse en la prioridad de este Parlamento.

Pero a partir de ahí, a partir de esos datos el Partido Socialista no va a hacer demagogia, el Partido Socialista no va a utilizar la crisis para desgastar al Gobierno, el Partido Socialista lo que va a hacer es trabajar día a día por intentar buscar alternativas y por intentar atender las nuevas necesidades que van a ir surgiendo en la medida en que la crisis vaya avanzando. El Partido Socialista lo que va a hacer, y es lo que ha hecho hasta este momento, es colaborar con el Gobierno para que todo aquello que esté en nuestras manos lo podamos hacer.

La verdad es que no voy a utilizar calificativos gruesos como habitualmente acostumbra a hacer el portavoz de Izquierda Unida ni voy a hablar de

que las medidas que se adoptan o las que no se adoptan son bofetadas hacia los ciudadanos o dejan de serlo ni tampoco estamos en disposición desde el Partido Socialista de criminalizar en absoluto a los empresarios de esta Comunidad, que en todo caso tienen que sumar esfuerzos, junto con la Administración, para intentar buscar salidas y para intentar poner encima de la mesa alternativas a la crisis.

Yo lo que tengo que decirle y trasladarle nuevamente al Gobierno es que estamos en disposición de colaborar, pero quiero hacer dos críticas y quiero que el Gobierno reflexione sobre dos cuestiones en las cuales, desde luego, nuestro partido no está del todo de acuerdo. La primera de ellas es en relación con las últimas medidas que se han adoptado para el fomento de las contrataciones por las empresas. No criticamos la virtualidad que pudiera tener esta medida en ciclos económicos mejores que el que estamos viviendo, pero esta medida, desde nuestro punto de vista, no va a tener efectividad en la medida en que las empresas no tengan demanda de sus productos. Solo si las empresas tienen demanda de sus productos van a poder aumentar las contrataciones y, si no conseguimos eso, probablemente estaremos manteniendo veinticinco millones de euros encima de la mesa, pero si las cosas no funcionan no van a tener la efectividad que planteamos. No obstante, si esta medida tiene éxito, llegado el momento celebraré que esto haya sido así y les aplaudiré, pero a mí me gustaría, y lo traslado desde esta tribuna, que reflexionásemos sobre si esos veinticinco millones de euros deben emplearse en esto para que estén encima de la mesa hasta que las empresas, debido al aumento de la demanda, puedan aumentar sus plantillas o debemos hacer algo diferente con este dinero buscando alternativas que, por otra parte, señor Consejero, a nosotros sí nos han trasladado los sindicatos, tanto Comisiones Obreras como UGT, alternativas relativas a la formación, a créditos sociales para los desempleados, adelanto de créditos que luego el Gobierno podrá recuperar a través del FOGASA, nuevos talleres de empleo que puedan dar otras alternativas y que están resultando exitosos en determinadas materias. La ley de la dependencia es un nicho de empleo que se puede atender perfectamente con talleres, con formación para las personas que hayan de atender a los dependientes. Yo creo que sí hay alternativas y, desde luego, lo que debemos intentar es que las personas que hoy lo están pasando peor no tengan que llegar a la exclusión, no tengan que llegar a la renta básica.

A nosotros nos parece muy importante, por otro lado, ...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA:... y es el segundo de los aspectos en los que el Gobierno no va a encontrar el apoyo, salvo que haga una reflexión que nos parezca convincente, el tema de la renta básica. Es verdad que la renta básica se está agotando, al menos la partida que habíamos previsto. También es verdad que es un derecho y, por tanto, como derecho el Gobierno está obligado a garantizar a los ciudadanos. No me preocupa porque el compromiso está adquirido por ley, pero lo que no podemos permitir y, desde luego, el Partido Socialista no va a permitir es que en determinado momento se tenga la tentación de paliar ese incremento de la demanda y, por tanto, el incremento del dinero que vamos a tener que emplear en el pago de la renta básica a costa de otros derechos que desde el Departamento de Asuntos Sociales sobre todo se tienen que dar a los ciudadanos. No estaremos en esa disposición. Espero que se pongan antes las bases para encontrar una alternativa diferente de la que yo en estos momentos digo que no apoyaremos y espero que trabajemos todos en esa dirección. Espero y deseo que las cosas mejoren. Insisto, nosotros no vamos a acusar a los empresarios ni vamos a decir que este es el Gobierno del paro, que este es el Gobierno de los ERE, sino que vamos a estar en disposición de ayudarle a que ni sea el Gobierno del paro ni sea el Gobierno de los ERE. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, estamos ante una interpelación de las que llevamos muchas, protagonizadas sobre todo por Na-Bai, pero esta vez le ha tocado el turno a Izquierda Unida, y, de un documento al que hemos tenido acceso todos y que hemos podido ver que hace un diagnóstico yo creo que bastante serio y objetivo de la realidad del problema del paro en la Comunidad Foral de Navarra, se ha hecho una lectura que solo podemos calificar de extremosa, maximalista y buscando generar una situación social de desconfianza respecto a la capacidad del Gobierno de Navarra para resolver la crisis económica en Navarra. Creo que tenemos que ser un poco más humildes, a pesar de que seamos navarros, y parece que estamos hablando de dos conceptos antitéticos, y es que la crisis económica no la puede resolver el Gobierno de Navarra, del mismo modo que se está demostrando que la crisis económica de España no la puede resolver el Gobierno de España. Estamos hablando de una situación de crisis mundial en la que la responsabilidad que corresponde a cada poder público es poner los medios a su alcance para evitar que el efecto de una crisis que no controla sea el menor posible en el ámbito de cada sociedad, y en este caso de la sociedad navarra, y el Gobierno de Navarra lo está haciendo.

Venimos hablando de esto desde la legislatura anterior, incluso cuando otros no querían reconocer que estábamos en un proceso de crisis, y hemos adoptado las medidas con la limitada capacidad que el Gobierno de Navarra, las instituciones de Navarra y este Parlamento, señorías, porque las medidas se han aprobado por esta Cámara, tienen, y se ha aprobado el plan de inversiones, se han aprobado medidas fiscales, se han aprobado medidas de incentivación económica. Hoy mismo hemos visto, como nos acaba de decir el portavoz del Partido Socialista, que no están de acuerdo con las medidas de estímulo de la contratación, que vienen siendo unas medidas habituales para ayudar a las empresas, para estimular la contratación por las empresas, se acaba de calificar aquí como una medida que no comparten, pero hace un rato ha habido una rueda de prensa y se ha pedido por el Partido Socialista al Gobierno que se retiren, no tienen fe en las medidas y pide que se retiren. Nosotros entendemos que son medidas que a más y más pueden ayudar, porque igual hay algún empresario que está en condiciones, al recibir esos estímulos, de mejorar la contratación y ofrecer contratación. Hay que considerarla no como la panacea universal del problema sino como una medida más de ayuda.

Y se nos presenta una interpelación en la que se potencian los aspectos más negativos, incluso a veces con una cierta falta a la verdad. Se habla de la desprotección social de 2.242 familias que no cuentan con ningún tipo de ingreso ni por ocupación ni por pensiones ni por prestación o subsidio de desempleo, y se olvida un concepto fundamental que, como se acaba de decir, es un derecho reconocido, que es la renta básica. Y cuando se habla de la renta básica, se dice: ah, pero se ha demostrado que la partida es insuficiente. Eso sí, lo que no se puede negar es que es ampliable. Entonces, si la partida es ampliable, será suficiente, porque la ampliación servirá para atender la necesidad. La cuantía presupuestada indica simplemente que es una previsión, y si esa previsión se gasta, como la partida es ampliable, automáticamente habrá que buscar mecanismos para llenar el agujero, es decir, para conseguir lo que esa partida necesite para todo el desarrollo de la legislatura. Por tanto, me parece que no es una media verdad, es una milésima de verdad hacer una afirmación de esta naturaleza o tratar de disminuir el valor del carácter ampliable, porque lo que nos está diciendo el carácter ampliable es que esta partida va a tener recursos para seguir atendiendo un deber del poder público haciendo efectivo un derecho que tienen los ciudadanos. Por tanto, en este sentido, el punto de partida es radicalmente falso.

Se dice que se echan en falta mecanismos para atender la situación que se deriva de esta falta de

empleo, y nosotros también echamos en falta mecanismos, porque los mecanismos no solo pueden ser, deben ser y son los que se han aprobado en esta Cámara a propuesta del Gobierno de acuerdo con el Partido Socialista dentro de nuestra capacidad de incidencia en la crisis, sino que hay espacios que afectan mucho a la situación económica y que están fuera del alcance de la competencia de la Comunidad Foral, como es todo lo relativo a las políticas de empleo, que son competencia del Gobierno del Estado. Y ayer mismo un grupo importantísimo de economistas de nuestro país presentó un documento que ha quedado oculto por el debate entre el Gobernador del Banco de España y los miembros del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Y en ese documento lo primero que se afirma es que la crisis económica no tiene un origen laboral, se añade que ni las medidas de estímulo fiscal ni las de fomento de empleo, como, por ejemplo, las subvenciones a la contratación, ya aprobadas serán eficaces si no se corrigen los principales problemas que provocan un funcionamiento tan ineficiente de nuestro mercado de trabajo, y se propone una serie de medidas para hacer eficiente el mercado de trabajo con una finalidad, superar la gran distancia que existe hoy entre la tasa de paro de España y la tasa media de los países del euro, que es del 8 por ciento, que no se resolverá –dicen– si no es tratando de generar suficiente empleo en sectores de alta productividad con un nuevo modelo productivo que sitúe la economía española en la senda de crecimiento alto y sostenible de la renta per cápita. Y propone una serie de medidas para superar la dualidad laboral, para mejorar la aportación de los parados, para modernizar la negociación colectiva, para aumentar la eficacia de las políticas de empleo que tengan como finalidad establecer un aumento del bienestar general, superar las desigualdades y poner en marcha de forma urgente una iniciativa que debe liderar el Gobierno y que debe apoyar la oposición con la participación de los agentes sociales.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Alli, le ruego que termine.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Esto no está hoy en el ámbito de la competencia de la Comunidad, pero sí está, y la está practicando, la concertación con los agentes sociales, y en todos los ámbitos de nuestra competencia, a algunos de los cuales se ha hecho referencia, como son la formación de desempleados para la reincorporación al mercado de trabajo, créditos sociales, etcétera, existe un diálogo continuo, una interlocución continua con los agentes*

sociales, vuelvo a decir, dentro de la capacidad que tiene nuestra Comunidad Foral.

Por tanto, no se podrá reprochar ni al Gobierno de Navarra ni al Partido Socialista la falta de voluntad para poner los medios a su alcance para superar la situación de crisis, y no desde ninguna situación de autocomplacencia, sino de reconocimiento real del problema, y no con unas medidas que se aprueban y ahí se quedan, sino con unas medidas dinámicas, para ir afrontando sucesiva y progresivamente las facetas siempre lamentables de esta crisis económica en el mercado laboral y en la economía de muchas personas y de una parte importante de las familias, de la sociedad navarra.

Esta es nuestra responsabilidad, este es nuestro compromiso y, señorías, esto, buscando la mayor eficiencia en la gestión pública y sin demagogias, es lo que está haciendo el Gobierno de acuerdo con el Partido Socialista y los agentes económicos y sociales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Alli. El Consejero de Hacienda me ha preguntado si podemos abordar en este momento el debate de la pregunta 5.3 porque tiene problemas de agenda. Entonces, si nadie se opone, especialmente el portavoz de Izquierda Unida, se puede debatir ahora.*

Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto 5.3: Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, que ha sido presentada por la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como todas sus señorías conocen, el martes se abrió el periodo para realizar la declaración de la renta, que como todos los años estamos obligados a hacer, y los datos de que disponemos respecto a la de 2007 son curiosos. Los asalariados declaran una media de diecinueve mil quinientos euros de ingresos, mientras que las personas que tienen ingresos por actividades profesionales y empresariales declaran una media de veintiocho mil setecientos euros. Lo cierto es que eso, en principio, es un paradoja, parece poco lógico, pero, además, tiene una explicación clara y evidente. Los técnicos de la Administración reconocen que el peso de las rentas profesionales y empresariales en el impuesto está bajando, y eso obedece, lógicamente, a la ingeniería legal y de otro tipo que cada uno utiliza, migrando hacia el*

Impuestos de Sociedades. En definitiva, hay herramientas que permiten a los empresarios y a los profesionales hacer una declaración a la baja.

Eso, al final, tiene unos resultados efectivos, y es que Hacienda, por mor de modificaciones sustanciales, ve mermados sus ingresos, y a nosotros lo que nos preocupa, y eso es lo que pretendemos conocer, es saber qué reforma fiscal tiene previsto realizar el Gobierno para aminorar ese desfase y, por otra parte, recuperar la progresividad fiscal de las rentas de profesionales y empresarios. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias por aceptar el cambio en el orden del día, la verdad es que tengo que salir de viaje a las dos y media. Agradezco tanto a la Cámara como a la interviniente este cambio.*

En cuanto a la pregunta de la señora Figueras, tengo que hacer la siguiente consideración. Efectivamente, en el momento de la presentación de la campaña de la renta para este año 2008 que hicimos hace quince días, el día 7 de abril, el Director-Gerente de Hacienda Tributaria hizo un análisis de lo que había sido el año 2007 en cuanto a la distribución del peso en el IRPF de los diferentes renglones que componen esa declaración. Es decir, como todos ustedes saben, en el IRPF no solo tributan las rentas de trabajo por cuenta ajena, sino que también aparecen los renglones correspondientes a los ingresos de empresarios y profesionales cuando son mayoritarios en este tipo de declaración, y, efectivamente, se pone de manifiesto que año tras año el porcentaje, por otra parte pequeño desde hace muchos años, en torno al 2,5 por ciento en un caso y de poco menos del 5 por ciento en otro, se reduce unas décimas.

Este hecho, efectivamente, está detectado por la Hacienda Tributaria, y el análisis que efectúan los servicios técnicos de nuestra Hacienda respecto al mismo es que, evidentemente, la tributación normal de los empresarios es a través del Impuesto de Sociedades, lo extraordinario es que se tribute de manera mayoritaria a través del Impuesto sobre la Renta, pero esto no significa una huida fiscal respecto a la tributación, esto significa que los empresarios y profesionales tienen el instrumento habitual, que es constituir sociedades para prestar sus servicios y, por tanto, declarar a través del Impuesto de Sociedades. El Impuesto de Sociedades es un impuesto tan válido, tan legal y tiene que ser tan eficaz como el Impuesto de la Renta y, evidentemente, lo que no se puede consentir ni en uno ni en otro es que haya fraude fiscal.

Por lo tanto, señora Figueras, yo creo que la preocupación no tiene que ser por si disminuye unas centésimas el porcentaje del Impuesto sobre la Renta que se atribuye a las rentas profesionales y empresariales, sino por que se cumpla bien por los empresarios y por profesionales en el Impuesto de Sociedades, que es en el que mayoritariamente tributan.

Si hace al caso y a usted le interesa, le puedo decir que, desde el punto de vista puramente matemático, pasar de un impuesto al otro no significa ni mucho menos tener menos tipo medio de tributación, al revés, puede haber casos en que los profesionales que tributen a través del régimen que tenemos vigente tanto en Navarra como en el conjunto de España pueden llegar incluso a tributar más, lo que pasa es que para un profesional estar acogido a un régimen de empresa tiene otras garantías de tipo mercantil, de tipo jurídico que muchas veces predominan sobre la situación fiscal del profesional como persona. Por mi parte, nada más por el momento y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Para replicar, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señor Consejero, le agradezco la explicación pero, como comprenderá, no me satisface en absoluto la justificación que usted me da. El instrumento es legal, es válido, efectivamente, eso no lo estamos cuestionando, el problema es que no es eficaz para lo que nos tiene que interesar y, sobre todo, mover a la clase política y al Gobierno, que es recaudar lo máximo y, además, de los que más tienen, en principio. Ese es el planteamiento que hago yo. ¿Por qué? Porque la política que sistemáticamente se ha llevado a cabo ha sido la de rebaja de impuestos, fundamentalmente a los que más tienen, y no quiero oír aquello de que también se deflacta el IRPF en los salarios. Efectivamente, se deflacta, y sería muy interesante debatir sobre su oportunidad, pero lo que está clarísimo es que hay una argucia, hay elementos legales y, desde luego, son utilizados. ¿Y en qué repercute la utilización de esos planteamientos o instrumentos legales? En una disminución de la que ustedes mismos alertan. Observan que existe la posibilidad de que con algunos instrumentos legales los que más que tienen cotizan menos. Y eso, ¿qué supone, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de Izquierda Unida? Pues que, lógicamente, no es de izquierdas la reducción de impuestos, no es de izquierdas que no haya una progresividad en los impuestos y, además, tiene un efecto pernicioso, porque si los Estados y los Gobiernos no tienen fiscalidad, si no tienen recursos económicos difícilmente pueden hacer frente a los problemas que se les plantean, y no voy a repetir, desde luego, el planteamiento que ha hecho antes mi compañero,*

el señor Erro, de que no queremos que en Navarra las personas que, por ejemplo, se ven en una situación de paro tengan que ir a la renta básica, porque ese es el extremo, esa es la exclusión, y es difícil de encajar que una persona que ha estado integrada y que ha tenido la capacidad y la posibilidad de disfrutar de un sueldo en unas condiciones dignas, y un sueldo digno en Navarra no es de seiscientos euros, afortunadamente, que tenga que verse sometida a tener esa renta básica que está en torno a los seiscientos euros.

Por lo tanto, lo que me ha contestado es lo que ya sabía. Efectivamente, existen planteamientos legales que permiten esto, pero de lo que se trata es de que cambiemos la actitud y de que hagamos una modificación, porque lo que se planteaba políticamente en los años 80, en los primeros Gobiernos del Partido Socialista en España, en los que existía la progresividad en la fiscalidad, nada tiene que ver con la realidad actual ni allí ni aquí. El último debate que tuvimos sobre esto fue en los Presupuestos Generales de Navarra, en el que se habló de la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio. Esa es una de las decisiones políticas que, lógicamente, ha planteado la derecha, en este caso apoyada por el Partido Socialista, porque lo ha hecho a nivel estatal, y estas son las consecuencias que tenemos por la no recaudación impositiva con un planteamiento progresivo. Esa es, desde nuestro punto de vista, la triste y absoluta realidad.

Por tanto, para acabar, simplemente quiero decir que nosotros consideramos que reducir los impuestos en general no es de izquierdas y, desde luego, reducir los impuestos a los que más tienen con fórmulas legales nos lleva a que tengamos menos Estado y menos posibilidades de dar solución a los problemas de los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate, su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Figueras, de esto ya hemos discutido en otras ocasiones, efectivamente, y el planteamiento político de su formación es que haya más impuestos y el planteamiento político de la nuestra es que haya los impuestos suficientes para que la economía funcione y a su vez para que la Administración Pública tenga los recursos suficientes para prestar los diría que importantes y buenos servicios públicos que hay en este momento en Navarra. No es cuestión de asfixiar ni a empresas ni a personas a base de impuestos, porque realmente lo importante es que el dinero lo tengan las personas, porque si cogemos el dinero de las personas, aunque sean profesionales, para que lo tenga la Administración,*

realmente, el primer perjudicado es aquel al que se quiere beneficiar.

Desde el punto de vista de la progresividad, la verdad es que la pregunta que me ha realizado la verdad no coincide, porque realmente que un profesional o un empresario pase al Impuesto de Sociedades no es un problema de progresividad, hay veces que paga incluso más que lo que está pagando en el Impuesto de la Renta. Como le digo, por los análisis que tenemos hechos, sabemos que básicamente es un planteamiento de carácter mercantil y jurídico el que mueve a estos pequeños empresarios y profesionales que acaban teniendo más negocio al acogerse a una fórmula societaria para prestar los servicios propios de su actividad profesional o empresarial.

Y, desde el punto de vista de la progresividad, señora Figueras, le voy a facilitar un dato que dimos precisamente en esa rueda de prensa a la que usted se acoge para hacer la pregunta referente a cómo se paga el Impuesto sobre la Renta en Navarra, y, efectivamente, se detecta que en Navarra –a ver si lo digo bien– la gente de más dinero es la que paga más Impuesto sobre la Renta cada año. Es decir, el porcentaje del impuesto soportado por las rentas más altas en Navarra cada año es mayor, y, por tanto, las rentas medias y bajas cada vez pagan menos impuestos en Navarra proporcionalmente. La progresividad se mide en términos económicos y en términos de dinero y yo, como le digo, le puedo facilitar inmediatamente el estudio sociométrico de la declaración de la renta del año 2007 y usted verá claramente que en Navarra los que ganan más son los que cada vez pagan más impuestos y los que ganan menos pagan menos impuesto de la renta año tras año. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Interpelación sobre la política general en materia de sostenibilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de sostenibilidad, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, quien tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Es cierto que hay una tendencia muy humana, de todos los seres vivos, a situar en primer lugar en la escala de cuestiones a realizar lo inmediato, y más cuando lo inmediato supone una cuestión muy problemática para una sociedad, para su bienestar, para su equilibrio, para su justicia social, etcétera, y en una situación de crisis económica como la actual parece que lo prioritario es paliar las causas que la han originado, paliar fun-*

damentalmente las consecuencias que genera y volver a una situación normal, pero en Nafarroa Bai creemos que es buen momento para no perder de vista el horizonte de la sostenibilidad.

Porque, como hemos dicho alguna otra vez, la especie humana en su crecimiento y en su actividad ejerce presiones sobre el medio natural que la rodea y es el soporte físico de su propia existencia. Esas presiones reciben una respuesta de la naturaleza, que las procesa, las integra y las reconvierte. Por ello, los problemas de sostenibilidad ecológica se producen cuando esas presiones desbordan la capacidad de la naturaleza en su tamaño y en su ritmo, llegando a afectar a los servicios básicos que la naturaleza recrea constantemente y que son necesarios para la vida.

Nuestro planeta tiene limitaciones y en nuestro planeta, aunque haya alguna jota que dice que si se hunde el mundo que se hunda, Navarra siempre p' delante, también está Navarra, y también tenemos obligaciones, también tenemos que arbitrar compromisos.

Recientemente, el Ministerio de Medio Ambiente, en su informe de sostenibilidad local, edición de 2009, señalaba que Pamplona necesita un término ochenta y nueve veces mayor para satisfacer el consumo de su población. Este informe se refiere a la huella ecológica, que calcula el territorio que una persona, un colectivo, pueblo, ciudad, nación, necesita para satisfacer su consumo, es decir, cuánto espacio físico precisa para obtener los recursos naturales que gasta.

Como decía, Pamplona necesitaría un término ochenta y nueve veces mayor para satisfacer el consumo de su población; el conjunto de Navarra no sería tan escandaloso, es decir, la Comunidad Foral necesitaría multiplicar simplemente por 3,75 su superficie para ser autosuficiente.

Pero son muchas las deficiencias que sufre esta Comunidad en materia de sostenibilidad. Vayamos por partes. En el campo de la energía y el cambio climático, teniendo en cuenta que para no sobrepasar esos dos grados centígrados de aumento, que serían graves, se considera necesario acometer reducciones de emisiones del 60 por ciento para 2050, es necesario centrar el esfuerzo en el control de la demanda mediante un consumo responsable. Aunque Navarra ha destacado por sus considerables avances en la producción de energías renovables, no se ha conseguido frenar el fuerte incremento del consumo energético.

Por otro lado, y a pesar de los avances producidos en los últimos años en materia de depuración de aguas residuales, urbanas e industriales, más de la mitad de los ríos de Navarra se encuentran en riesgo de no conseguir los objetivos señalados en la directiva marco europea del agua.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos, en Navarra aumenta la producción de residuos, y la gestión de los residuos sólidos urbanos todavía requiere muchas innovaciones. Detectamos una falta de definición, de competencias, que convenría aclarar entre el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Administración Local, y creemos que en este aspecto se deberían producir mejoras al objeto de coordinar más las actuaciones y que se planteen todas las medidas desde una racionalidad organizativa mayor. ¿Tiene sentido que sigan las competencias en materia de residuos en el Departamento de Administración Local? Pues yo creo que se le debe dar una vuelta.

Sobre la biodiversidad, en las últimas décadas se ha observado a nivel global un declive tanto de la variedad como de la extensión de los sistemas naturales, es decir, de la biodiversidad. Navarra es un mosaico de paisajes que alberga innumerables especies de animales y vegetales, pero la explotación intensiva del medio agrario lo puede degradar medioambientalmente. El actual Gobierno de Navarra, en opinión de Nafarroa Bai, es incapaz de motivar una actividad agraria responsable.

Por otra parte, el actual modelo de movilidad de personas y mercancías basado en la carretera y el coche privado resulta cada vez más insostenible. El transporte supone el 34 por ciento del consumo final de energía en Navarra y es el responsable del 28 por ciento del total de emisiones de CO₂.

Por ello, en Nafarroa Bai consideramos que se deben arbitrar medidas de tal forma que el concepto de sostenibilidad y el concepto medioambiental impregnen el conjunto de la actividad del Gobierno de Navarra, que esto sea algo transversal y que se tenga en cuenta en todos los ámbitos de actuación, porque, indudablemente, en ello nos va mucho más que el inmediato presente, porque el futuro se compone de infinitos e inmediatos presentes y, por lo tanto, el compromiso tiene que ser actualmente definitivo.

Estamos en una situación de crisis económica y se arbitran medidas orientadas a incentivar el consumo. Es un problema el consumo, por lo tanto, para activar el consumo vamos a adoptar medidas que incentiven la compra de televisores. Puede parecer una medida interesante si de lo que se trata es de incentivar el consumo, pero, claro, ¿se ha hecho algún análisis de la huella o de los residuos que van a generar esos cientos o miles de aparatos desechados con multitud de líquidos contaminantes que se deben gestionar adecuadamente? Se han implementado también medidas encaminadas a financiar y subvencionar la compra de automóviles y, de hecho, han funcionado, es decir, se han vendido muchos más automóviles, pero ¿cuál es el reto de futuro?, ¿ir profundizando en el

transporte público de tal forma que se vaya reduciendo el gasto en energías fósiles, que se vaya derivando el constante y cada vez más difundido uso del automóvil propio al transporte público?

Se podría entender que en la mentalidad y en el ánimo de aquellos que conformamos y tenemos responsabilidades políticas todas esas reflexiones pueden pasar a un segundo plano, pero eso sería absolutamente un error, esa sería una actuación irresponsable en la medida que, insisto, el compromiso con la sostenibilidad se tiene que tener día a día.

Por ello, y especialmente en esta situación de crisis económica, hemos creído conveniente traer este debate, porque creemos que el Gobierno de Navarra está diseñando multitud de medidas encaminadas a seguir produciendo, a seguir consumiendo recursos naturales sin una perspectiva clara de sostenibilidad medioambientalmente hablando, también en materia de construcción, y resulta que nos podemos estar equivocando, y es por ello por lo que introducimos este debate con el ánimo de conocer si el Gobierno de Navarra tiene voluntad de profundizar en las prácticas de sostenibilidad e introducir transversalmente en todo el conjunto de su actuación el compromiso con el medio ambiente y el compromiso solidario con el resto de tierras y pueblos del mundo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Medio Ambiente, señora Sanzberro, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Egun on, Presidenta andrea. Egun on Parlamentari jaun-andreok. El interpelante quiere conocer la política general de este Gobierno en materia de sostenibilidad y yo le diría que la política de sostenibilidad de este Gobierno, como mínimo, se puede considerar adecuada. Empezaré por explicar el término desarrollo sostenible, que se popularizó en 1987 y que cada vez ha ido cobrando mayor relevancia gracias a la toma de conciencia de la necesidad de equilibrar las relaciones de la población con el medio natural. Desarrollo sostenible indica que para un progreso adecuado a este marco de sostenibilidad los recursos consumidos no deben superar a los producidos de forma natural. La Cumbre para la Tierra, de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en 1992, presenta, pues, el punto en el que han confluído todas las preocupaciones surgidas en el fin del milenio ante los nuevos riesgos derivados de la insostenible gestión de los recursos naturales. Esta toma global de conciencia medioambiental refleja una mayor atención a la gestión responsable de los recursos naturales, al cambio climático, a la contaminación, a la disminución de la biodiversi-

dad y a todas las consecuencias que se pueden derivar de estos elementos.

La cumbre también quiso hacerse eco de estas preocupaciones surgidas a todos los niveles y de ella partieron las distintas estrategias de ámbito nacional, regional o municipal que se han adoptado en estos últimos años y que están orientadas a conseguir y mantener un desarrollo sostenible en los países participantes. En ella se reconoció igualmente la necesidad de establecer un sistema de indicadores a escala internacional que sirviera para cuantificar, medir y comparar los objetivos contenidos en las distintas estrategias medioambientales y los principios del programa Agenda 21.

El Consejo de Europa, por su parte, en julio de 2006 renueva la Estrategia de Desarrollo Sostenible intentando unificar las políticas económicas, sociales y medioambientales con un objetivo: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos en particular y garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Asimismo, la oficina de estadística de la Unión Europea, Eurostat, ha jugado también un papel clave en la preparación de un juego de indicadores de desarrollo sostenible para unificar las políticas europeas a través de la reocogida del estado de componentes como el desarrollo económico, la energía, el transporte, los recursos naturales, la salud pública, la inclusión social y la gobernanza.

Estos cuarenta indicadores pretenden proporcionar una evaluación cuantitativa del camino hacia el desarrollo sostenible de Europa, y es en este contexto en el que, en el Departamento que presido, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se elabora cada año –el último lo presentamos este mismo año a los medios de comunicación, por lo tanto, es un documento público– un informe sobre el estado del medio ambiente en Navarra, que, como digo, es un informe, una exposición de los elementos clave de la sostenibilidad de Navarra. Se toman como referencia una serie de indicadores homogéneos para todas las Administraciones, que contemplan, como he dicho, aspectos sociales, económicos y ambientales, y se comparan con otros estudios nacionales y europeos. Es una foto, pues, de la situación de Navarra en clave de sostenibilidad.

El documento de datos objetivos lo que hace es comparar los indicadores medioambientales de Navarra con los de España y Europa, referenciados, además, a los indicadores sociales y económicos del entorno en el que nos movemos, porque, evidentemente, no es lo mismo Navarra que Kenia o Japón, o cualquier ciudad europea que la Pamplona que ha dibujado usted.

El documento es extenso, es público, yo no sé si me va a da tiempo a repasar aquí todos los indica-

dores, pero sí quizás los más ilustrativos. Vuelvo a hacer referencia a la creo que moderada afirmación del principio de que por lo menos creo que es adecuada, porque, como ustedes pueden ver, tenemos muchos más indicadores en verde, y eso quiere decir que nuestra posición con respecto a España y a Europa es mejor que esas posiciones, por lo tanto, yo diría que no sé si tenemos un bien o un notable, pero en cualquier caso creo que es una nota, como digo, adecuada.

Todos estos indicadores valoran aspectos económicos y sociales en los que no voy a entrar, pero haciendo referencia única y exclusivamente a los medioambientales, que quizás le interesan a usted más, puesto que el entorno económico y social ya lo conocemos, podemos decir que en referencia a la energía, por ejemplo, nuestro objetivo es reducir el consumo de energía, pero, evidentemente, manteniendo el mismo nivel económico y social. Y, como sabemos, en Navarra actualmente el 65 por ciento del consumo eléctrico lo cubrimos a través de las energías renovables, y esperamos alcanzar el 75 por ciento para el año 2010, cuando la ratio de España en este momento, por ejemplo, es del 29,4 por ciento y la de Europa del 21 por ciento.

En transporte, podemos decir que Navarra es la quinta comunidad de España que más vehículos posee, pero, sin embargo, los navarros utilizan el transporte público interurbano más que el resto de españoles y europeos.

En cuanto al agua, estamos moderando nuestro consumo. Navarra es la comunidad en la que más aguas residuales se depuran de toda España y la calidad del agua de los ríos navarros cumple en su mayoría con la directiva marco del agua. No puedo estar de acuerdo con ese 50 por ciento que usted me ha dicho porque el propio documento que tengo delante dice que en momentos puntuales de primavera solo el 22 por ciento estaría incumpliendo la directiva marco y en otras épocas del año la estaríamos cumpliendo por encima del 95 por ciento.

En cuanto a la calidad del aire, lo que podemos decir es que está poco contaminado. Las industrias navarras liberaron en 2007 un 18,5 por ciento menos de CO₂ de lo que estaba permitido por el Plan Nacional de Asignación de Emisiones.

En cuanto a residuos, estamos también a la cabeza de las comunidades que más reciclan. En cuanto a residuos industriales, su producción ha descendido por la implantación de las mejoras técnicas disponibles.

Hemos elaborado nuestro mapa de ruido.

En cuanto bosques, como usted sabe, hemos crecido un 24 por ciento en los últimos veinte años, somos líderes en ordenación de montes y certificación de madera.

En cuanto a la Agenda Local 21, porque tampoco hay que olvidar la perspectiva de que la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, lógicamente, los tenemos que liderar las Administraciones, en este caso nos afectarían las decisiones del Estado español, las decisiones que toma la Administración foral, y en Navarra, lógicamente, también tiene muchísima importancia lo que hacen nuestras Administraciones municipales. En ese sentido, el 87 por ciento de nuestra población vive en una localidad que ya ha desarrollado su Agenda Local 21, esto supone del orden de ciento setenta y un municipios, y 1.634 proyectos han sido puestos en marcha y ejecutados por los municipios navarros.

En cuanto a la huella ecológica, que usted ha mencionado, podemos decir que nuestra huella ecológica es estable y es sensiblemente menor a la huella ecológica del resto de España.

Por último, el informe sobre el estado del medio ambiente analiza la sensibilidad y participación pública a través de tres indicadores: voluntariado, suministro de información ambiental y actividades de educación ambiental. En ese caso, los datos revelan que la red de acceso a la información medioambiental se extiende por varios soportes y que en los últimos años han aumentado las solicitudes de información, así como todos los programas de participación ciudadana. Como dato le diré que en 2007 el CRANA, Centro de Recursos Ambientales, fundación adscrita a nuestro departamento, organizó más de trescientas actividades en las que participaron más de ocho mil personas. Sin ir más lejos, hoy la contraportada de un diario de esta Comunidad recoge algunas de las actividades que se han programado desde este organismo sobre conducción eficiente orientada a la disminución de CO₂, simplemente lo digo por poner un ejemplo.

Esta es una síntesis de cuál es nuestra situación en Navarra en cuanto a sostenibilidad, que, evidentemente, recoge las políticas que el Gobierno ha ido impulsando, junto, como digo, con otras Administraciones, y también un aspecto que no hay que olvidar: cuál es el comportamiento de los ciudadanos navarros en cuanto a hábitos de consumo o hábitos de vida en general. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Ciertamente, la señora Consejera considera adecuada la política medioambiental y yo la considero muy mejorable. Coincido en que el informe es una buena foto. Nos puede servir de foto, hay algunos elementos que quizás descuide, pero de esta foto se derivan varias conclusiones. Es decir, si analizamos la intensidad energética primaria, el

aumento del 25 por ciento en la última década, estamos por debajo del Estado español y de Europa, lo mismo que en tasa de reciclaje en 2006, en número de conatos de incendios, aunque esto quizás pueda obedecer a otros elementos. Es decir, hay una serie de elementos en los que también estamos por debajo y que también hay que tener en cuenta, sobre todo porque cuando hablamos de sostenibilidad medioambiental tenemos que hablar de una cuestión que afecta al conjunto del planeta, y desde el año 1980 este planeta ya no es medioambientalmente sostenible. Entonces, de lo que se trata es de ir conduciendo poco a poco, comprometiéndonos paso a paso con el objeto de hacer de este mundo y de este planeta un planeta, valga la redundancia, sostenible.

Y para eso tenemos que hacer cosas, porque si seguimos la inercia actual no lo vamos a conseguir. De no modificar nuestras actuaciones, estamos abocados a un futuro en el que se van a agotar los recursos, y, por lo tanto, vamos a condicionar también las vidas de futuras generaciones. De lo que se trata es de ir reorientando esa situación, y por ello nosotros, como grupo parlamentario, consideramos que es necesario un mayor esfuerzo transversal. Nos preocupó sobremanera que cuando se aprobó el denominado Plan Navarra 2008-2012, un compendio de actuaciones ya previstas pero al que se le dio forma como Plan Navarra 2008-2012, no estuviera relacionado con el medio ambiente ni el 1 por ciento de esos cuatro mil quinientos millones con los que cuenta. Cemento, sí: construcciones, infraestructuras, pero ningún estudio de sostenibilidad. ¿Sería necesario que planes como el referido contasen con un estudio de sostenibilidad, es decir, que realmente tuviese una aportación desde el punto de vista medioambiental sobre la huella, sobre las consecuencias, sobre las implicaciones medioambientales y en materia de sostenibilidad que va a tener la puesta en marcha y la ejecución del mismo? Nosotros creemos que sí.

Creemos también que cuando se incentivan las compras de electrodomésticos, se incentiva el consumo, pero hay que pensar en qué pasa con aquello que se desecha, y, por lo tanto, creemos que toda medida de activación del consumo debería albergar una reflexión, una información, una orientación de sostenibilidad con las consecuencias que tenga en sí mismo.

Y creemos también que en materia de medio ambiente es muy complicado caer en la autocomplacencia. Yo creo que la Consejera ha estado prudente en ese sentido, es decir, es consciente de que en materia medioambiental y en materia de sostenibilidad difícilmente podremos decir en los próximos años que ya está todo hecho, queda mucho por hacer, nos queda mucho por hacer a nosotros

y les queda mucho por hacer también a las generaciones siguientes. Y queda mucho por hacer en el sentido de que nos podemos alegrar porque esta Comunidad ha logrado o puede tener a corto plazo el objetivo de generar por vías limpias el 75 por ciento de la energía que consume, pero lo cierto es que paralelamente al crecimiento de...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, vaya terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino ya, señora Presidenta. ... la generación de energía por vías limpias, ha crecido de una manera absolutamente mayor el consumo de la misma energía y también la generación de energía por vías sucias –si llamamos limpias a unas a las otras les podemos llamar sucias–. Por tanto, también tenemos que hacer una reflexión sobre eso, porque no hay ninguna planificación de ahorro energético, no existe una concepción transversal de las implicaciones que tiene en el medio ambiente y en el concepto de sostenibilidad y por ello nosotros consideramos que el Gobierno de Navarra debería dar un paso más, debería dar un paso al frente y realmente instituir la cuestión que hoy hemos traído a debate como algo general, básico y fundamental en todas sus áreas de actuación, de tal forma que no haya actuación, sobre todo las más importantes, que pueda perder de vista el horizonte de los objetivos que se marca una política razonable y adecuada en materia de sostenibilidad para el futuro de nuestro planeta. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señora Sanzberro.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Lo cierto, señor Ramirez, es que yo he estado muy prudente porque usted ha estado extremadamente prudente. Confieso que hasta me ha dejado sorprendida. Evidentemente, yo he estado prudente, y no soy aficionada en ningún caso a discursos triunfalistas, porque lo primero para poder mejorar en un objetivo es reconocer que nos queda camino por recorrer, y, evidentemente, aquí nos queda camino por recorrer, pero yo diría que estamos progresando adecuadamente, y le diré que nuestros datos son los que son, pero podemos ver los datos de comunidades que tienen un nivel social y un nivel económico parecido al nuestro. Los tengo delante, y no voy a mencionar la comunidad para que no me diga usted que la menciono por otras razones, pero, por ejemplo, le diré que en depuración de aguas residuales, si nosotros estamos al 97 por ciento, otros están al 84 por ciento; en consumo de agua, si nosotros estamos en ciento treinta y cuatro litros por habitante, otros están en ciento cuarenta litros; en residuos urbanos, si nosotros tenemos cuatrocientos noventa y tres kilogramos, otros tienen cuatrocientos*

noventa y ocho; y en superficie de agricultura ecológica, por ejemplo, nosotros tenemos más de diecinueve mil hectáreas y otros tienen ochocientos catorce. Y nuestro consumo de energía renovable es el triple que el de otros, al contrario que las áreas afectadas por incendios forestales entre 2002 y 2006, que en nuestro caso son 5.195 y en el otro caso 14.658 hectáreas.

Como digo, a nosotros nos queda camino por recorrer, pero, evidentemente, creo que estamos bien orientados y que en él debemos seguir.

Usted hablaba de que no se había contemplado este tipo de criterios en el Plan 2012. Yo le puedo decir que en el Plan 2012 y bastante antes del Plan 2012, además de las energías renovables... Tenemos interiorizado que en Navarra hemos hecho un gran esfuerzo y una apuesta por la energía limpia, pero quizás no nos hemos dado cuenta o todavía no hemos interiorizado un aspecto medioambiental muy importante que estamos desarrollando en Navarra desde hace varios años y que también va a tener su impulso en el Plan 2012, que no es otro que la modernización de regadíos y la creación de zonas regables. Esa importante apuesta que estamos haciendo con el Canal de Navarra, por ejemplo, y que se hará también en la zona de Tierra Estella, además de la bondad económica y de la bondad de ligar la actividad económica a la tierra, que también nos quita de posibles deslocalizaciones en un futuro, es un gran sumidero de CO₂. Sumidero que se puede cuantificar perfectamente, porque hay que tener en cuenta que cada hectárea de regadío que estamos transformando puede absorber potencialmente 1,33 toneladas de CO₂, con lo cual si eso lo multiplicamos por las hectáreas que estamos haciendo en el Canal de Navarra y las que vamos a hacer en Tierra Estella nos va a dar en los próximos años un balance muy positivo para Navarra en este aspecto.

Por lo tanto, creo que nuestro desarrollo es sostenible desde el punto de vista económico, es sostenible desde el punto de vista social, porque se está desarrollando por toda Navarra, y, desde luego, a todas luces va a ser sostenible desde el punto de vista medioambiental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abrimos un turno para que los grupos intervengan, a excepción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. A la vista del texto de la interpelación la verdad es que me costaba adivinar por dónde se quería transitar, porque se mezclaban bastantes cosas por no decir absolutamente todo. No sé si lo que se pretendía era criti-

car el consumismo exagerado en el que según el portavoz de Na-Bai está basado el sistema económico mundial, pero el caso es que, al final, entre la intervención y el discurso se ha mezclado la movilidad con el CO₂, con el Plan Navarra 2012, con la huella ecológica, con la crisis y se ha terminado atacando las medidas para la adquisición de vehículos y televisores. En definitiva, entiendo que ha sido todo un batiburrillo esta intervención.

Dice en su interpelación, y leo textualmente, que "el cuanto más, mejor" es el eje fundamental de los impulsos sociales más básicos. Sinceramente, ni sé lo que quiere decir esto ni sé de dónde se saca semejante cosa. Pero, además, el "cuanto más, mejor". según usted, es uno de los principales problemas a los que se enfrentará la humanidad en las próximas décadas. Eso es lo que pone en la interpelación. Ahí es nada. Yo aconsejaría a sus señorías que reflexionasen sobre estas dos afirmaciones.

Sirva la intervención de la señora Consejera de 28 de septiembre de 2007, en la que se informó sobre las líneas políticas generales que iba a desarrollar su departamento, para conocer lo que se pide en esta intervención. Los dos objetivos que se marcaban en aquella intervención para todo el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y que siguen vigentes eran propiciar un desarrollo armonizado de la Comunidad Foral de Navarra sin perder la perspectiva de las necesidades económicas, sociales y también ambientales, y buscar la participación de los ciudadanos en las actuaciones y medidas que les afecten sobre la base de la formación, la educación y la mejora de las herramientas de comunicación.

Hablamos, pues, de una política transversal, como se ha dicho hoy aquí, en el sentido de que la variable medio ambiente debe integrarse en las distintas políticas sectoriales, afectando no solo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

En el ámbito administrativo la gestión medioambiental es un tema que, como no se le escapará a nadie, excede al propio departamento y tiene relación con la práctica totalidad de las unidades administrativas del Gobierno. Sin embargo, habrá que superar algunos aspectos como la percepción social, superar barreras sociales e institucionales, insuficiente comprensión del problema, sentimiento de incapacidad, duda sobre la importancia del problema, delegación de responsabilidades, etcétera.

Se está trabajando en la interiorización social de los aspectos medioambientales. En estos momentos el grado de sensibilización y aceptación de la política medioambiental por los ciudadanos es alto, especialmente en aquellos aspectos rela-

cionados con la conservación de la biodiversidad y la gestión de los propios recursos naturales. Hay que avanzar en aspectos educativos y culturales, en información y sensibilización, en participación social, en investigación, en asesoramiento y acompañamiento de procesos de mejora, en promoción de servicios y productos sostenibles, incluso en el liderazgo de las propias Administraciones. No voy a extenderme en ello por cuanto la Consejera también ha sido bastante explícita, pero, efectivamente, la interiorización del cambio climático es otro de los objetivos primordiales. El cambio climático está siendo identificado como uno de los mayores problemas ambientales, si no el mayor, diría yo, a los que se enfrenta la humanidad. Por ello, se está trabajando en identificar las medidas que se han de tomar para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, complementando de esta forma las ya aprobadas en el marco del Plan Energético de Navarra 2005-2010 y para avanzar en la evaluación de las consecuencias del cambio climático en la sociedad con antelación suficiente para poder adoptar medidas de adaptación al mismo, de forma que se puedan minimizar sus impactos negativos.

En definitiva, sirva esta interpelación y esta intervención de la Consejera para recabar el apoyo necesario de este Parlamento y de la sociedad navarra para seguir avanzando en pro del desarrollo sostenible, desarrollo sostenible –voy a enmendar un poco su definición, señor Ramírez– que no es otro que aquel que satisfaciendo nuestras actuales necesidades no pone en peligro las necesidades de las generaciones futuras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que la interpelación que se planteaba para conocer hacia dónde va la política sostenible del Gobierno era una interpelación muy abierta, y, evidentemente, a este grupo no le ha sorprendido la contestación que ha dado la señora Sanzberro, en gran medida porque nos ha venido a decir con prudencia que Navarra está bien, que Navarra es sostenible, que Navarra no tiene fractura, que los parámetros de sostenibilidad están por encima de la media y que, por lo tanto, somos un buen ejemplo y hay que seguir trabajando en esta línea.

Nosotros coincidimos en parte con el interpe-lante en que un momento en el que muchas voces consideran que estamos ante una situación de crisis que incluso se puede considerar sistémica es un buen momento para reflexionar hacia dónde queremos ir, cómo queremos ir, y una de las posibilidades que se plantean es incidir en el tema del

desarrollo sostenible como modo de desarrollo social. Desarrollo sostenible que, por otra parte, no es nada nuevo, ya en el año 2007 el Gobierno de España aprobó un documento en el que se plas-maba la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible que tenía siete objetivos fundamentales: cambio climático y energías limpias; transportes sostenibles; producción y consumo sostenible; retos de la salud pública; gestión de recursos naturales; inclusión social, demografía y migración; y lucha contra la pobreza mundial.

Yo entiendo, y seré crítica, señora Sanzberro, que a pesar de que los parámetros, las mediciones estén por encima de la media de otros parámetros de otras comunidades autónomas o de otras regiones, en Navarra tenemos grandes carencias en el tema de desarrollo sostenible, porque a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades de nuestro entorno, no existe un plan, no existe una estrategia global para plasmar y ejecutar políticas de desarrollo sostenible, un instrumento que permita dar un enfoque integrador de las dimensiones económicas, sociales, ambientales y globales de la sostenibilidad del desarrollo, con los objetivos que deben plasmarse y que ya vienen recogidos en el plan del que he hablado, la estrategia española, que no son otros que garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural y fomentar mayor cohesión social.

Y nosotros entendemos que el concepto de desarrollo sostenible en Navarra está disperso. La Estrategia Territorial de Navarra tiene por finalidad la sostenibilidad, concepto que, según la misma, debe impregnar todas las determinaciones territoriales y urbanísticas. Pero ¿cómo se hace esto?, ¿cómo se impregna desde la Administración hasta los entes locales, cómo se impregna a las empresas? El anterior Consejero de Economía, el señor Iribarren, en un discurso de apertura de un congreso económico hace dos años establecía que el objetivo del plan tecnológico era mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sostenible, afirmación esta que también compartimos plenamente pero que hay que llevar a la práctica.

A nosotros nos parece, señora Consejera, que a este Gobierno, en general, le falta lo que se llama gobernanza en la sostenibilidad, en el desarrollo sostenible, porque el desarrollo sostenible plantea una fuerte exigencia de coherencia y de integración a la hora de formular y gestionar las diferentes áreas de actuación, plantea necesariamente la transversalidad, supone un reto en la toma de decisiones, reto que tiene que tener sus propios análisis e instrumentos de gestión, que entendemos que aquí no están necesariamente adecuados, supone la no marginación del medio ambiente en relación con otras cuestiones que por supuesto son

fundamentales y más en estos momentos, como puede ser el desarrollo industrial y el urbanístico.

Entendemos, señora Consejera, que es necesario que exista una política de desarrollo sostenible que integre de una manera efectiva y coherente cuestiones económicas, sociales y ambientales en los procesos de toma de decisión, y, créame, entendemos que en este Gobierno no se toma esa decisión transversal, porque no se cree en ella, porque el medio ambiente y la sostenibilidad no tienen por qué ser flores y pájaros únicamente, porque tiene que responder a una conciencia absoluta en todas las consejerías y fundamentalmente porque no se han puesto en marcha los instrumentos necesarios para llevar a la práctica la sostenibilidad en su gobernabilidad.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Iribarren, debe terminar.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Termino inmediatamente. Como he empezado diciendo, no es suficiente afirmar que trabajamos por la sostenibilidad, es necesario crear instrumentos políticos necesarios para que toda la acción política esté inmersa en planteamientos sostenibles, y en Navarra no lo hemos hecho, es necesario crear los instrumentos, incluso el grado de ejecución de gobernabilidad que existe hacia el desarrollo sostenible, hay que identificar, señora Consejera, los retos en su conjunto, determinar cuáles son las tareas pendientes y adaptar las medidas institucionales pertinentes. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El término sostenibilidad, acuñado y utilizado a lo largo de los últimos años, no solo afecta y tiene algo que ver expresamente con los aspectos medioambientales, es un objetivo en todos los órdenes, medioambiental, social y económico, que no se acaba de conseguir nunca. Tiene que ser un reto permanente en el quehacer de los líderes, de los responsables públicos en las diferentes áreas de trabajo, en los diferentes ámbitos de la Administración Pública, pero además debe ser un compromiso del conjunto de los ciudadanos, y es en eso en lo que tenemos que insistir, porque más allá del necesario liderazgo público en pos de la sostenibilidad social, económica y medioambiental, tenemos que apostar por la necesaria concienciación y sensibilización públicas para que con el liderazgo de las Administraciones Públicas el conjunto de los comportamientos de los ciudadanos sean sostenibles. Por tanto, no se debe ni se puede ser sostenible medioambientalmente a costa de la sostenibilidad social o de la sostenibilidad económica, tenemos que buscar el*

equilibrio de tal manera que consigamos la sostenibilidad en los tres pilares básicos que sustentan y cimientan el desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental.

Me da la sensación de que en algunos momentos se pierde de vista esa cuestión y se apuesta por una sostenibilidad expresa y exclusivamente medioambiental, olvidando los otros aspectos, y la sostenibilidad contiene y mantiene objetivos relacionados con el ámbito social y el ámbito económico y, por tanto, creo que ese es un reto permanente no solo del Gobierno de Navarra, sino del conjunto de las Administraciones y del conjunto del Planeta, y Navarra forma parte del mundo, forma parte de Europa, forma parte de España y como tal tiene que asumir su cuota parte de responsabilidad en ese ámbito para que las políticas que en el conjunto de las iniciativas públicas se generen sean sostenibles. Creo que hoy, sin querer caer en la autocomplacencia ni mucho menos, los resultados van dirigidos a demostrar, porque los datos así lo dicen, que somos sostenibles en el orden social sin ninguna duda, porque hemos apostado por corregir los desequilibrios sociales que se producen; en el orden económico, porque hemos tenido un desarrollo económico desconocido durante muchísimos años; y también en el orden medioambiental, porque aquí se han aprobado y se han implantado una serie de medidas, de normas, de leyes medioambientales que incluso me atrevería a decir que son o han sido referencia para otras Administraciones.

Por tanto, creo que en esa línea de mejora continua, de reto permanente es en la que tenemos que seguir trabajando con una serie de indicadores que nos demuestran, que nos confirman o que nos corrigen si las políticas sociales y las políticas medioambientales son en sí mismas sostenibles. Y en eso, desde el reconocimiento de que esta es un área completamente transversal, general, que afecta al conjunto de la ciudadanía, es en lo que tenemos que insistir.

Es verdad que la sostenibilidad habla de que ningún recurso renovable en el ámbito medioambiental deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación, que ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al de su reciclaje y que ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable. En esa línea está trabajando el Gobierno de Navarra, somos una referencia mundial en energías renovables, y en esa línea tenemos que seguir insistiendo, también desde el punto de vista normativo, como digo. Por tanto, desde el reconocimiento...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señora Presidenta, en este momento. ... de que este es un compromiso de todos, los ciudadanos individualmente tenemos que auditarnos para analizar si somos sostenibles en todos y cada uno de nuestros comportamientos diarios desde el punto de vista energético, del consumo de agua, etcétera. Y en esa línea el liderazgo público es una de las mejores armas y antidotos, y después la necesaria concienciación y sensibilización pública.*

Creo que este debate debe ir dirigido a esos objetivos y que se debe marcar esa línea de trabajo que creo que encaja plenamente con las políticas que está desarrollando desde este punto de vista el Gobierno de Navarra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Ciertamente, en este debate, como en otros muchos, esta tribuna aguanta prácticamente todo, cada uno puede expresar lo que considera oportuno y se queda realmente tranquilo en su propio discurso ideológico.*

El portavoz de UPN nos decía que desarrollo sostenible es aquel que garantiza la calidad de vida de la generación actual sin comprometer la de las generaciones futuras. Pues muy bien, estamos de acuerdo, y ahora ¿qué? Pues que con esa definición cuestionamos ni más ni menos que el modelo de desarrollo en el que estamos inmersos, cosa que creo que UPN no hace.

Por lo tanto, pienso que no nos tenemos que hacer demasiadas trampas en este debate y cuando pronunciamos un término como el de desarrollo sostenible, definición que, evidentemente, compartimos, luego deberemos ser consecuentes con el contenido que esa definición tiene, porque, desde luego, un modelo de desarrollo sostenible debe incorporar los costes ecológicos y los costes sociales en la realización de las infraestructuras, algo elemental, básico. ¿Eso lo está haciendo el Gobierno de Navarra? Pues no, no lo está haciendo porque eso sería cuestionar radicalmente el modelo de desarrollo que está implantado.

Como ya se ha dicho, desarrollamos una actividad en un planeta cuyos recursos son limitados, lo cual está en permanente contradicción con un modelo económico como el que tenemos, basado en un crecimiento infinito, sin ningún tipo de limitación.

Para que se dé sostenibilidad los sistemas económicos y sociales han de ser reproducibles sin deterioro de los ecosistemas en los que se apoyan. Esto, y lo decía la Consejera, supone que lo que tomamos de la biosfera: las materias primas, la energía, y lo que devolvemos: los residuos, el

calor, etcétera, han de estar dentro de los límites de absorción y regeneración de esos sistemas, algo que, evidentemente, no se está produciendo en estos momentos porque, si no, no estaríamos en el proceso de calentamiento del Planeta y no estaríamos bajo el problema del cambio climático.

Y el desarrollo sostenible exige también generalizar el principio de que todas las actividades productivas deben contribuir económicamente a la corrección de esos impactos ambientales y a la protección del medio. Eso nos llevaría a una reformulación de toda la política fiscal que tiene hoy esta Comunidad, una política fiscal en la que se incorporen las tasas ecológicas a determinadas actividades industriales, a determinadas actividades extractivas, a determinadas actividades de generación energética o también la reserva de determinados ingresos tributarios para actuaciones ambientales. Eso es una absoluta necesidad. De la misma manera que este desarrollo sostenible se basa en el principio de que quien contamina es el responsable de la descontaminación de lo que ha contaminado, y habría que encaminar la política ambiental a garantizar totalmente la responsabilidad de las empresas en ese sentido, al mismo tiempo que habría que corregir los impactos que ya se han producido en tiempos anteriores.

Y como digo que este debate y esta tribuna lo aguantan todo, aquí puede venir la Consejera y decir que Navarra es sostenible, que Navarra progresa adecuadamente. Falso. ¿Es que Navarra cumple el Protocolo de Kioto, señora Consejera? ¿O Navarra no está inmersa en el Estado español firmante del Protocolo de Kioto? ¿Cumplimos el Protocolo de Kioto cuando en el año 2010 debemos reducir el 15 por ciento de las emisiones contaminantes con respecto al año base, que es el año 1990, y estamos en este momento en un incremento del 78 por ciento? Pues sabe usted que no, no nos hagamos trampas, porque no se progresa adecuadamente.

Usted está comparando a Navarra con otras comunidades autónomas del Estado español, la está comparando con las comunidades autónomas del Estado que menos cumple de toda la Unión Europea el Protocolo de Kioto. Por lo tanto, es una comparación en la que también hacemos trampas. No es cierto que estemos en esa posición. Necesitamos cambiar radicalmente, y como hay sensibilidad social hay que generar una serie de discursos bastante grandilocuentes, bastante autocomplacientes, pero que no se ajustan en absoluto a la realidad.

Yo le animo y, desde luego, le aseguro que es voluntad de este grupo, de este humilde grupo en esta Cámara, colaborar verdaderamente para que se pueda impulsar ese desarrollo sostenible en nuestra Comunidad, para que podamos asegurar el cumplimiento del Protocolo de Kioto, para que

podamos incorporar todas las directivas europeas, porque aquí estamos...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe terminar.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. ... a años luz en estos momentos sobre lo que deben ser esos compromisos ambientales, y para que su Gobierno ponga en marcha esas iniciativas. Desde esa perspectiva colaboramos y vamos a hacer las aportaciones pertinentes en esa ponencia para que usted, si las entiende correctas, las pueda incorporar en su práctica política. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano, quien tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Un rotativo local publicaba la semana pasada una noticia relativa al porcentaje de alumnos que estudian en la Universidad Pública de Navarra y en la Universidad de Navarra y que superan el curso académico con todas las asignaturas aprobadas. En dicha información se hacía referencia a una presunta medida del Gobierno de España cuya finalidad sería incentivar al alumnado que supera todas las asignaturas. El Consejero de Educación declaró que dicha medida le parecía una postura demagógica, poco pensada y poco analizada.*

Nuestro grupo desea saber qué argumentos puede dar el Gobierno de Navarra para avalar y justificar dichos calificativos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decirle que, por ejemplo, podía haber escuchado el otro día el discurso del señor Presidente cuando dejaba de ser presidente de UPN, en el que hablaba de que hay que distinguir entre ocurrencias y*

pensamientos y, desde luego, a este Consejero el planteamiento que estamos comentando le parece claramente una ocurrencia y no un pensamiento real y de fondo.

Me sorprende también que usted en este caso haya tomado de un medio de comunicación, de uno en concreto, unas manifestaciones que están hechas, por si usted no lo sabe, hace más de un mes, que no es una opinión pública en el Parlamento, etcétera, para traer aquí una actualidad que será, en todo caso, la actualidad de un medio de comunicación, pero que no sé si en este momento es la actualidad del Gobierno de España ni del Departamento de Educación, y, por lo tanto, no debería ser la actualidad de los grupos parlamentarios.

Dicho lo cual, tengo que añadir nunca supe quién había manifestado aquello, repito, es una ocurrencia, no sé quién lo manifestó, no sé de qué ministerio salió aquel planteamiento. Dudo mucho que del Ministerio de Innovación y Ciencia, con la señora Garmendia al frente, hubiera salido tal planteamiento. En este momento ese ministerio no tiene las competencias de universidades, las tiene el señor Gabilondo, y es de actualidad que ha dicho que hay que recuperar el esfuerzo, que es una cosa de izquierdas, y el valor y las cuestiones de excelencia, lo cual, desde luego, es un tema de actualidad que yo comparto al cien por cien.

Simplemente, quiero decirle que si usted no comparte esos calificativos que a le parecen tan sorprendentes de que es una cuestión demagógica, que es simple y que es un criterio de oportunidad, bueno, pues yo respeto su opinión. En todo caso, esperaremos a ver si el nuevo ministro está de acuerdo con ese planteamiento, si más allá de una ocurrencia lo hace por escrito, negro sobre blanco, en un decreto que los Consejeros del ramo tratemos en Madrid, y allí en Madrid, si se manifiesta tal cual se ha planteado en el periódico, diré exactamente lo mismo, y si se modifica haré mis aportaciones que seguro que estarán dispuestos a escuchar.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar o reformular, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no puedo menos que decir que me alegro de las palabras que usted ha dicho aquí porque realmente lo que ponía en el periódico que usted declaró era que pagar por aprobar es una medida poco edificante, es un planteamiento simple, como, desgraciadamente, casi todos los que se lanzan desde Madrid en relación con esta materia.*

Bien, lo que yo le puedo decir es que, desde luego, la universidad está de plena actualidad, es actualidad la adaptación de la universidad española a los planes de Bolonia y al Espacio Europeo

de Educación Superior, por tanto, también son actualidad todos los informes que diferentes expertos están realizando en la materia. En la conferencia de rectores de la universidad española hay un grupo de trabajo en el que se está tratando el tema de la financiación de la universidad pública española, y por si le quedan algunas dudas, le diré que esto es simplemente una propuesta entre un montón de propuestas que han planteado los expertos que están trabajando en la materia, que quieren un nuevo modelo de financiación para la universidad española, que quieren un nuevo modelo de becas y ayudas para la universidad española por varias razones: en primer lugar, para seguir avanzando y profundizando en un modelo universitario en el que se plantee la igualdad de oportunidades; y, en segundo lugar, porque la movilidad que requiere el proceso de Bolonia hace necesario precisamente un nuevo modelo de becas y ayudas para que todo aquel alumno que quiera pueda realmente estudiar los cursos que le parezcan oportunos.

Lo ha calificado de ocurrencia, de medida poco edificante. Bueno, pues en la línea de lo que ha dicho el actual Ministro de Educación, y me congratulo además de que sea Ministro de Educación, con el que, por cierto, hace tres semanas tuve la posibilidad de compartir conversación en este mismo hemiciclo y hablamos de evaluación de políticas públicas, quiero decirle que esta propuesta se enmarca en un montón de propuestas en las que se está hablando de que todo el mundo tiene que ser corresponsable con el gasto público; que incentivar a los estudiantes con mejor rendimiento es una medida para avanzar en la responsabilidad social y en la idea de que el esfuerzo de la sociedad tiene que ser compartido por todos; que hay que combinar la incentivación en el rendimiento académico y las becas y adaptarlas a las necesidades y a las exigencias de la universidad, de la carrera y de los centros; que hay que pensar en becas compensatorias que sean auténticos salarios. Es decir, estamos hablando de una serie de medidas que van enfocadas precisamente a mejorar la universidad y a garantizar que nadie se quede fuera del sistema universitario si tiene el talento, la capacidad y las ganas de hacerlo.

Usted indicaba que, sin embargo, le gustaba la medida adoptada por la Universidad Pública de Navarra, que es otra de las medidas que se contemplan dentro de Bolonia, en cuanto a la nueva reorganización del calendario académico.

Por último, tengo que decirle una cosa: esto no viene de Madrid, viene de toda España, porque en la conferencia de rectores de la universidad española, en la conferencia de política universitaria, en el Consejo de Universidades y en los diferentes grupos de expertos que hoy están trabajando en un

tema de absoluta actualidad para nuestro país, para su desarrollo y su crecimiento, como es la universidad, están participando personas de toda España, de todas las universidades, de todas las comunidades autónomas. O Madrid es muy grande o realmente lo que se está haciendo es lo que hay que hacer, que de todas las universidades, de todas las comunidades autónomas y personas expertas en la materia puedan estar avanzando para construir la mejor universidad para este país, la mejor universidad para todos los ciudadanos y una universidad que además de enseñar una serie de cualificaciones profesionales de un tipo u otro haga que los ciudadanos avancen en la corresponsabilidad social, y, cómo no, aquellas medidas que sirvan para incentivar a los buenos estudiantes, para trabajar por la corresponsabilidad social y para trabajar por la mejora en aquellos aspectos que no son eficientes en las universidades deben ser bien recogidos por cualquier responsable educativo y por cualquier ciudadano.

Creo que es una cuestión de máxima actualidad, le parezca o no le parezca. En cualquier caso, me congratulo de que las propuestas que está desarrollando el nuevo Ministro de Educación, por cierto, hasta ahora presidente de la conferencia de rectores...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arraiza, se le ha acabado el tiempo.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: ... de universidad, sean de su agrado. Seguramente, será en beneficio de todos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Su turno de réplica, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Intervendré brevemente para exponer varias cuestiones. En primer lugar, yo no voy a matar al mensajero, lo que dice el periódico es literal o tengo que entender que es literal porque es una conversación telefónica que ha mantenido el Consejero, y, desde luego, no es mi estilo matar al mensajero.

Y reitero que es una ocurrencia. Usted dice que viene de Madrid, que no viene del Gobierno. La noticia que genera todo esto dice literalmente: "El Gobierno pretende devolver el dinero a los universitarios que aprueben a la primera el curso completo". Lo dice El País, que tiende a ser como el boletín oficial del Gobierno, mientras no se demuestre lo contrario.

Dicho lo cual, no será la primera noticia que publica El País...

SRA. PRESIDENTA: Señores Parlamentarios, ruego silencio. Un momento, señor Consejero. Señores Parlamentarios, dejen hablar al Consejero o por lo menos déjenos escucharle. Gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, Presidenta. Evidentemente, he hecho un comentario sobre la ocurrencia. Me extrañaba, y lo he dicho, que fuera de la Ministra Garmendia, porque estoy convencido de que ella no lanza estos globos-sonda para ver lo que se piensa, sino que respecto a universidades tiene o tenía las cosas extraordinariamente trabajadas y, desde luego, nosotros compartíamos plenamente su filosofía, que espero que compartamos con el señor Gabi-londo, quien, por cierto, a diferencia de la anterior Ministra de Educación, ya ha citado a este Consejero, y se lo agradezco, para tener una reunión el próximo mes de mayo, cosa que no conseguimos con la anterior Ministra en todo el tiempo que ha estado al frente del ministerio.*

¿Por qué es una ocurrencia? Pues porque no se contempla que pagar la matrícula, que es lo que se decía, matrícula gratuita por aprobar, equipara los aprobados rasos con las matrículas de honor; porque no se dice quién va a pagar ese dinero, el que se deje de pagar por la matrícula, que en este caso lo tendrá que pagar el Gobierno de Navarra, y costará más de dos millones de euros todos los años si se cumplen los porcentajes de aprobados que en este momento tiene la Universidad Pública de Navarra; porque tampoco se plantea que es una medida poco progresista, ya que se pagará lo mismo al que apruebe siendo su padre el que más rentas tiene de la Comunidad Foral que el que menos rentas tiene.

Por lo tanto, por todas esas cuestiones, una noticia de ese tipo se contesta con mis manifestaciones, en las que digo que es simple, que es una ocurrencia, que está poco pensada, como muchas otras que vienen de Madrid, desgraciadamente, permanentemente confirmadas, y que yo pienso que estas políticas de lanzar globos-sonda para ver qué pensamos los demás se encontrarán con este tipo de respuestas. Lo digo a quien me pregunta, cuando el ministro o ministra me pregunte, que nadie me ha preguntado todavía por el tema, diré, le repito a usted, literalmente lo mismo, y espero que me den respuestas que me satisfagan y me hagan cambiar de opinión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 5.2 del orden del día: Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de*

la identidad de los detenidos o imputados, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Además de reiterar la pregunta quiero hacer una matización, dado que el tema es delicado. Queremos desvincular completamente esta pregunta de cualquier caso concreto y no pretendemos, en absoluto, hurgar en el tema de si en algún caso concreto ha habido o no fallos o deficiencias de actuación. Por lo tanto, con la pregunta no pretendemos hacer una crítica sobre hechos pasados, sino que, tal como se dice en la misma, queremos hablar de protocolos o pautas de actuación generales, por lo tanto, formas generales de actuación, ceñidas a una visión de la Policía Foral como policía integral, y sobre todo en los dos temas de que se trata, de actuación de futuro. Los dos temas de que se trata son los que están en las preguntas: las cuestiones de detección o posibilidad de localización de peticiones de auxilio. Naturalmente, al hacer la pregunta nosotros nos hemos inspirado en casos concretos, pero desvinculamos el tema de las críticas concretas o de actuaciones concretas.*

Por lo tanto, la pregunta es: protocolos y pautas de actuación en los dos casos de que estamos tratando, localización de peticiones de auxilio concretas y, en segundo término, formas de actuación con respecto a las fotografías de las personas detenidas como instrucciones o instructas generales que pueda tener la Policía Foral con respecto a estas cuestiones.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Zabaleta, es que pensaba que con la formulación de la pregunta conseguiría aclararme realmente qué era lo que pretendía. Voy a ver si trato de ajustarme a lo que parece que plantea con carácter general, y es que, evidentemente, la Policía Foral, como cualquier policía, realiza sus actuaciones de forma protocolizada, lo cual resulta especialmente importante en trabajos como los que tienen que ver con personas. En el caso de la Policía Foral, se utilizan alrededor de cuatrocientos cincuenta protocolos para diferentes y para múltiples actuaciones. Todos ellos se integran en una herramienta que se denomina Siapol, que integra mediante la correspondiente asistencia técnica los distintos protocolos fruto de la experiencia, de la necesidad de ir adaptándose permanentemente a situaciones cambiantes, protocolos que se van cumplimentando mediante un proceso en el que intervienen un gran número de profesionales: policías, abogados, fiscales, de tal forma que al final*

se trata de que los protocolos respondan a la normativa vigente y se apoyen en las buenas prácticas. Son protocolos a los que los agentes acceden vía web y, como le digo, están permanentemente actualizados, además de que fruto de los acuerdos de colaboración que se vienen realizando con los distintos Ayuntamientos disponen también de ellos las distintas policías locales. Es una herramienta apreciada, como he podido comprobar personalmente, y además no tengo ningún inconveniente en mostrársela a su señoría con los protocolos si lo considera de interés.

Entre estos se encuentra el que fija qué actuación se ha de seguir en los casos en los que pueda haber agresiones a una persona en concreto y, evidentemente, lo que ha de hacerse es comenzar por la parte de la atención a la víctima y por la parte de la localización, para lo cual se siguen los rastreos telefónicos en función de las llamadas. Creo que son temas excesivamente amplios para poderlos concretar en este momento.

Y en cuanto a lo que me pregunta sobre la ocultación de fotos o la reserva de fotos de los detenidos e imputados, el protocolo pasa por la realización a todo detenido en dependencias policiales de lo que creo que su señoría conoce muy bien, es la llamada reseña fotográfica, reseña que queda a disposición de la autoridad judicial que la solicita, si la solicita, y queda reservada exclusivamente a esa utilización judicial. Además, en ese sentido, me gustaría señalar que respecto a las personas detenidas, incluso a las personas confesadas o con sentencias condenatorias, el Tribunal Constitucional, como bien sabe, se ha pronunciado en muchas ocasiones sobre la necesidad de atender y proteger los derechos al honor, a la imagen, a la intimidad, y es algo que se trata de garantizar en la medida que procede en un cuerpo de policía.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Siempre en términos generales, tal como estamos hablando, me gustaría que precisara un poquitín más el siguiente tema. Existen hoy en día, según tenemos entendido, medios técnicos que permiten y posibilitan el conocimiento exacto, la localización del origen de una llamada telefónica, es decir, la posibilidad de concretar desde qué sitio se hace la llamada. Esto está a la luz del día en todos los medios de comunicación tanto en lo que se refiere a la red fija como en lo que se refiere a la red móvil de la telefonía, incluso los medios periodísticos dan detalles muy sofisticados de la materia.*

Nosotros queríamos saber si la Policía Foral cuenta ya con esos sistemas para la localización exacta del origen de esas llamadas porque eso es, sin duda ninguna, el cauce a través del cual hoy

día se puede, y no se podía anteriormente, atender a una llamada urgente de un peligro flagrante o una situación así.

Evidentemente, si la Policía Foral no cuenta aún con estos medios sofisticados, hay dos cauces de acceso: uno a través de los protocolos de colaboración, es decir, a través de la cesión de estos medios por otra Policía que los tenga y, el otro, a través de los propios medios de la Policía y de los servicios de Interior del Gobierno de Navarra. En todo caso, creemos que es un tema al que hay que acceder porque otras policías presumen de contar ya con estos medios y otros cuerpos y fuerzas armadas de todos los países también están accediendo a ellos.

Y el segundo aspecto de la pregunta, las pautas o protocolos de actuación con respecto a los medios fotográficos que en las reseñas correspondientes se obtienen, efectivamente, es un tema que está esquemáticamente descrito en su contestación. Hay que hacer las reseñas fotográficas y ponerlas a disposición de la autoridad judicial correspondiente, pero también hay que exigir una actuación igualitaria, es decir, que la intervención de la policía sea siempre igual para todos los ciudadanos sea cual sea la acusación y sea cual sea la intervención de la Policía. Es decir, ¿cómo se preserva la igualdad de trato por parte de la Policía Foral y de todos los servicios instrumentales que la Administración foral tiene a este respecto?, ¿cómo se garantiza y se preserva la igualdad de todos para que no exista en ningún caso posibilidad de acusación o de sospecha por parte de la ciudadanía de que no se cumple este requisito esencial, el del tratamiento igualitario con respecto a este tema? ¿Cuáles son las medidas que en su caso se están tomando?

Conocemos...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, se le ha acabado el tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... el carácter delicado que tiene este tema y por eso hacemos la pregunta siempre en términos genéricos y referidos al futuro, no estamos hablando de un tema concreto del pasado, aunque, sin duda ninguna, la inspiración viene de allí.*

SRA. PRESIDENTA: *Para replicar, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no soy ningún técnico policial y en ese sentido no le puedo explicar los requisitos técnicos o la forma técnica en que se actúa para la localización de llamadas. Por lo que yo conozco, la localización de llamadas, en cuanto a los dispositivos móviles, sé que funciona por alguna de esas cuestiones de referen-*

cia a los repetidores en los que funciona el móvil y son unos sistemas, creo, de triangulación, pero no tenga ninguna duda, señor Zabaleta, que es lo que me preocupa de la respuesta, de que en ningún caso la seguridad se ve afectada por un problema de deficiencia de medios, porque en el supuesto de que sea necesario requerir la colaboración de quien tiene medios mejores o superiores se actúa, porque lo fundamental es garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Y sobre la pregunta respecto a la igualdad en el tratamiento y cómo se garantiza la igualdad, hombre, es casi como si me pregunta que cómo se garantiza que uno es bueno. En el caso genérico que dice usted, y sin referirnos a ningún caso concreto, respecto a la igualdad en el tratamiento de las fotografías lo que le puedo decir es que, que yo recuerde, en el tiempo que llevo como responsable del departamento no se ha facilitado foto alguna de persona detenida a ninguna otra instancia que no sea la instancia judicial. Creo que en estos temas, que son temas sensibles en cuanto a la protección de los derechos, hay que funcionar con unos principios muy claros, y desde ese planteamiento de los principios muy claros hay que mantener la proporcionalidad y la igualdad en el tratamiento de los detenidos.

En ese sentido, como le digo, yo creo que lo importante es que la Policía Foral actúa de acuerdo con estos principios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero.

Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho servicio, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on guztioi. Señor Consejero, creo que la pregunta es clara, y es sobre la disposición de su departamento, y por derivación del Servicio Navarro de Empleo, para permitir que se pueda hacer una excepción en los términos en que está planteada la pregunta sobre cursos que inicialmente, quizá con toda justificación, no estaban previstos más que para destinatarios determinados, dados el valor y la función que podría tener dicha excepción para

que las personas que puedan acceder a los mismos puedan posteriormente revertir en beneficio de la sociedad y de otras personas los conocimientos adquiridos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Buenos días de nuevo, señor Jiménez. Más que sobre la disposición me gustaría contestarle sobre la posibilidad, sobre si los instrumentos legales le permiten al Servicio Navarro de Empleo hacerlo o no. Planteada la pregunta en referencia al colectivo de voluntarios, de personas en voluntariado, como usted dice en su pregunta, sin tener en cuenta su cualidad de trabajador, de desempleado, de autónomo, de cualquier relación, como usted manifiesta, fuera del mercado laboral, lamentablemente, le tendré que contestar que no es posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Consejero, créame que lo lamento, y me cuesta entender esto en un gobierno que si de algo presume es precisamente del gran esfuerzo que está desarrollando en materia de formación, y, desde luego, nuestros euros nos cuesta, y habría muchas fuentes por las cuales ver que estamos destinando muchísimo dinero para la formación. La pregunta es suficientemente clara. Dice: personas que fuera del mercado laboral desarrollan funciones de voluntariado. En cualquier caso, esta pregunta, que este Parlamentario creía que no iba a dar problemas y que era de sentido común, derivó a nuestro grupo por personas que habían sido formalmente rechazadas –se nos comunicó que incluso habían recurrido al Defensor del Pueblo–, y nos sorprende muchísimo que en esta Comunidad y con este Gobierno que presume tanto de tener muchos ámbitos en los que se puede ejercer la formación se diga que legalmente es imposible, que hay dificultades legales para que estas personas, que pueden estar en diferentes condiciones aunque, desde luego, no cumpliendo el requisito específico que el Servicio Navarro de Empleo estipula en su oferta correspondiente, puedan adquirir una formación que va a revertir en beneficio de otras personas, de otros colectivos y de la sociedad. Si en un tema tan pequeño, tan puntual, tan insignificante en materia de formación tenemos un problema de legalidad... Créame si le digo que este Parlamentario se queda absolutamente asombrado de que ese todopoderoso Consejero no tenga capacidad para resolver un pequeño problema tan insignificante como que personas que dedican su tiempo libre a acciones de voluntariado, de servicio a otras personas no puedan adquirir puntualmente una for-

mación porque el Servicio Navarro de Empleo no encuentra hueco para ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para replicar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Jiménez, no es un problema de hueco, como le comentaba, es un problema de legalidad. Lamento que usted no conozca la ley que establece la creación de los servicios públicos de empleo, lamento que usted no conozca que la Constitución Española y el Amejoramiento del Fuero establecen las competencias de la comunidad autónoma y las competencias del Estado en materia de legislación laboral. Se las explicaré.*

En legislación laboral, la competencia corresponde al Estado. La ley de empleo española, cuya última versión es del año 2003, se dicta como consecuencia de esta competencia exclusiva del Estado que le estoy comentando. Esta ley establece que los servicios autonómicos de empleo tienen unas determinadas y concretas competencias. Las competencias que establece esa ley, como le digo, para los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas son la gestión de la intermediación laboral, por un lado, y las políticas activas de empleo, por otro.

Si me permite, le leeré el artículo 23 de dicha ley: “Se entiende por políticas activas de empleo el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía de empleo”.

Esta situación, además, es reflejo de la Estrategia Europea de Empleo, no es solamente una consecuencia de la situación española. Esta Estrategia Europea de Empleo destina fondos para el empleo a todos los países y, por lo tanto, indirectamente, a todas las regiones, a todas las comunidades autónomas. Y la exigencia de la Unión Europea, de cuyos fondos nos beneficiamos en parte, es que esas personas estén o bien desempleadas o bien ocupadas. Me estoy refiriendo, por supuesto, al Servicio Navarro de Empleo, a las competencias del Servicio Navarro de Empleo.

Por lo tanto, esa formación que, como usted ha dicho, ha sido demandada por una determinada persona, por un determinado grupo de voluntarios, fue efectivamente presentada al Defensor del Pueblo. Nosotros hemos contestado cumplidamente al Defensor del Pueblo hace tiempo ya y no hemos recibido ninguna notificación negativa por

su parte, o sea que pensamos que él considera que está dentro de la ley.

La Comunidad Foral tiene los suficientes mecanismos y las suficientes formas de actuación para que esa formación al voluntariado sea asequible mediante otros sistemas. Lo único que le he querido manifestar en mi contestación es que la ley española, la Constitución Española, el sometimiento a la Constitución que tenemos, exige que los servicios públicos de empleo, en concreto, el Servicio Navarro de Empleo, tenga unos cometidos y unas obligaciones concretas, y, entre ellas, como le digo, está la formación de los desempleados y los ocupados para el mercado de trabajo. He sido muy claro al leerle el artículo 23 de la ley de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la existencia de una comunidad lingüística de habla inglesa residente habitual que haga necesaria la prueba de inglés en la oferta pública de empleo de 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la existencia de una comunidad lingüística de habla inglesa residente habitual que haga necesaria la prueba de inglés en la oferta pública de empleo de 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En el mes de marzo, concretamente el día 3, el Gobierno de Navarra presentó la oferta pública de empleo para 2009, en la que hay 1.189 plazas. Una de las novedades de este año era la inclusión de una prueba de ofimática y otra de inglés, todo ello en el marco del plan de internacionalización de Navarra, etcétera. Y nosotros nos preguntamos: si una oferta pública de empleo es para atender a las personas que viven aquí, ¿hay alguna comunidad inglesa que no hemos conocido hasta el momento que haga que a los médicos, enfermeras, conserjes y celadores haya que hacerles pruebas de inglés, señor Caballero?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no termino de entender la relación entre el punto de partida de la pregunta y su materialización, pero creo que el señor Telletxea conoce sobradamente la realidad de los estudios de otras lenguas.*

Efectivamente, en la última oferta pública de empleo, de la que, por cierto, me sorprende que lo

único que resalte usted sea el tema de las pruebas, el Gobierno ha regulado con carácter general la posibilidad de incluir en las pruebas selectivas de ingreso en la función pública pruebas que no tienen carácter eliminatorio para valorar el conocimiento de inglés y para valorar el conocimiento de las herramientas ofimáticas a nivel de usuario.

Evidentemente, señor Telletxea, esto no responde a la existencia o inexistencia de una comunidad lingüística de habla inglesa, como no responde a la existencia o inexistencia de una comunidad que se relaciona ofimáticamente. Se pretende simplemente objetivar un mérito que puede ser tenido en cuenta para el acceso a un puesto de trabajo público. Creo que es conocido que el principio de igualdad de los ciudadanos para acceder a un puesto público requiere que a la función pública se acceda únicamente en función del mérito y de la capacidad, y hay que establecer parámetros objetivos para evaluar el mérito y la capacidad, parámetros que han de establecerse de acuerdo en cada momento con la adecuación a la función que estas personas van a prestar en el servicio público. Y es evidente que uno de los elementos de mérito que ya se está teniendo en cuenta ahora en otras situaciones es el conocimiento de idiomas europeos, y se trata de acercar la realidad del funcionamiento de la Administración a la realidad de nuestra Comunidad, y si en cualquier empresa, en cualquier institución se valora y se exigen conocimientos básicos de las herramientas informáticas de oficina y se demanda que las personas de nivel técnico superior tengan conocimientos, y en especial de inglés, por focalizar en él instrumentos de relación social y comercial internacionales, se debe a que la realidad nos dice que la alfabetización en las tecnologías de la comunicación es imprescindible y se debe a que hoy en día el inglés es la lengua franca en este mundo globalizado que no escapa ni al mínimo espacio social.

No es, por tanto, señor Telletxea, una medida dirigida a una comunidad lingüística de habla inglesa, sino que es una medida dirigida a la comunidad lingüística de la sociedad navarra, al conjunto de la sociedad navarra, sociedad cada vez más moderna, más avanzada, más globalizada o internacionalizada, que para mantener su nivel de desarrollo requiere cada vez en mayor medida el conocimiento del inglés, y, en este caso, como toca actuar en el acceso a la función pública, en este sentido se actúa exactamente igual que en el campo de la educación o en otro montón de campos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señora Presidenta. El tema de las nuevas tecnologías y la ofimática lo veo claro, hay que manejar los ordenadores, hay que manejar las nuevas tecnolo-

gías, pero lo sorprendente es que a los que quieran acceder a estas plazas, que fundamentalmente eran para Osasunbidea: 218 de médico especialista adjunto, 48 de médico de Atención Primaria, de pediatras de Atención Primaria, 176 de enfermeros, 44 de conserjes, 20 de celadores, a todos ellos se les va a hacer una prueba de inglés, no obligatoria pero que tiene un 10 por ciento de puntuación si la superan. Mi pregunta es: ¿qué ciudadanos navarros van a atender estas personas para que tengan esa necesidad de la prueba de inglés? ¿No le parece que sería más lógico garantizar que esas personas que se van a contratar conocieran el euskera, por ejemplo? Porque hay gente, hay comunidad lingüística que vive aquí, en la zona mixta, en Pamplona.

Ustedes se creen de lo más mundiales con el tema del inglés y obvian a la comunidad lingüística que está aquí, a los pediatras que tienen que atender a los niños y niñas cuyos padres los llevan y que a los tres años todavía no han aprendido castellano porque no han ido a la ikastola. ¿Se dan ustedes cuenta de lo anticuados y lo trogloditas que son con el tema del inglés, con ese vestido del inglés, sin cuidar la casa? ¿Se dan ustedes cuenta de que prefieren comer hamburguesas y en cambio no cuidan el ajoarriero de aquí? Les encanta lo internacional y lo mundial sin cuidar lo de aquí. ¿Se dan ustedes cuenta de que es más importante...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, señor Zabaleta, ruego silencio y que nos dejen escuchar al orador.

SR. TELLETXEA EZKURRA: ¿Se dan ustedes cuenta de que es más importante cumplir la ley foral del euskera, que dice que hay que amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence, y que las Administraciones podrán especificar en la oferta pública de empleo de cada año las plazas para acceder a las cuales será preceptivo el conocimiento del vascuence, como dice el artículo 17.a) de la Ley del Vascuence, que el plan de modernización y el plan de internacionalización de Navarra? ¿Cuáles son esas plazas, señor Caballero? Usted ni siquiera en la zona vascofona garantiza que los policías forales, los policías que están en la calle, sepan euskera.

En fin, yo les insto a ustedes, insto al señor Consejero de Educación, que es el responsable de la política lingüística en este momento, a modificar los decretos y a que antes de preocuparnos por el inglés, que también, nos ocupemos de los ciudadanos que, por cierto, ahora vamos a contribuir mediante la declaración de la renta y vamos a pagar al Gobierno de Navarra lo que corresponde por los servicios que nos está dando. Bien, pues denos los servicios mínimos que estamos pidiendo los ciudadanos que vivimos en la comarca, que somos, por cierto, la comunidad vascoparlante

más importante, vivimos más en la zona mixta que en la zona vascófona, porque luego tenemos que pagar impuestos como el resto de los ciudadanos, todos los ciudadanos vascoparlantes vamos a pagar los impuestos y pedimos servicios correspondientes a esos impuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Hay algunos calificativos que no aportan nada al debate y que desde la cortesía parlamentaria y respeto le rogaría que no utilizara y sobre todo que retirara, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *¿A cuáles se refiere, señora Presidenta?*

SRA. PRESIDENTA: *Ya lo sabe porque usted mismo los ha utilizado. Señor Caballero, para replicar y terminar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Telletxea, la verdad es que desde un punto de vista exclusivamente político me resulta bastante patético lo que usted ha planteado y además me causa tristeza. Me causa tristeza porque creo que el euskera en Navarra nunca puede ser un problema, y resulta que usted está confundiendo churras con merinas y está haciendo del euskera un problema para el desarrollo en inglés de nuestra Comunidad, para que los profesionales de nuestra Comunidad puedan mejorar su conocimiento de inglés. Es decir, yo creo que usted confunde, y confunde muy claramente, dos cosas: la utilización de los idiomas para la atención a los ciudadanos en el idioma que utilizan los mismos y la consideración de los idiomas como un plus de cualificación profesional para el ejercicio de la propia profesión.*

Evidentemente, entre dos médicos en condiciones de igualdad yo prefiero al que sabe inglés, porque va a poder acceder a la documentación que existe en inglés en este mundo internacional, porque en todos los congresos se utiliza el inglés. En ese sentido, no es por quienes vaya a atender, que esa será otra valoración que hay que hacer, y precisamente es muy curioso que usted al final, mezclando todo, acaba contradiciendo lo que han sido sus propias tesis, porque lo que el Gobierno ha hecho con esto ha sido desvincular el conocimiento del inglés del conocimiento del euskera, que es precisamente lo que ustedes impugnaban cuando impugnaban el decreto de conocimiento del euskera, porque no tiene que guardar relación la valoración del euskera con la valoración del inglés, porque estamos hablando de dos cosas distintas, y usted, como siempre, tiene una obsesión que va a hacer que en esta Comunidad nos tengamos que poner una boina porque tenemos euskera y ya no vamos a poder valorar ni la ofimática ni el

inglés ni el alemán ni el francés, y que eso lo diga usted especialmente me entristece profundamente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para la realización de la interrupción voluntaria del embarazo tras la aprobación de la Ley Foral 10/2008, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Salud para la realización de la interrupción voluntaria del embarazo tras la aprobación de la Ley Foral 10/2008, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para responder, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Pues bien, teniendo conocimiento de una ley que hablaba de un escrupuloso respeto a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios, una estructura profesional suficiente y que se efectuarán las interrupciones voluntarias del embarazo dentro de la sanidad pública, dirigí una carta al Defensor del Pueblo, al señor Múgica, porque tenía conocimiento de que él había iniciado una investigación de oficio para ver cómo se aplicaba la ley del aborto en las diferentes comunidades españolas. Me contestó diciendo que, efectivamente, había iniciado esa investigación de oficio, que estaba todavía en trámite, pero que estaba pendiente de una contestación del Ministerio de Sanidad. Posteriormente, escribí al señor Ministro de Sanidad, diciéndole que consideraba que tenía que existir una normativa estatal, una normativa básica que regulase la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios para de esa manera tener una garantía jurídica y poder aplicar la ley.*

Ayer mismo la actual Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, decía también que era muy necesaria la regulación de la objeción de conciencia para poder aplicar las diferentes legislaciones que hubiese en relación con interrupciones voluntarias del embarazo, y todos sabemos también que en este momento está trabajando una Subcomisión del Congreso de los Diputados sobre la revisión de esa norma, y lo más prudente es esperar a que la nueva normativa esté vigente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar o reformular, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues mire, me sorprende de verdad que siempre se ampare en la regulación de la objeción de conciencia, y me sorprende cuando usted misma ha dicho, y lo ha dicho públicamente, que en estos momentos lo que habría que hacer es aplicar la ley que tenemos.*

Señora Consejera, frente a esas declaraciones le pregunto: ¿se está usted riendo de la ciudadanía navarra y sobre todo de las mujeres? ¿Quién le está impidiendo a la señora Consejera de Salud aplicar la ley que tenemos si no es usted y su grupo, porque no creo que CDN tenga tanta incidencia sobre ustedes? Se me genera otra duda, que puede que otros grupos que no quiero nombrar están por encima de la Consejera de Salud, por encima de UPN y CDN, y les obligan a no aplicar la ley, porque, insisto, aparte de esta Parlamentaria ha sido usted la que ha dicho que no se aplica la ley.

En lo que se basan ustedes, el argumento que utilizan o que les dicen que utilicen, ya no lo sé, para no aplicar la ley, es en la regulación de la ley de objeción de conciencia, y siempre estamos con este tema a vueltas. Porque como han dicho algunos profesionales, y además públicamente, a ellos nunca les ha preguntado nadie. Muchas veces he dicho que estamos hablando de dos derechos: el derecho a la objeción de conciencia, siempre un derecho individual, y el derecho a ser atendido de acuerdo a la cartera de servicios que establece la Ley General de Sanidad. Y la Administración, o sea, usted, tiene que poner los medios para que ambos derechos se cumplan, y, como dicen los profesionales, se tendrá que hacer una consulta entre todos los ginecólogos y ginecólogas que trabajan en Navarra para saber si son objetores o no, y no presuponer, porque a ustedes les interesa, que todos son objetores.

También dicen que les tendrán que garantizar que tienen el amparo del Gobierno y del departamento, porque aunque no le gusta hacer, pero sí decir a la señora Consejera, gobierna para todos los navarros y navarras, los que piensan como ustedes y los que no. A ver si encima ahora, aparte de no querer hablar con los que no piensan como ustedes, vamos a tener que soportar también que no se nos apliquen derechos reconocidos por la propia ley.

Y algo que también hizo usted fue una llamada de atención porque solo el 2 por ciento de los abortos se hacen en el sistema público. Pues mire por dónde, una llamada de atención se la doy yo

también, porque en Navarra es el 0 por ciento. Pero si tanto le preocupa que solo se haga el 2 por ciento y tanto le gusta decir que Navarra es la primera, lo mejor es que haga lo que la ley ya le dice, y es que dicte las resoluciones precisas a efectos de poner en funcionamiento con escrupuloso respeto a la objeción de conciencia personal de los profesionales una estructura profesional suficiente que efectúe con dignidad la prestación del servicio sanitario inherente a la interrupción voluntaria del embarazo en los términos legales previstos dentro de la sanidad pública en Navarra.

Y sabe usted que si pregunta a los profesionales, existen profesionales que sí lo harían, con lo cual si de verdad le preocupa lo que usted dijo públicamente no tiene más que hablar con ellos y garantizarles que no van a tener juicios en los tribunales ni juicios sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate de este punto, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decirle a la señora Fernández de Garaialde que yo no me río de nadie, lo que hago es aplicar la ley que tenemos hoy en día, y, desde luego, con criterio propio. Creo que ya nos conocemos lo suficiente, señora Fernández de Garaialde, para saber que soy una persona que tiene criterio propio en estos temas y en otros.*

Por la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios y por los que tenemos que aplicar la legislación es necesaria la regulación de la objeción de conciencia. Eso lo digo yo y lo dice también la Subcomisión del Congreso de los Diputados –le recordaba el otro día que el Partido Nacionalista Vasco, que es de su grupo, votó en contra de esas conclusiones– y lo dice también la actual Ministra de Sanidad. Es que necesitamos esa seguridad jurídica. Le recuerdo, como les recordé el otro día en Comisión, que Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura son comunidades en las cuales tampoco se realizan abortos en la sanidad pública. Algo tendrá que ver la objeción de conciencia con que solo el 2 por ciento de los abortos se realicen en la sanidad pública. Y en toda Andalucía hay dieciséis centros privados y uno público, señora Fernández de Garaialde.

Yo creo que ahora estamos ante un debate ético de gran calado y voces cualificadas del Partido Socialista así lo han dicho, como la propia Matilde Fernández. Además, traspassa las ideologías políticas, como que niñas de dieciséis años en edad pediátrica puedan abortar sin conocimiento ni consentimiento de sus padres. Eso traspassa las ideologías políticas. Y dígame usted lo que piensa

de eso, porque, claro, dice que hago distintas declaraciones, pero usted no dice cuál es su opinión de eso. En este momento en Navarra se cumple la ley en los tres supuestos que están despenalizados, y aunque yo no esté de acuerdo con la ley que se apruebe en Madrid, si se aprueba, la tendré que cumplir porque, efectivamente, cuando se llega al Gobierno de Navarra se llega a través de un partido político pero se gobierna para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, Consejera. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las 16:45 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra respecto al Plan Estratégico del Psicogeriátrico San Francisco Javier, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señores del Gobierno. Reanudamos la sesión. Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra respecto al plan estratégico del psicogeriátrico San Francisco Javier, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Cuando quiera.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La pregunta recoge básicamente el interés que tiene esta Parlamentaria en saber cómo están las cosas en el centro psicogeriátrico San Francisco Javier después de que un grupo de profesionales haya trabajado, yo creo que con ahínco e interés, para revitalizar y dar contenido a ese centro, y todos los grupos hemos podido tener conocimiento de ello, con un plan elaborado y dotado de presupuesto, por una parte, para la elaboración y desarrollo del propio del plan y, por otra, para contar con suficiente dinero para el desarrollo de las estrategias que se piensan llevar a cabo. En principio nos satisface que se haya hecho ese trabajo, pero no es menos cierto que se nos ha informado también de que a la vez que se ha hecho ese trabajo se ha encargado a una empresa, aparte de los propios profesionales, otro estudio sobre el centro psicogeriátrico. La señora Consejera sabe que nosotros defendemos y consideramos que los profesionales tienen que estar involucrados en los planes y en los trabajos de salud, creemos, además, que contamos con buenos profesionales para la realización de esos planes y, por lo tanto, y en este caso con-*

creto para no frustrar la expectativa del trabajo de los propios profesionales, queremos conocer la intención que tiene el Gobierno sobre el desarrollo de este plan, en el que han trabajado los profesionales y en qué tiempo piensa que puede ser desarrollado dicho plan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. El plan director del centro psicogeriátrico San Francisco Javier está incluido dentro del Plan Navarra 2012 como acción prioritaria. Efectivamente, el plan director fue redactado durante 2008 con el apoyo de una empresa especializada en el sector. Este plan director contempla dos grandes áreas, una de ellas de asistencia psiquiátrica y otra de asistencia psicogeriátrica. Una vez redactado el plan director, durante el presente año 2009 se van a realizar las siguientes actuaciones. En primer lugar, la reordenación urbanística de toda la zona, de todos los terrenos del centro psicogeriátrico, para poder definir los espacios que albergarán las futuras infraestructuras. En la actualidad el Departamento de Salud mantiene conversaciones con el Departamento de Vivienda para la realización del correspondiente plan de toda esa zona. Además, en segundo lugar, se abordará la parte psiquiátrica del plan director, que conllevará la elaboración de los pliegos que van a regir la contratación del equipo redactor del proyecto arquitectónico de una nueva infraestructura psiquiátrica para la atención de personas con trastornos mentales graves. La dotación presupuestaria de este plan, que, como he comentado antes, está incluido en el Plan Navarra 2012, es de 90.000 euros para el año 2009, 143.000 euros para el año 2010, 2.000.000 para el año 2011 y 6,9 para el año 2012, lo que hace un total de 9,2 millones de euros para todo este lapso de tiempo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar o repreguntar, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Simplemente quiero agradecer la información que nos ha facilitado, lógicamente, más pormenorizada que la información que teníamos recabada. Lo que le tengo que pedir a la señora Consejera es que en el tema de salud mental y en el propio centro Psicogeriátrico San Francisco Javier sea tenido en cuenta el trabajo esmerado de los profesionales porque hay un asunto importante que creo que hay que destacar, y es la inquietud que los profesionales han tenido a la hora de elaborar este trabajo, han estado involucrados, y lo que no se puede hacer es que pierdan la ilusión los profesionales y hacer que se sientan frustradas sus expectativas de*

desarrollo de un trabajo que desde todo punto de vista hemos reclamado los grupos de la oposición. Sé que está en el Plan 2012, pero sí que es verdad que por lo menos hasta este momento no habíamos visto nada sustancial del desarrollo de ese plan, y es la inquietud que nos ha llevado a plantear esta pregunta para tener un conocimiento más pormenorizado. Por lo tanto, lo que pido, no ya como réplica sino como solicitud, es que ese trabajo se lleve a cabo siempre coordinado con los profesionales, que la expectativa de trabajo y de ilusión que se ha creado no se frustre y que, desde luego, la prioridad en los tiempos a la hora de ejercer cada una de las partes sea tenida en cuenta dentro del apartado de salud, porque todo es importante, pero la atención a la salud mental es prioritaria.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para cerrar el debate de este punto, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Comparto su iniciativa y no tiene que tener ninguna inquietud, porque lo mismo que se ha trabajado hasta ahora con los profesionales así se hará en el futuro. Comparto también que la atención a esos pacientes con trastornos de salud mental es en este momento una de las áreas prioritarias del departamento y, desde luego, en el futuro seguiremos trabajando como hasta ahora con los profesionales que están en este campo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de implantar la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de implantar la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano, que tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. En este momento conocemos que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación ha implantado esta modalidad de estudios, no era así cuando nosotros formulamos la pregunta, pero podemos aprovechar el turno para preguntar cuál es el formato que ha dado a estos estudios y para que nos informe de cómo ha sido. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la cuestión para poder aclarar en este momento, efectivamente,*

algunos puntos que venían contenidos en la pregunta y que creo que estaban socialmente reclamados. Brevemente diré que la regulación que hizo el Departamento de Educación el curso pasado, tanto por el Decreto Foral 49/2008, de 12 de mayo, como por la Orden Foral 66/2008, de 14 de mayo, incluía la regulación referida al bachillerato artístico en la modalidad de artes escénicas. En aquel momento no se hizo la oferta porque no se disponía de la regulación básica nacional que hacía referencia a cuál debía ser la trayectoria o el diseño para que pasaran a la universidad los alumnos que cursaran este tipo de Bachillerato y, por lo tanto, no sabíamos qué prueba de acceso a la universidad tenían que hacer y en qué modalidad debía encajarse. Por otro lado, faltaba también establecer de manera clara el decreto que regulara qué titulaciones tenían que tener los profesores de Secundaria que pudieran dar este tipo de asignaturas para las artes escénicas.

Solventados estos problemas, en el mes de noviembre del año pasado, tarde para la organización interna del Departamento de Educación, una vez hecha la oferta en este curso de Secundaria, a pesar de que el año pasado hubo un primer movimiento de padres y madres de alumnos que estaban interesados en la materia, que no superaban la decena, al comprobar que ese número tan minoritario que, lógicamente, no daba para poner en marcha la estructura de Bachillerato este curso era mucho mayor; lo que ha hecho el departamento ha sido corregir ese déficit. Ha hablado con el Instituto Plaza de la Cruz para ponerlo en marcha. El Instituto Plaza de la Cruz ha recibido la solicitud del departamento con mucho entusiasmo y tiene personal preparado para poder hacerlo. Contaremos también en la parte práctica con otro tipo de titulaciones de profesores de nivel que pueden venir tanto del Conservatorio como de la Escuela de Danza, etcétera, y se pondrá en el Instituto Plaza de la Cruz. Falta por determinar, porque hay número suficiente ahora, pero también tengo que decir que este Gobierno, al que políticamente tanto le acusan de no querer implantar el modelo D en algunos centros, aun no teniendo un número significativamente amplio entiende que es suficiente para implantarlo y que organizativamente se puede hacer, y estamos tratando de ubicar el centro que pueda dar también la modalidad en euskera.

Por otro lado, solo me queda decir que el Bachillerato de Artes contempla también otra rama, la de artes plásticas, que se está cursando desde hace tiempo en Navarra en la Escuela de Artes, y hay que reconocerlo así, y, por lo tanto, es también un Bachillerato regulado. Estas son las razones por las cuales no se puso en marcha en el curso pasado y se ha entendido conveniente ponerlo ahora, hay una demanda actual de treinta

y ocho alumnos dispuestos a cursarlo, que nos parece un número muy razonable y esperamos que poco a poco se consolide como una oferta atractiva para una parte del alumnado de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar o repreguntar, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Nosotros también agradecemos al Gobierno de Navarra, y permítame decirle que por lo menos vamos a mostrar entusiasmo, que cuando menos una de las mociones aprobadas por la Comisión de Educación en esta legislatura, no sé si porque se aprobó por unanimidad o no, se ha llevado a efecto. Quizá este año se podía haber ofertado con antelación porque las matriculas han sido una vez finalizado el periodo de preinscripción en Bachillerato, pero permítame que le solicitemos desde nuestro grupo, aprovechando esta oportunidad, una cuestión que nos parece de enorme interés. Próximamente se debatirá un plan sobre la música en Navarra, los conservatorios de música, el nuevo conservatorio es un hecho, usted sabe que este nuevo Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza tiene importancia también para los alumnos que están estudiando el grado medio, el grado profesional o en el Conservatorio profesional de Música con las posibilidades de poder convalidar asignaturas, algo largamente demandado, una experiencia que en este país no era muy usual, la de poder combinar enseñanzas en este caso del campo artístico con las enseñanzas de Secundaria y de Bachillerato, y creemos que no se debe desaprovechar esta oportunidad para que este Bachillerato se ponga también en relación con los Conservatorios de Música y para que se pueda de alguna manera ofrecer a los alumnos que cursan los estudios profesionales de Música la oportunidad de cursar este Bachillerato. Creemos que puede ser un impulso en la línea que desde mi grupo se está planteando para el ámbito de la cultura enmarcado en la música, las artes escénicas y la danza en Navarra.

En cualquier caso, agradecemos y nos congratulamos de que alumnos de Navarra puedan de alguna forma disfrutar y tener la oportunidad de estudiar esta modalidad de Bachillerato implantada en la LOE.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Para terminar el debate de este punto, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Simplemente quiero poner de manifiesto que por lo menos en alguna ocasión la señora Arraiza y este Consejero coinciden y tienen puntos de vista que son coincidentes. Son más de las que aparentamos en público y, por lo tanto, creo que es de reconocer. En

cuanto a la música, es cierto que existe un Bachillerato de Música que en este momento permite el acceso a la universidad, pero en todo caso está claro que la vocación del Gobierno para favorecer los estudios de la parte artística del Bachillerato es también una idea que está recogida en el plan estratégico y supongo que la recogeremos también y coincidiremos en ello en el desarrollo del mismo que hagamos en este Parlamento. Por lo tanto, reitero la coincidencia y es un compromiso común de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con las comisiones formadas dentro del Consejo Navarro de Bienestar Social, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. A petición del proponente, conforme al artículo 190.5 del Reglamento, se solicita la sustitución por el portavoz señor Monzón, que tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nuestra Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, nace desde la idea de la participación como un elemento clave para el establecimiento y fiabilidad de las políticas en el ámbito social. Esta ley, además, recoge el Consejo Navarro de Bienestar Social como un órgano consultivo, un órgano de participación en materia de servicios sociales. Por otra parte, el Decreto Foral 50/2007, por el que se regula el Consejo Navarro de Bienestar Social, recoge la regulación de tres comisiones como órganos permanentes, la Comisión de calidad y empleo, la Comisión sobre seguimiento y modificación de la cartera de servicios sociales y la Comisión sobre autorización, registro y homologación de servicios.

En cuanto a la primera de estas comisiones, he de decirle que nace con el objetivo de mejorar y velar por la calidad en el empleo de los profesionales del sector de los servicios sociales. Su mesa se constituyó el 17 de abril de 2009. Y en cuanto a

las conclusiones y trabajos que se tuvieron en esta primera y única reunión que se ha tenido hasta el momento, porque la próxima está convocada para el día 8 de mayo, se estableció el convenio de trabajo prioritario de esta comisión a corto y medio plazo, cuyo contenido es el siguiente: entender que el sector de servicios sociales es un sector estratégico generador de riqueza y de empleo y, desde ese punto de vista, desarrollar distintas actuaciones. En este sentido, se concluyó la necesidad de trabajar en una ordenación adecuada de este sector económico y para ello se están realizando ya los siguientes trabajos: el diseño de un mapa del sector, con el número de personas que trabajan, los perfiles y las condiciones, que pensamos presentar en la próxima reunión del día 8 de mayo; la identificación de una zona en Navarra –estamos pensando en la zona de Estella– que permita analizar los recursos existentes, así como otros posibles que se están demandando, y de ahí que surja una experiencia piloto para poder comenzar a ordenar este sector. Esto nos llevará al diseño y aplicación de un plan de formación y de generación de empresas que nos permita desarrollar un sector profesionalizado y ordenado y que, además, dé respuesta no solo a las demandas que existen en este momento sino a las futuras demandas de servicios sociales. Este análisis se piensa hacer en colaboración con el Observatorio del Servicio Navarro de Empleo.

Otro ámbito importante en el que hemos empezado a trabajar también es la elaboración de un acuerdo marco a largo plazo que permita la ordenación del sector de servicios sociales, todo lo que significa el ámbito de la cartera de servicios sociales, impulsando unidades de negociación por cada una de las áreas de atención que generen convenios colectivos de ámbito provincial. Hemos comenzado ya a impulsar la unidad de negociación que va a permitir ir dibujando un convenio de recursos residenciales para personas dependientes. Este es el ámbito que nos interesa plantear como primer paso porque confluyen varios elementos: en primer lugar, la existencia de un convenio provincial para centros de discapacidad, que en estos momentos se acaba; en segundo lugar, la necesidad de adecuar e igualar en las condiciones de este al área de centros de mayores; y, en tercer lugar, la oportunidad de regularizar el sector a nivel empresarial a propósito del establecimiento de una red acreditada por la Administración.

El tercer ámbito importante es dirigir todas estas iniciativas y políticas que están surgiendo de esta comisión de manera preferente al sector de las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Tenemos, y usted lo conoce bien, el mejor sistema de protección social de todo el Estado, pero entendemos que esto no es suficiente y queremos ofrecer oportunidades a las personas que están en

este sistema de protección para que den el paso cuanto antes al sistema de empleo. Entendemos que debe ser el colectivo que cobra la renta básica el colectivo prioritario a la hora de incorporar todas las políticas de formación, de generación de empresas, etcétera, que surjan de esta comisión. Todo esto se va a hacer, por supuesto, en coordinación con la Comisión de seguimiento de la crisis desde el punto de vista social, comisión en la que usted participa y conoce perfectamente que está trabajando en este ámbito.

La segunda de las comisiones, sobre seguimiento y modificación de la cartera, persigue el objetivo de evaluar el impacto que está teniendo la cartera de servicios sociales e ir modificándola y adaptándola a las necesidades sociales que vayan surgiendo. Se constituyó el 22 de abril de 2009 y este año se prevén solamente dos reuniones, una en septiembre y otra en diciembre, ya que ni siquiera ha transcurrido un año desde que entró en vigor la cartera de servicios sociales, que fue en julio de 2008. Por lo tanto, entendemos que todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente como para hacer importantes modificaciones o consideraciones sobre la cartera. En cualquier caso, en esta primera reunión ya se ha planteado el borrador de dos nuevas prestaciones que se están analizando por esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, ha consumido su tiempo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): ¿Ya?

SRA. PRESIDENTA: Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): ¿Ah, sí? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Para replicar o repreuntar, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. No abusaré de la circunstancia de los cinco minutos no consumidos, pero me parece que el tema es lo suficientemente importante como para hacer una reflexión sobre el asunto que era el objeto de la pregunta.

Conocemos lo que establece la Ley Foral de Servicios Sociales, que es un marco de participación ciudadana, sobre todo de las entidades, y derivado de esa ley nace el decreto foral que la señora Consejera ha citado, el 50/2007, pero de alguna forma estábamos interesados y preocupados porque nos daba la impresión de que desde junio de 2007, que es cuando se aprueba el decreto foral que he referenciado, no se habían constituido las tres comisiones que dicho decreto establece. Y nos sorprende más todavía cuando la señora Consejera informa en este Parla-

mento de que es en el mes de abril de 2009, casualmente después de la pregunta de este grupo parlamentario, que se registró en marzo del mismo año, cuando se han constituido la primera Comisión, la de calidad sobre el empleo, y la segunda, sobre el seguimiento de la cartera de servicios sociales, pero no la tercera, cuando el decreto establece que tiene que haber por lo menos tres reuniones anuales.

Lo importante es ponerse a andar, sobre todo en estas circunstancias, particularmente en el tema del empleo, algo muy suscitado y debatido en este Parlamento por todos los grupos, preocupación insertada en el plan estratégico de servicios sociales en el que nuestro grupo puede compartir con el departamento y la Consejera la importancia de establecer normas y convenios para el sector que afecta a la cartera de servicios sociales, llámese trabajadores y trabajadoras de residencias, llámese trabajadores de discapacidad, etcétera, y también podemos compartir el objetivo de que prioritaria y preferentemente sean objeto de empleabilidad las personas que cobran renta básica. Con lo cual en ese aspecto nos damos por satisfechos, manifestamos la crítica puntual de que han pasado casi dos años desde el decreto y más de catorce meses desde la constitución del Consejo Navarro de Bienestar Social sin que se hayan constituido la dos primeras comisiones.

En cuanto a la segunda comisión, efectivamente, es menos importante por cuanto la cartera no tiene doce meses de vida, pero será bueno activarla para mejorar aquellas prestaciones o pasar de no garantizadas a garantizadas algunas otras. Y no debemos olvidar que la tercera comisión tiene su relativa importancia porque dentro del plan de calidad que el departamento debe presentar en este Parlamento en los próximos meses estará todo el tema relacionado con el sistema de autorización, registro y homologación de servicios, y la tercera es la comisión afecta a esta materia.

Con lo cual agradecemos que, aunque sea motivado por nuestra pregunta, que se habría visto en el Pleno pasado si no hubiera sido por el vuelo de un Consejero en helicóptero, que es por lo que la retrasamos, hayamos podido dar respuesta y poner en marcha dos de estas tres comisiones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón.

Pregunta sobre cómo y cuándo va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario por el que se le instaba a modificar el proyecto del edificio de Urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre cómo y

cuándo va a cumplir el Departamento de Salud el mandato parlamentario que le instaba a modificar el proyecto del edificio de urgencias, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hace poco más de dos meses se aprobó en el Pleno de esta Cámara, a propuesta del Partido Socialista, una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra, en este caso al Departamento de Salud, a que modificara el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra para que se unificaran los servicios de urgencias de los dos hospitales de Pamplona. Ese mismo día el Departamento de Salud licitó el proyecto del edificio de urgencias, por supuesto, sin modificación alguna del proyecto. Tras conocer esta decisión, esta Parlamentaria lo denunció públicamente en una rueda de prensa y denunció la falta de respeto institucional hacia el Parlamento en la toma de decisiones que aquí se hacen. Pues bien, a pesar de nuestra denuncia pública y nuestra exigencia de explicaciones, la señora Consejera se ha mantenido callada hasta este fin de semana. Silencio de la Consejera hasta este fin de semana, porque el domingo podíamos leer en un diario regional a doble página que Salud abre la puerta a la unificación de las urgencias hospitalarias en un solo edificio. La información en sí supone una rectificación, pero considero que es una rectificación con la boca pequeña.

La felicitamos, señora Kutz, por el cambio de postura, pero tenemos ciertas dudas al respecto, porque ¿me quiere decir usted que no habiendo modificado el proyecto en el que se contemplaban solo las urgencias del Hospital de Navarra y licitada la obra con este proyecto va a unificar usted las urgencias en un solo edificio? De verdad, señora Consejera, no sé cómo lo va a hacer. Pero lo que sí queremos saber es cómo y cuándo va a cumplir usted con el mandato parlamentario y va a modificar el proyecto para que se unifiquen las urgencias en un solo edificio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. Estaría callada, pero estaba trabajando, y fruto de ello es una orden foral por la cual se crea un grupo técnico de trabajo para revisar este proyecto, grupo técnico que está compuesto por diez personas. Está dirigido por la Directora General de Salud y en él están los dos jefes de los Servicios de Urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, los dos jefes de Cirugía General del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino y los dos

jefes de Traumatología del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, y actuará como Secretario el Jefe del Servicio de Análisis y Control Asistencial, que es una persona que ha trabajado también en el Servicio de Urgencias del Hospital de Navarra. Este grupo técnico revisará el proyecto y esperaremos a sus conclusiones.

Tengo que decirle a la señora Chivite que no quiera ver una coincidencia en que se licitase esa obra justo el día en que se aprobaba esa moción. Fue una casualidad. Y tenga usted en cuenta que desde que se inicia hasta que se licita un expediente administrativo tiene un devenir muy largo, con diversos informes, se envía al Boletín con la firma del gerente del Servicio Navarro de Salud, etcétera. Entonces, no quiera usted ver que se hizo eso porque aquí se aprobaba esa moción, porque hay que tener en cuenta también que en los presupuestos de este año había una partida de ciento cincuenta mil euros, que nosotros conocíamos, para revisar ese proyecto.

He de decirle también que creo que es un edificio de urgencias urgente, con lo cual pienso que los dos procesos pueden ir perfectamente en paralelo, por un lado, la licitación y, por otro lado, la revisión del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar o repreguntar, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Desde luego, señora Consejera, vaya casualidad. Lo primero que tengo que decir al respecto es que bienvenida a la postura de la unificación de las urgencias en un solo edificio. Dicho esto, creo que usted tiene dos vías para llevar a cabo la unificación, aunque usted va a utilizar. Una de las vías es adjudicar primero la obra y modificar el proyecto posteriormente, que, como digo, parece que es la que usted ha elegido y que, desde luego, es la que más cara nos va a salir a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y la segunda opción consiste en modificar primero el proyecto y adjudicar la obra después, que es lo que haría cualquier persona convencida de lo que está haciendo y que quiere hacerlo bien, pero usted, señora Consejera, como no está convencida de la unificación de las urgencias, no se ha decidido por esa opción. Es de pura lógica, yo, personalmente, si fuera a construir mi vivienda, primero decidiría cuántas habitaciones quiero que tenga, decidiría cuántas personas van a vivir en esa casa y después la haría, no encargaría primero la obra y sobre la marcha decidiría cuántas habitaciones quiero que tenga, en primer lugar, porque me iba a salir muchísimo más cara, y eso lo sabe cualquiera de los que estamos aquí.*

Así que, señora Consejera, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, si usted está verdaderamente convencida de que quiere unificar las urgencias en un solo edificio, si lo quiere hacer bien, lo primero que tiene que hacer es parar la licitación, dejar la adjudicación desierta y poner a trabajar a marchas forzadas a ese grupo que usted ha mencionado. Por cierto, entre los miembros que componen ese grupo yo por lo menos echo en falta personal de enfermería y, sobre todo, personal del servicio de obras. Como digo, ponga a trabajar a ese grupo a marchas forzadas, y una vez que haya trabajado, una vez que se haya valorado la ubicación de ese edificio, porque entiendo que si va a contener las urgencias de los dos hospitales la ubicación prevista no es la más adecuada, una vez que se hayan definido los problemas de comunicación que existen entre los dos hospitales y el edificio, una vez que se haya decidido el número de boxes, si se van a poner quirófanos o no se van a poner, una vez que se haya decidido todo esto y se haya plasmado en un proyecto, entonces y solamente entonces licite la obra. Porque, señora Consejera, si no se hace así, si se procede a la modificación después de haber licitado la obra, esto puede ocasionar graves problemas administrativos, y usted lo sabe.

Es cierto que modificando primero el proyecto y adjudicando la obra después vamos a perder tiempo, quizá hasta un año, y entiendo que la necesidad de modificar las urgencias, como usted dice, es urgente, pero también le diré una cosa, señora Consejera, hace cuatro años se constituyó una comisión presidida en aquel entonces por el Director General señor Sada, que después de varias reuniones usted disolvió sin alcanzar ningún acuerdo. Esa comisión fue creada para decidir el futuro de las urgencias, con profesionales de ambos hospitales, y si entonces, hace cuatro años, se hubiera actuado con seriedad y se hubiera respetado el trabajo de aquella comisión, no estaríamos ahora en la situación en la que nos encontramos.

Y le diré otra cosa, en cuanto a los argumentos que usted ha dado...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Chivite, se le ha acabado el tiempo. Para contestar, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias. Señora Chivite, luego me cuenta lo que no ha podido decir aquí. Creo que lo fundamental en este caso es que vamos a tener un edificio de urgencias que es muy demandado y muy necesario y que en lo que está ahora diseñando, en planta baja y una parte de la primera planta, está ocupado, pero el resto del edificio está diáfano, con lo cual se va a poder rediseñar el proyecto. Lo van a hacer los jefes de servicio de las diferentes especialidades médicas, que son*

quienes después van a trabajar con su gente en ese edificio de urgencias.

He de decirle también que creo que es algo tan importante que no se puede parar en este momento la adjudicación y que, desde luego, mi voluntad es siempre, con grupos de trabajo y después de oír a los profesionales, mejorar los proyectos, y en eso es en lo que estamos ahora. En cuanto a si tiene que haber personal de enfermería o personal del servicio de obras, desde luego, que no estén en este grupo técnico no quiere decir que en determinados momentos no puedan acudir. Y yo, desde luego, espero y deseo que este edificio llegue a buen puerto en el menor tiempo posible, porque todos los proyectos de infraestructuras que tenemos son necesarios para la sanidad navarra, pero este es especialmente necesario porque en este momento en el Hospital de Navarra tenemos unas infraestructuras que no son capaces de atender toda la demanda de estos últimos años, con lo cual espero y deseo, como digo, que en el menor tiempo posible esto llegue a buen puerto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar fórmulas que favorezcan la contratación con entidades de interés social con el objeto de favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos ahora décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar fórmulas que favorezcan la contratación con entidades de interés social con el objeto de favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? Para la defensa de la moción, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que seguimos hablando de la crisis, y seguimos hablando de la crisis en referencia a un colectivo, el colectivo de los discapacitados en Navarra, que evidentemente nos preocupa porque consideramos que es especialmente vulnerable ante unas circunstancias como las que estamos viviendo. Por ello intentamos con esta moción llamar la atención de las Administraciones Públicas, no solo del Gobierno de Navarra sino también de las entidades locales, para que se corresponsabilicen, para

que intenten adoptar las medidas que ya están estipuladas en la ley y den un paso más allá del voluntarismo y se corresponsabilicen en el sentido de intentar que en todas aquellas contrataciones que realizan se tengan en cuenta los porcentajes establecidos en esa legislación.

En nuestro partido entendemos que, efectivamente, en este ámbito las Administraciones Públicas juegan un papel fundamental y determinante y, por tanto, si es verdad que hay que buscar soluciones globales para la crisis, no es menos cierto que tenemos que buscar medidas puntuales que hagan un poquito más fácil la vida de este colectivo y de aquellas empresas, centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral, que trabajan con este colectivo de personas con algún tipo de discapacidad.

Esta moción, por tanto, lo que quiere es instar al Gobierno para que realice cuantas actuaciones estime oportunas al amparo de la ley para que se pueda contratar más de lo que en la actualidad se está contratando con aquellas empresas o colectivos del ámbito social, y quiere también instar no solo al Gobierno, que es una parte fundamental, sino también, como digo, las entidades locales para que sumen sus esfuerzos y para que este colectivo, un colectivo con un número yo diría que importante, pueda tener algunas perspectivas positivas en el ámbito de la crisis.

Somos conscientes de la labor que realizan estas entidades de interés social, los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral, y nadie dudará, por tanto, y así lo espero, de la importante labor que en estos momentos de crisis siguen realizando a pesar de las dificultades por las que tienen que atravesar. Como digo, la legislación que existe tanto a nivel nacional como a nivel foral es una legislación voluntarista que deja al albur de que las Administraciones quieran o no quieran el compromiso que puedan asumir en cada momento las Administraciones para la contratación de estas personas, de este colectivo en los porcentajes marcados, y nosotros queremos con esta iniciativa que pasemos del voluntarismo a asumir una obligación de modo natural.

Bien es verdad que también estamos dispuestos, y, de hecho, lo hemos propuesto y hoy públicamente se lo proponemos aquí al Gobierno de Navarra, a modificar la Ley Foral de Contratos en su artículo 9, precisamente para que pasemos de ese voluntarismo, de esa palabra que es "podrán" a "deberán". Entendemos que es necesario que asumamos responsablemente como Administraciones Públicas que somos las posibilidades de obligarnos a contratar con estos colectivos. Desde nuestro punto de vista, es una modificación legal sencilla. El trámite que nosotros proponemos al Gobierno es que traiga en un tiempo prudencial,

habida cuenta de las circunstancias de crisis, un proyecto de ley a este Parlamento para que podamos avanzar y para que esas medidas se puedan articular cuanto antes. Entendemos que con esa medida prácticamente estarían subsanadas todas las necesidades de empleo que tiene todo este colectivo de empresas y centros que atienden a personas discapacitadas.

No vamos a negar en este punto la responsabilidad que tienen las entidades privadas, pero entendemos que es la Administración Pública la que primeramente tiene que dar ejemplo de que, efectivamente, se puede avanzar y con buenos resultados en la dirección que proponemos. Por tanto, apelando a la sensibilidad del propio Gobierno en esta materia, apelando también a la sensibilidad que las entidades públicas tienen en esta materia y con este colectivo, nos parece oportuno presentar esta moción y que esta moción pueda ser aprobada por la unanimidad de los grupos que conforman esta Cámara.

En relación con la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida, la verdad es que valoro positivamente sus intenciones, pero si entendemos que lo que estamos haciendo es hablar de un ámbito empresarial –al final es un ámbito empresarial sin ánimo de lucro– creo que va a ser muy difícil que podamos garantizar la viabilidad de estos puestos de trabajo de la manera que ustedes proponen. Estoy convencido de que si se lleva a cabo y llega a buen término la modificación del artículo 9, en los porcentajes que se puedan acordar en esa negociación legislativa, no va a haber ningún problema para que la viabilidad de esos puestos de trabajo que hoy en día mantienen estos centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral se vea ampliamente garantizada. Es más, estoy convencido de que en determinados momentos, si se cumplen los porcentajes que establece la legislación actual y la que pueda establecer la futura, los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral no van a tener mano de obra suficiente como para poder ofertar. Estoy plenamente convencido de ello y, por tanto, tal y como está presentada su enmienda, le diré que no la vamos a aceptar. Con todo, espero y deseo que podamos trabajar conjuntamente para conseguir el objetivo final, que es que, efectivamente, en tiempos de crisis las personas más necesitadas de nuestra Comunidad tengan un apoyo de las instituciones, apoyo que no han necesitado en tiempos de bonanza económica pero que, habida cuenta de las circunstancias, ahora necesitan más que nunca. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para defender la enmienda in voce, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Empe-

zaré por el final diciendo que, efectivamente, no me cabía ninguna duda de que no iban a admitirla, porque lo que plantean ustedes en esta moción es simplemente un brindis al sol y lo nuestro sí que supone realmente un compromiso mayor. Yo creo que la razón fundamental no estriba tanto en que estamos hablando de empresas que trabajan también para la iniciativa privada sino en que el Partido Socialista de Navarra no hace el mismo análisis que hace Izquierda Unida en lo tocante a este tipo de empleos y a las personas que realizan este tipo de trabajo en los centros especiales de empleo, como vimos en los propios presupuestos para 2009.

Efectivamente, como usted ha dicho, las medidas que se reclaman en esta moción ya están en la legislación vigente, es cuestión de voluntad política, y a la vista está que no la ha habido. No ha habido voluntad de quien tiene que tomar las riendas en estos asuntos y dar un paso más y decir, en esta situación de crisis importantísima que afecta a todos los sectores de la población, que hablar de crisis en estos momentos y mirando a los centros especiales de empleo es hablar de algo más que de la crisis y del posible despido. Seguro que el señor Caro sabe igual que yo que en los centros especiales de empleo ha habido personas a las que no les han renovado el contrato de trabajo y también ha habido personas que no han cobrado la paga extraordinaria de Navidad. Esas son cosas menores, pero es verdad que por la puerta de atrás y en silencio en algunos centros que yo he visitado cuando tuvimos el debate durante los primeros meses del año los propios gerentes de esos centros ya reconocían la dificultad para prorrogar esos contratos. Por lo tanto, son despidos encubiertos o son finalizaciones de contrato porque la situación era insostenible.

Por tanto, se trata de que valoremos esos centros de una manera especial. ¿En qué sentido? Bueno, en primer lugar y fundamentalmente creemos que hay que considerarlos de utilidad social ya que han crecido a través muchas veces de la iniciativa social para dar satisfacción al entorno más próximo y luego realmente han tenido una realidad y un avance importante. Son Tasubinsa, Amimet, Aspace y todos y cada uno de los centros que han crecido en Navarra. Por lo tanto, utilidad social que se reconoce en parte por el Gobierno y están financiados de una manera importantísima por cada puesto de trabajo. ¿Qué ocurre si hay una situación de desempleo y de crisis tan gorda como la que estamos atravesando? Nosotros decimos: en última instancia el Gobierno siempre tiene que ser garante de esos puestos de trabajo. ¿Por qué? Porque si no lo es por la vía de la financiación, del déficit que genera cada puesto de trabajo, lo va a ser por otra vía, pero es que además no queremos que esa vía, como discutíamos esta

mañana, sea el empleo social protegido, no lo queremos, queremos que el Gobierno sea garante y que en una negociación lógica y adaptada con los responsables de esos centros se articule la fórmula más idónea, pero, desde luego, no queremos que esas personas al final acaben en la marginalidad, porque ya tienen suficiente con la discapacidad con la que tienen que convivir. Por lo tanto, como en muchos casos estos centros han supuesto una recuperación o, por lo menos, que no acaben en la marginalidad, no queremos que se solucione por otra vía como la que esta mañana se podía plantear desde el Gobierno. Queremos que el Gobierno en ese sentido sea garante de los puestos de trabajo y negocie las condiciones objetivas para satisfacción de los trabajadores y de la parte que representa a la empresa.

Otro aspecto que nos parece fundamental es la red social. Todos consideramos que es importante que se nos retribuya por el trabajo, pero lo que está claro es que en los centros especiales de empleo la red social que se teje es fundamental, y no hay más que hablar con las trabajadoras, con los trabajadores o con la gerencia de estos centros, que desaparezcan los contratos o el trabajo es quitarles media vida, porque ellos tienen tejida esa red social en lo que es el ámbito de trabajo. Por lo tanto, por esa razón creemos fundamental dar un paso más, ser de todos modos más avanzados y querer, además, un compromiso mayor en el sentido de que haya esa garantía por el Gobierno, porque tal vez, a pesar de las modificaciones legales, no consigamos lo que usted pretende en su moción.

Y, en segundo lugar, a nosotros nos parece que se está hablando de la necesidad de darles más habilidades a todos los trabajadores en general en estos momentos de crisis. Bueno, pues nos parece fundamental e importantísimo que a estas personas de los centros especiales de empleo también se les dote de la posibilidad de reciclarse, de trabajar en otros ámbitos y, además, poner las condiciones no solamente para que ellos puedan asistir a los cursos, que me imagino que pueden asistir, sino que se impulse que exista esa capacidad de reciclaje para estas personas y, además, como hemos pedido nosotros y también lo piden los sindicatos, que, lógicamente, ese nuevo reciclaje venga aparejado también con el cobro por asistir a esos cursos de adaptación. Por lo tanto, estamos hablando de dar un impulso especial a una situación y a un trabajo que es especial y que para nosotros tiene un interés social primordial. El Gobierno se tiene que hacer cargo de una manera u otra y nos parece que, además, se tiene que contemplar desde un aspecto claro de dignidad a este tipo de personas y trabajos.

Por lo tanto, no habiéndome sorprendido que no haya admitido la enmienda, aunque sea de adición, nosotros vamos a apoyar su moción, aunque

nos parece cortoplacista y, además, un brindis al sol, porque, como digo, eso ya está en la ley, como usted ha planteado, el problema es voluntad política y compromiso para avanzar en aspectos tan importantes como los referidos al empleo social protegido. Por lo tanto, ya digo, daremos nuestro voto a favor, pero nos seguirá pareciendo desde todo punto de vista escaso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comenzaré dirigiéndome primero, con su permiso, señor Caro, a la señora Figueras para decirle que voluntad y compromiso político para apoyar estos centros especiales de empleo los que voy a pretender demostrarle con lo que son las actuaciones del Gobierno. Pero comenzaré el debate de la moción diciéndole, señor Caro, que coincidimos casi plenamente con la exposición de motivos que precede a lo que es la resolución de esta moción. Efectivamente, en unos tiempos de crisis económica es la misma crisis la que, por consiguiente, afecta a las empresas más débiles y en este caso a las del carácter social como son las del trabajo protegido, como son los centros especiales de empleo y los centros sociolaborales. Hay que recordar en este sentido que cada año el Gobierno de Navarra renueva los acuerdos de financiación con todos estos centros, que son dieciséis en Navarra, que ocupan aproximadamente a mil cuatrocientas personas, al igual que con los centros de inserción sociolaboral, que son trece, que atienden a unas trescientas personas. Son acuerdos que se hacen con un carácter anual y de forma continua, casi con un carácter fijo, y también hay que resaltar que otras comunidades no hacen esto y entonces es importante saber que el Gobierno se preocupa por estos centros de empleo especial.

Creemos que lo que pide la resolución de la moción está superado en parte por distintas medidas que ha ido adoptando el Gobierno. Sin ir más lejos, las medidas de fomento de empleo protegido anunciadas hace dos días, en las que se van a destinar, además de las otras ayudas ya mencionadas, cuatro millones más de euros para unos 1.390 empleados; ofertas también que hace y que ha hecho la propia Administración de lo que se denomina carga de trabajo como, por ejemplo, el convenio que se firmó hace unos meses con Viveros y Repoblaciones para dar contrato y por consiguiente trabajo a un centro determinado especial de empleo; el propio cuarto Plan de Empleo también tiene sus líneas financieras para financiar programas de formación; y quizás uno de los acuerdos más importantes y diligentes que el Gobierno adoptó en esta materia fue el del pasado

mes de febrero, que en su momento presentaron el Consejero de Innovación y el Consejero de Economía y Hacienda, que tiene varias partes, pero fundamentalmente aquella que se refiere a las Administraciones Públicas, que de alguna forma les está obligando a que se reserven contratos a entidades de carácter social, en los términos establecidos en lo que es el famoso artículo 9 de la Ley de Contratos Públicos, que se incluyan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares requerimientos que faciliten la incorporación al trabajo de discapacitados y de otros colectivos de personas con riesgo de exclusión social, que se recoja expresamente en los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos la obligación de las empresas contratistas, las empresas que contratan con Administraciones Públicas, de acreditar cuando proceda, el cumplimiento de la reserva de ese 2 por ciento que está ahora mismo vigente a favor de los trabajadores discapacitados, y lo mismo conmina también al Servicio Navarro de Empleo a que haga las gestiones oportunas para todo el tema de formación con este tipo de colectivos y, además, se añade en este acuerdo la cartera de servicios de los centros especiales de empleo para que se conozca, porque muchas veces existen estas carteras y estos planes pero no se dan a conocer suficientemente.

También coincidimos plenamente en que, sobre todo, la clave de este tipo de contrataciones para personas con discapacidad reside en lo que es la modificación de esa Ley de Contratos. Ese artículo 9, que ahora mismo tiene un carácter voluntarista, no obligatorio y que habla de un 2 por ciento, convendría en su momento modificarlo para que tuviera un carácter de obligación y que incluso aumentara ese porcentaje hasta un 5 por ciento. Pero recordando que hace tan solo dos días también se ha vuelto a tener en cuenta lo que es el trabajo protegido, para lo cual se han destinado cuatro millones de euros, quiero manifestar con todo esto que si bien en parte está superado lo que pide la resolución de la moción, evidentemente, también estamos a favor de la misma para que, a mayor abundamiento, incluso se llegue más lejos con esa futura modificación de la Ley de Contratos.

En cuanto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, que habla de garantizar en todo caso la viabilidad de los puestos de trabajo de los centros especiales de empleo y centros de inserción laboral, señora Figueras, esto se parece mucho también a aquella moción que presentó en la Comisión de Innovación que tenía tres apartados, estábamos de acuerdo en dos, en el primero se solicitaba una subvención directa de tres mil euros para paliar el déficit de los puestos de trabajo de algunos de estos centros. Consideramos que se trata de lo mismo, de querer financiar directamente mediante subvenciones cuando en

realidad de lo que estamos hablando es de poder fomentar, precisamente, el empleo de personas discapacitadas a partir de los contratos o de las ofertas contractuales que hagan las Administraciones Públicas. De cualquier forma, no le voy a decir que voy a votar que no puesto que no ha sido admitida, pero quería dar mi opinión al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, tal y como lo hemos debatido hoy por la mañana, los indicadores sociales nos lo están concretando, la demanda de prestaciones sociales está aumentando y, desde luego, está claro que hay una relación entre el paro y las solicitudes de ayuda social. Por ello, es preciso tener en cuenta todos los instrumentos de empleabilidad que tiene a su disposición la Administración Pública. Así, en la actual coyuntura de crisis económica muchas personas formadas y experimentadas en el mercado laboral están siendo abocadas al desempleo, dejándolas en una difusa línea divisoria entre la inclusión y la exclusión social. Pero esta situación se agrava todavía más en aquellos sectores, en aquellas personas que ya antes de la propia crisis económica se encontraban en una situación delicada socialmente. Los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de empleo, tal y como lo demuestran las listas de espera, tienen ahora mismo dificultades para atender el número creciente de solicitudes para integrarse en esos centros. En este contexto, desde luego, resulta imprescindible mejorar, como acaban de decir todos y cada uno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, todos los procesos de empleabilidad de esos centros a través del artículo 9 de la Ley de Contratos Públicos y también de forma transversal a través del artículo 51 de cláusulas sociales que ya esta Cámara modificó.

Las prestaciones económicas que ofrece la Administración Pública, y eso Nafarroa Bai lo ha venido defendiendo en todo lo que llevamos de legislatura, tienen un carácter de proceso. Si falla un eslabón, falla, desde luego, todo el sentido de la prestación. Por lo tanto, por ejemplo, en el caso de la renta básica es tan importante la cuantía económica, la prestación económica que se ofrece al ciudadano y a la ciudadana como el derecho a la inserción sociolaboral, porque si falla ese proceso, si falla uno de los eslabones de ese proceso, a nuestro juicio, falla el conjunto de la prestación.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción, nos parece oportuna y razonable. Tan oportuna y razonable nos parece esta moción que ya Nafarroa Bai, hace veintidós días, registró una proposición de ley para reservar contratos públicos hacia estos

centros de inserción sociolaboral y centros especiales de empleo. Por lo tanto, yo, desde luego, me voy satisfecho no solo porque se aprueba la moción del grupo socialista, que, insisto, me parece oportuna, sino porque recogemos esa buena voluntad del grupo de Unión del Pueblo Navarro, del grupo socialista y, por supuesto, de Izquierda Unida para votar a favor de la proposición de ley que ya hace veintiún días, insisto, registró Nafarroa Bai para desarrollar de modo efectivo y concreto lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Contratos Públicos, y, básicamente, lo que no-sotros hemos planteado es que se haga una reserva en el primer año de un millón de euros para contratos públicos y en el segundo año que se vaya fijando con base en una comisión de evaluación de este tipo de contratos. Es una medida, es un modelo que ya lo llevan aplicando Cataluña y el País Vasco, por lo tanto, en Navarra en este sentido no sería muy pionero. Cataluña reserva ocho millones de euros para contratos públicos para estos centros y el País Vasco recientemente acaba de legislar y decretar en este sentido, y todavía creo que no ha definido cómo lo va a hacer.

En todo caso, creemos que es una herramienta importante, pero sobre todo es una herramienta muy sencilla y de coste cero para la Administración, porque se trata de una medida legislativa, una medida que es la que propone la moción, que lo único que trata es de redirigir la inversión que ya actualmente existe. Por lo tanto, los beneficios sociales son evidentes, los beneficios económicos también son evidentes con un gasto neto cero, porque se trata simplemente de redirigir.

Para terminar, evidentemente, nos parece oportuna y votaremos a favor de la moción que ha presentado el grupo socialista y esperamos que en la tramitación de la modificación de lo que nosotros llamamos reserva de contratos tengamos el espíritu y la filosofía que hoy, desde luego, tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista acaban de resumir desde esta tribuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenas tardes, señora Presidenta, arratsalde on. Por centrarnos en los términos literales de la moción, en esta moción no hay ninguna propuesta de reforma legislativa ni nada que se parezca sobre la Ley de Contratos, por otra parte recientemente modificada para incorporar a los pliegos de cláusulas de la contratación los aspectos relativos a las políticas sociales y medioambientales, que son las que contempla la Directiva comunitaria. Esa será una cuestión de lege ferenda, ya se verá con la iniciativa que ha planteado Na-Bai si, efectivamente,

eso cabe en los términos en que está propuesto y ya será objeto de debate, pero debemos ser conscientes de que aquí no se está debatiendo ninguna reforma legislativa, aquí lo que se está debatiendo es una moción en la que lo que trata el grupo socialista es de instar al Gobierno de Navarra para que, con base en el amparo que le da hoy la reforma de la vigente Ley de Contratos de a través de las cláusulas establecer preferencias para el empleo social, en este caso referido a los centros especiales o a los centros de inserción laboral, lo haga efectivo, ni más ni menos. Es evidente que cuando nosotros apoyamos la reforma de la ley en este sentido, en congruencia con esa postura tenemos que instar a que la Administración a la que el Parlamento puede instar, que es el Gobierno de Navarra, haga esa posibilidad real y efectiva y, por tanto, cuando elabore pliegos de condiciones en las materias en que esto sea posible, que no es posible en toda la contratación, sino en algunos aspectos puntuales de contratos, normalmente vinculados a realizaciones de algún trabajo material y de prestación de algún tipo de servicio que lo puedan hacer los centros especiales de empleo o los centros de inserción, lo haga en este sentido. En congruencia con eso, lo vamos a apoyar.

De la reforma legislativa a que se ha hecho referencia de los artículos 9 y 51 ya hablaremos en su momento, pero en principio ese sería un paso nuevo respecto a la reforma que ya realizamos en los términos planteados por la iniciativa legislativa de Na-Bai, que quiere establecer con carácter imperativo, por la ley, que hasta una determinada cuantía sea obligatorio acudir a ese centro. Tendremos que valorar en qué medida eso encaja dentro del marco de la Directiva comunitaria. Que otras comunidades lo hayan hecho no es un criterio válido, porque no sabemos si, efectivamente, esto ha sido objeto de impugnación por el Gobierno o de consideración por las instituciones comunitarias, porque en principio la literalidad de la Directiva hace referencia a dar una determinada prioridad en los pliegos de condiciones, no imponer por ley, pero de eso ya tendremos ocasión de hablar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Solo me queda agradecer el apoyo que todos los grupos han mostrado a la propuesta que hacemos desde el Partido Socialista.

Refiriéndome a la enmienda de Izquierda Unida y a las referencias que ha hecho su portavoz, la verdad es que estaríamos dispuestos a discutir cualquier otra propuesta que ustedes pudiesen traer aquí, no estamos por la labor de subsidiar lo que son empresas de interés social, estamos por la labor de ayudarles a que puedan

realizar las actividades empresariales que ordinariamente realizan como empresas porque, si no, tendríamos que plantearnos subsidiar a todos los trabajadores que estén en riesgo de perder su empleo, que, por desgracia, como hemos visto a lo largo de la mañana, son muchos en nuestra Comunidad, en España, en Europa y en el mundo. Efectivamente, creemos que hay personas en los centros especiales de empleo que están en riesgo de perder su empleo y por eso apelamos a la sensibilidad y a la voluntad de las Administraciones Públicas, que, insisto, no solo es el Gobierno sino que son las entidades locales, Ayuntamientos, Mancomunidades, para que, al albur de lo que dice actualmente la legislación, se impliquen más de lo que hasta la actualidad lo están haciendo, lo estamos haciendo, porque todos somos Administración en esta Cámara y todos tenemos gente de nuestro entorno con responsabilidades de Gobierno, para que, efectivamente, lo hagan.

Lo que creemos con esta moción es que la solución –además estamos convencidos de ello– del empleo en este sector de la discapacidad pasa básicamente por el compromiso que podamos alcanzar desde las Administraciones Públicas. Es verdad, como dice el portavoz de CDN, que la moción no dice nada de la modificación del artículo 9, soy consciente de ello, pero le lanzamos el reto al Gobierno para que lo asuma. Habría sido más fácil, incluso más rentable políticamente, que mi grupo hubiese presentado una proposición de ley esta mañana para pedir la modificación del artículo 9, pero probablemente estaríamos discutiéndola en este hemicycle dentro de seis meses. Se trata de intentar articular medidas urgentes que puedan tener eficacia en el menor plazo de tiempo para que, efectivamente, estos centros de inserción sociolaboral, estos centros especiales de empleo puedan tener herramientas a su disposición. Nos parece mejor que el Gobierno actúe de motu proprio que presentar una proposición de ley, esa es la consideración que hacemos en relación con el artículo 9. Espero y deseo que el Gobierno recoja ese reto que le lanzamos y en el plazo más prudencial posible pueda presentar ante esta Cámara esa propuesta de modificación legislativa. En definitiva, insisto una vez más, agradezco el apoyo de todos los grupos a esta propuesta.

En relación con la propuesta legislativa que ha presentado el grupo Nafarroa Bai, estamos dispuestos a discutir y a negociar todo lo que dicen en su propuesta. Nosotros, realmente, creemos que estaría superada por la modificación del artículo 9, porque, desde nuestro punto de vista y con el tiempo que hemos tenido para estudiarla, insisto, no se trata de poner más dinero encima de la mesa sino de obligar a las Administraciones, ya no hablo de voluntarismo sino de obligatoriedad, a que cumplan con un porcentaje que tendremos que

debatir en esa reforma que hagamos para que, efectivamente, estos centros especiales de empleo puedan tener empleo. Solo con esa modificación entiendo que estaría conseguido el objetivo, pero, no obstante, insisto, estamos en disposición de discutir, de pactar, de razonar todo lo que esté en nuestra mano para poder llegar a la conclusión que esperamos, que es ayudar a estos trabajadores que necesitan un pequeño plus de ayuda en las circunstancias en las que estamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 46 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar fórmulas que favorezcan la contratación con entidades de interés social con objeto de favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad o en situación de exclusión social, presentada por el grupo parlamentario socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una Agencia Navarra de Alquiler y a presentar un proyecto de ley a tal fin, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una agencia navarra de alquiler y a presentar un proyecto de ley a tal fin, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. El grupo parlamentario socialista presentó una enmienda a la moción de dicho grupo. Para la defensa, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on guztoi. De alguna forma la vivienda en alquiler yo creo que es uno de los temas que más nos ocupa y en teoría podríamos decir que también nos preocupa en materia de vivienda, y que viene siendo un tema recurrido en el debate de este Parlamento en todas y cada una de sus vertientes.

Entrando en concreto en lo que tendría que ver con la vivienda en alquiler en régimen de protección pública, creo que recientemente hemos llegado a bastantes consensos y hemos asumido de forma unánime o cuasi unánime compromisos de impulso, de trabajo y de apostar por convertir este modelo en el principal a la hora de responder a la obligación que tienen las Administraciones Públicas de garantizar el acceso a una vivienda a todas

las personas y, sobre todo, a aquellas que tienen dificultades propias para poder acceder a la misma. Recientemente hemos llegado a puntos de encuentro en la necesidad de crear el Banco público de vivienda en alquiler; hemos llegado a acuerdo en relación con el porcentaje de edificación de vivienda en alquiler en la construcción de vivienda pública, incluso nos pusimos de acuerdo recientemente en relación con el precio de alquiler máximo en función de las rentas de las personas que accedían a la misma. Insisto, todas estas medidas tienen como objetivo intentar convertir el alquiler en una opción y en una alternativa real a la vivienda en propiedad y dotar a las Administraciones, al Gobierno, al departamento en este caso, del alquiler como una opción, como una alternativa principal para garantizar el acceso a la vivienda. Hay que decir, y lo digo una vez más, que en esta Navarra, que es pionera en todo, en vivienda de alquiler no somos precisamente los primeros.

Con esta moción, que también tiene su tiempo, que es el ritmo que lleva este Parlamento, lo que pretende nuestro grupo es abordar lo que entendemos en estos momentos que es de principal necesidad para que todos estos compromisos que hemos ido adquiriendo en torno a la vivienda de alquiler puedan ser llevados adelante y pueda haber garantías de que se puedan conseguir dichos objetivos, que es dotar de un instrumento cuya función, cuya dedicación, cuya tarea y cuya responsabilidad esté centrada exclusivamente en cubrir y en garantizar todos los compromisos que vamos adquiriendo y los acuerdos y los mandatos de este Parlamento. Ese es el objetivo.

Cuando planteamos la creación de una agencia navarra de alquiler no tenemos vocación, aunque quizá pueda haber alguna crítica en esta línea, de crear una nueva empresa pública necesariamente ni de engordar un poco más ese gran holding estructural que ahora se está planteando, e incluso no tendríamos ningún inconveniente, y nos parecería incluso bien, si hay una formulación correcta, en que la misma tuviese una dependencia directa de la que es ahora la empresa pública dedicada a garantizar la promoción de vivienda, que es Vinsa. Pero sí entendemos y defendemos que es necesario dotarnos de este instrumento cuya responsabilidad y función sea expresamente cumplir y garantizar que el alquiler en vivienda pública y el alquiler, a través de diferentes medidas, es una opción real y objetiva frente a la vivienda en propiedad.

Por eso, con este fin, con estos objetivos, con dar quizás el último paso —es mucho decir seguramente en vivienda porque vamos a tener que dar muchos—, queremos dotarle al departamento, en este caso sea o no a través de Vinsa, del instrumento necesario para hacer viable todos los acuerdos que aquí hemos ido adoptando y todos

los compromisos que vamos adquiriendo. Lo hacemos, insisto, y acabaré con esto, no con la vocación de engordar ni de crear nuevas estructuras y con la disposición de que en el debate de la formulación que se pueda hacer de la propuesta perfectamente pueda incluso quedar formulada y encajada dentro de lo que es en estos momentos la empresa pública Vinsa y dependiente como tal de la misma. Por lo tanto, esperamos la receptividad a dicha propuesta y, si no, pues debatirá cada uno en torno a su propia posición. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Bien, señor Jiménez, después de escucharle las reflexiones que ha hecho, no tanto sobre la iniciativa que presentó en su momento para crear una agencia navarra del alquiler sino la reflexión que ha hecho de que no tendría ningún inconveniente en que la misma se integrase dentro de lo que es la empresa pública Vinsa, supongo que estará de acuerdo con el texto y el fundamento que contiene la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario socialista, pero en cualquier caso intentaré explicar las razones de por qué hemos presentado esta enmienda y adónde queremos llegar.

El grupo parlamentario socialista ha presentado esta enmienda de sustitución a la moción que usted presentó y que ha explicado en este momento al considerar que hay que prestar, dar solución y acordar sobre la vivienda, en general, sobre el alquiler, en particular, pero que no deben, desde nuestro punto de vista, encauzarse las fórmulas a través del sistema que acaba usted de explicar en esta Cámara.

Por otra parte, queda fuera de toda duda que el Gobierno de Navarra y el Parlamento deben hacer todo lo posible por garantizar el acceso de los ciudadanos a una necesidad básica como es la vivienda. Sin embargo, la política de vivienda del Gobierno de Navarra llevada a cabo en los últimos años, desde nuestro punto de vista, ha resultado ser un cierto fracaso y solamente me remitiré a los datos objetivos que conocemos, los más de ocho mil ciudadanos de Navarra que están esperando acceder a una vivienda protegida y no ven satisfecha su demanda a pesar de las más de veintidós mil viviendas construidas en los últimos años en la comarca de Pamplona. Esta circunstancia añadida a la escasa cultura en nuestro país, de la que tampoco Navarra ha quedado al margen, está poniendo de manifiesto que es necesario dar un giro respecto de las políticas desarrolladas en los últimos años en nuestra Comunidad en esta materia. Pero si fruto de este análisis debemos orientar las políticas en materia de vivienda, a nadie se le

escapa que la actual situación de dificultad económica por la que atraviesan muchas familias hace que sea urgente apostar por la construcción de viviendas en régimen de alquiler para facilitar a todos aquellos demandantes de vivienda que no pueden hacer frente a una en propiedad al no disponer de la capacidad necesaria para hacer frente a las condiciones de un préstamo hipotecario.

Por lo tanto, como podrá observar, señor Jiménez, hasta aquí yo diría que estamos prácticamente de acuerdo con el análisis realizado sobre el tema del debate. Sin embargo, el grupo parlamentario socialista, consciente desde el inicio de la presente legislatura del nuevo escenario político, con un Gobierno de UPN-CDN en minoría, ha llevado a cabo iniciativas que pueden tener reflejo y en la práctica están teniendo, como lo podremos comprobar en esta materia en próximas fechas. Lo hicimos convencidos de que prestábamos un servicio a la sociedad navarra firmando el 24 de julio pasado el pacto social por la vivienda, un pacto que sienta las bases de las líneas y objetivos que se deben conseguir en este terreno tan importante y de tanta preocupación para los ciudadanos navarros como es la vivienda.

De manera concreta, dentro del primer eje estratégico de la segunda línea de actuación, se recogía el compromiso de la creación del sistema público de alquiler protegido, exactamente lo que usted está planteando, señor Jiménez. El primer objetivo sobradamente conocido por todos es la promoción de tres mil viviendas en régimen de alquiler, de las cuales dos mil deben ser de titularidad pública. El segundo es el de hacer atractiva la vivienda en alquiler, especialmente para los jóvenes, exactamente la misma argumentación que usted hace, y entre las medidas a llevar a cabo destacan las siguientes: potenciar el conocimiento social de las medidas de fomento del alquiler a través de campañas de información, establecer alquileres protegidos en función de las rentas y composición familiar de los arrendatarios, revisar el sistema de fomento del alquiler a través de ayudas, plazos de vigencia, etcétera, o fomentar que las entidades locales establezcan registros de vivienda vacía con el fin de que esas viviendas se incorporen al mercado residencial en alquiler. Como puede comprobar, señor Jiménez, la preocupación de Na-Bai sobre este tema no llega antes ni coge descolocado al grupo parlamentario socialista. Ha sido el grupo parlamentario socialista el que ha incorporado, fruto de la sensibilidad social y de la preocupación en este tema, compartiendo la misma, al igual que un número importante de ciudadanos, las propuestas que fueron recogidas en el pacto social por la vivienda que firmamos con el Gobierno de Navarra.

Dicho lo cual y compartiendo en gran medida el argumento de fondo, no podemos compartir su propuesta de crear una agencia navarra de alquiler. Como usted sabe, ha sido el PSN quien ha planteado llevar a cabo una revisión de la corporación pública empresarial por entender, entre otras cosas, que son demasiadas las existentes y por la necesidad de optimizar los recursos públicos, no solamente de manera eficaz sino, además, de forma eficiente. Por esta razón, señor Jiménez, no llegamos a entender su propuesta si tenemos en cuenta los debates que sobre este tema se han llevado a cabo en el Parlamento y en el que creíamos que ustedes estaban de acuerdo con el Partido Socialista de Navarra. Por ello, nos sorprende que planteen la creación de una empresa pública nueva, a pesar de las explicaciones que usted ha dado de que esa empresa pública se incorpore dentro de la sociedad pública Vinsa. A pesar de que compartimos que Vinsa no ha estado a la altura de lo que requería en cada momento en materia de vivienda, a pesar de que en muchos momentos ha sido incapaz de prestar la atención suficiente y necesaria en la promoción y gestión de la vivienda en alquiler y a pesar de otras muchas cosas que no vienen al caso enunciar en este momento, no consideramos oportuno ni necesario la creación de una agencia de alquiler para dar respuesta a la demanda de esta tipología de vivienda.

Por todas las razones expuestas, el grupo parlamentario socialista ha presentado la enmienda de sustitución a la moción que ustedes han formulado. Estamos convencidos, y apostamos por ello, de que Vinsa puede y debe jugar perfectamente ese papel y asumir esa tarea. Solo hace falta que asuma y le queden claras las tareas que debe desempeñar y se le dote de los medios necesarios para poder llevar a cabo una gestión eficaz en este campo, y de ahí la redacción de la enmienda del grupo socialista. Esperamos, por tanto, que sea asumida por Nafarroa Bai la enmienda del Partido Socialista de Navarra y nos pongamos todos a trabajar cuanto antes para dar respuesta y solución a un buen número de ciudadanos que tienen necesidad de disponer de una vivienda en régimen de alquiler. En este sentido, señor Jiménez, esperamos que compartan con el Partido Socialista de Navarra algunas de las enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda y entre todos, digo entre todos, seamos capaces de buscar las mejores soluciones a un problema que resulta ser una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción que se ha debatido. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, por la brevedad de la intervención intervendré desde el escaño para trasladar nuestro apoyo tanto a la iniciativa planteada originariamente por el grupo de Nafarroa Bai, en el sentido de que consideramos oportuno crear un organismo que potencie la vivienda en alquiler o trabaje para cambiar la cultura de propiedad actualmente vigente de forma mayoritaria por esa otra que creemos que es la salida al problema de la vivienda, como también a la propuesta que hace el Partido Socialista en relación con que se pueda articular este tipo de medidas inmerso dentro de la sociedad pública Vinsa. Por lo tanto, y a resultas del debate, a cualquiera de las dos propuestas nosotros le daremos el apoyo. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿Turno en contra de la moción? Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Cuando leí por primera vez la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai en la que insta al Gobierno de Navarra a la creación de la agencia navarra de alquiler y a presentar una ley que la regule en el plazo de cinco meses, debo confesarles que me quedé muy sorprendida no por su contenido, no por su fondo, que además, y que quede muy claro, compartimos al menos en gran parte, sino por su forma, y me explico. Les digo que me sorprendí porque cuántas veces hemos oído en esta Cámara al señor Jiménez su crítica, su posicionamiento contrario y la defensa de la no necesidad de las sociedades públicas, de los organismos autónomos al servicio del Gobierno, por su falta de control, por su falta de transparencia, por toda esa retahíla que acostumbra a enumerar y ahora, a la primera de cambio, vienen y proponen la creación de la agencia navarra de alquiler. No sé qué identidad jurídica pretenden darle, pero, desde luego, las que yo conozco son organismos autónomos. Y le digo que me sorprende porque cuando ustedes proponen, al menos así lo ha explicado el señor Jiménez, la creación de agencias públicas o de sociedades públicas no es para engordar el número de sociedades públicas ni de organismos autónomos sino que, bueno, es en el ánimo de mejorar, pero cuando las propone el Gobierno sí que es para engordar el número de sociedades públicas.*

Y como seguimos con sorpresas, también me sorprende que lo hagan en este momento, porque ya existe una sociedad pública, Vinsa, dedicada a la gestión de la vivienda pública y, además, como todos ustedes también saben, se está tramitando la ley de medidas urgentes en materia de vivienda y urbanismo, en la que se dedica un título completo,

el título IV, a Viviendas de Navarra, sociedad anónima, en la que se establece que durante el próximo trienio Vinsa orientará preferentemente su actividad hacia el área de la rehabilitación y el fomento del sistema público de vivienda en alquiler, dejando el mercado de vivienda protegida en compraventa para que actúen otros agentes.

Resumiendo, porque esto no da para más, porque esta moción no añade nada, no aporta nada nuevo, la creación de una nueva estructura es innecesaria ya que tenemos un sistema a través de Vinsa con capacidad para cumplir los objetivos en materia de alquiler en Navarra, y lo más importante es poder cumplir uno de los objetivos contemplados en el pacto social por la vivienda, firmado con el Partido Socialista de Navarra el pasado mes de julio, el de crear un sistema público de alquiler protegido con cuatro mil viviendas, y en eso es en lo que se está trabajando.

El sistema del que dispone nuestra comunidad es más ágil que un organismo autónomo, que es lo que plantea esta moción. En otras comunidades autónomas también son las sociedades públicas las que se encargan de la vivienda pública y del alquiler, y solo en Extremadura tiene organización jurídica de agencia, por algo será.

Por lo tanto, votaremos no a su moción y apoyaremos la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista, que recoge perfectamente el espíritu y las líneas de trabajo que se están siguiendo desde el departamento y que, desde luego, son más adecuadas para la gestión y optimización de los recursos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Salgo a la tribuna para marcar la posición del CDN con respecto a esta propuesta de resolución, en la que se plantea de manera rimbombante ni más ni menos que la creación de una agencia navarra de alquiler. Además, se pide que sea aprobada no mediante un decreto sino mediante una ley foral para dar mayor trascendencia e importancia a esta agencia navarra de alquiler que lo que pretende es hacer ni más ni menos que lo que ya hace la sociedad pública Vinsa sin la necesidad de crear una agencia navarra del alquiler y mucho menos sin tener que aprobar una ley foral en este Parlamento.*

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Consideramos que la creación de una nueva infraestructura con la denominación de agencia navarra del alquiler es innecesaria, porque ese trabajo ya lo viene haciendo Vinsa a lo largo de esta legislatura, en la que, por cierto,

habrá que recordar a aquellos que afirman que esta ha sido una propuesta de otros grupos, como es el caso del Partido Socialista, que el Consejero en su primera intervención pública en esta casa ya anunció la necesidad de incorporar y de implementar un sistema público de alquiler protegido, y para comprobarlo basta con leer el Diario de Sesiones. En su primera comparecencia ante la Comisión correspondiente el señor Esparza explicó ese proceso, esa iniciativa que no hace sino continuar con la dinámica iniciada en la legislatura anterior, en el año 2004, cuando en esta Cámara, con la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, ya se apostaba por el alquiler y concretamente por el alquiler intermediado, que ha venido dando unos buenos resultados: en aquel momento Vinsa gestionaba más de mil viviendas en alquiler que hoy se ha visto multiplicadas por cuatro, porque gestiona más de cuatro mil viviendas.

Por tanto, esta es una dinámica en la que se viene trabajando a lo largo de los últimos años y en la que, sin duda, hay que seguir trabajando y, sin duda, el pacto firmado con el Partido Socialista en materia de vivienda, que no se refiere solo a la compraventa, va a suponer un refuerzo de esas políticas. Por todo ello, nosotros entendemos que esta propuesta de resolución es innecesaria y compartimos sin ningún rubor, y así hay que decirlo, la propuesta de resolución que se plantea como enmienda de sustitución y que tan bien ha defendido el señor Vázquez, en la que se plantea instar al Gobierno de Navarra a dotar a la sociedad pública de todos aquellos medios, señor Esparza, necesarios, tanto materiales, económicos y humanos, para llevar a cabo el control y la gestión de un sistema público de alquiler, que, por otra parte, es lo que usted anunció que iba a hacer y lo que está haciendo.

Por tanto, no vamos a compartir el criterio de esta propuesta de resolución, y si se admite la enmienda de sustitución, indudablemente, apoyaremos la propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Desde luego, señor Burguete, si nuestra propuesta de agencia navarra de alquiler fuese para hacer lo que viene haciendo Vinsa, evidentemente, no estaría justificada y sobraría. Precisamente la planteamos para hacer lo que no viene haciendo Vinsa, que es trabajar por el alquiler como alternativa, por aumentar el alquiler como opción y por crear el famoso banco de vivienda pública de alquiler, que es el reto que tenemos. Si lo hiciese Vinsa, no estaríamos discutiendo esto.

Quizás el debate de fondo que hay, y al que han hecho referencia la señora Otamendi y el señor

Vázquez, aunque no se quiere decir directamente, es que probablemente desde el punto de vista de UPN y PSN no hace falta una nueva agencia navarra de alquiler porque pretenden quitarle a Vinsa la función de promotora de vivienda en propiedad y destinarla exclusivamente a alquiler, dejando la promoción de vivienda pública en propiedad exclusivamente en manos de la promoción privada. Lo que puede justificar que ustedes voten en contra de nuestra propuesta es que pretenden, como dice la proposición de ley, quitarle la función de promotor de vivienda en propiedad a Vinsa y, por lo tanto, lógicamente, o la disuelven o le tienen que dar otra función.

Como nuestro grupo cree que Vinsa debe seguir como agente promotor de vivienda pública en propiedad en tanto haya personas en esta Comunidad con una necesidad de vivienda que no es atendida, lógicamente, no vamos a entrar en eso como alternativa. Eso sí tiene una explicación, es evidente que tiene una explicación.

Mire, señor Vázquez, el problema es que las renunciaciones del PSN, como comprenderá, no nos pueden vincular a Nafarroa Bai. Allá ustedes con lo que hagan en este tema en concreto. Hasta hace cuatro días había plena coincidencia de ustedes con nosotros o de nosotros con ustedes y defendíamos lo mismo, y tan lo mismo defendíamos como que les voy a leer lo que pone aquí: Mire, nosotros presentamos un plan de choque y frente a ello el Gobierno ha respondido con un decreto que no solo no ha sido efectivo, sino que puede calificarse de fracaso estrepitoso. Por ello, consideramos importante que para que los colectivos de jóvenes y nuevas formas de familias actuales tengan derecho de acceso a la vivienda de alquiler en condiciones dignas y a precios razonables es necesidad perentoria, prioritaria y urgente la siguiente medida: crear la agencia navarra de alquiler, ya que los medios actuales se han demostrado inoperantes, y cuya misión inicial es ponerla en marcha. Miren, esta es su propuesta de hace dos años, y coincidían ustedes con nosotros. Es literal. Ustedes y nosotros coincidíamos en lo mismo. Que ustedes renuncien es legítimo, pero no pretenderá que su renuncia vincule a Nafarroa Bai. Evidentemente, eso no es posible. Y allá ustedes.

Y es que usted dice en su enmienda: créannos que el pacto que hemos firmado con el Gobierno resolverá el problema. Mire, no es cuestión de fe, que yo tengo poca, por lo menos en lo divino y ya casi en lo humano, y sobre todo en ustedes en materia de vivienda. Por lo tanto, su pacto privado con el Gobierno para ustedes, a nosotros habas contadas, y habas contadas son, por ejemplo, el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno en este Parlamento en materia de medidas urgentes ante la crisis. Porque lo demás, su pacto, que no

sabemos ni cómo ni adónde va a ir porque es de hace un año y no ha dado señales de vida, su famosa ley de vivienda, que vienen prometiendo durante meses... Casi le reto a que Nafarroa Bai presentará una ley completa sobre la vivienda antes que ustedes.

Por lo tanto, ustedes vendan lo que quieran, pero no pretendan que nosotros pasemos por el nivel de cesiones, concesiones, acuerdos, juegos o como lo queramos definir que ustedes se traen con el Gobierno. Por lo tanto, su enmienda es... ya saben para qué.

Señora Presidenta, no aceptamos la enmienda del Partido Socialista y preferimos una pérdida honrada, que seguiremos peleando, que que nos den manzanas en vez de peras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción presentada por Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 21 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una agencia navarra de alquiler y a la presentación de un proyecto de ley a tal fin, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación de la geriatría en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación de la geriatría en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La principal característica diferencial de la enfermedad aguda en el anciano es su tendencia a la incapacidad, especialmente en condiciones de fragilidad. Por ello, para la detección y evaluación del anciano frágil, es necesario medir la función para anticipar, predecir y graduar fiablemente el riesgo de la discapacidad, lo cual nos permite identificar a los individuos de alto riesgo.*

El principal objetivo de la atención sanitaria al anciano es evitar o al menos retrasar el deterioro funcional. Para ello se requiere una estrategia

asistencial específica, basada en la selección de aquellos pacientes que más se van a beneficiar, especialmente los que se encuentran en riesgo de incapacidad, precocidad que nos permita la detección de problemas, diseñando una estrategia terapéutica en la planificación de cuidados; capacidad de intervención, puesto que la evaluación aislada no es suficiente si no va a acompañada de la toma de medidas para el manejo de problemas detectados; y un seguimiento posterior del paciente.

Tenemos que añadir que en un sistema sanitario en el que existen recursos limitados la atención sanitaria no eficiente para un determinado grupo de población lesiona el principio de equidad y conduce a la marginalidad y discriminación de la población anciana, condenándole a una red asistencial infradotada y de segundo orden, disfrazándose en muchas ocasiones como problema social lo que en realidad oculta problemas médicos escasamente evaluados.

Es necesario un proceso de reconocimiento de las necesidades asistenciales de la población anciana. En una sociedad envejecida no es el anciano quien debe acomodarse a un sistema asistencial no diseñado para él.

Por ello, entendemos, y no solo Nafarroa Bai, sino también expertos, que los principios básicos del diseño de un dispositivo asistencial eficiente para el anciano, que constituyen las bases sobre las que desarrollan sus actividades los servicios de geriatría, son: actuación en fase precoz del deterioro funcional; selección de la población diana; valoración geriátrica integral del estado de salud y necesidades de atención; control hospitalario de las recomendaciones derivadas de la valoración, es decir, una capacidad de intervención; abordaje multidisciplinar de la necesidad de cuidados; establecimiento de un seguimiento continuado.

Por otro lado, los niveles de atención al paciente geriátrico deberían ser los siguientes. En una fase aguda, con un objetivo del plan de cuidados de curación o mejora, el nivel asistencial sería la unidad geriátrica de agudos. En una fase subaguda, con un objetivo de recuperación funcional, estarían las unidades de recuperación funcional, con unidades de ictus y ortogeriátricas, así como hospitales de día en función de la gravedad. En una fase crónica o residual deberían existir hospital de día, centro de día, dentro de la unidad de recuperación funcional, así como unidad de cuidados prolongados, en domicilio, Atención Primaria, atención geriátrica y residencias asistidas. Como hemos dicho, todo ello coordinado desde el punto de vista de una valoración integral y realizado por un equipo multidisciplinar con la participación conjunta en la elaboración de recursos de los Departamentos de Salud y Asuntos Sociales.

Por último, quiero señalar un estudio de análisis y recursos en la atención a las personas mayores en el Estado, realizado por Geriatria Siglo XXI, en el cual se dice lo siguiente. Habla de la atención geriátrica especializada en hospitales con servicios de geriatría y marca lo que se necesitaría, y voy a hacer un repaso para que luego cada uno analice si tenemos o no tenemos esto. Dice: unidad geriátrica de agudos, con veinte o veinticinco camas por cada doscientos cincuenta mil habitantes o entre 1,25 y 4,3 camas por cada mil personas mayores de sesenta y cinco años; unidad de media estancia, que incluiría la unidad de convalecencia más la unidad de recuperación funcional con las unidades de ictus, ortogeriátrica y hospital de día, en el cual debería haber 1,5 camas por cada mil habitantes mayores de sesenta y cinco años; hospital de día geriátrico, en el que debería haber 1 o 1,5 plazas por cada mil habitantes mayores de sesenta y cinco años. Sobre esto quiero hacer una matización, y es que cuando se habla del hospital de día geriátrico, desde el punto de vista geriátrico sí que se marca una diferencia entre la residencia asistida con los hospitales de día, puesto que el objetivo del plan de cuidados tanto en una como en otros es distinto. Habla también de que debería existir un programa de atención domiciliaria dentro de la unidad de cuidados prolongados. Dice también que el número de médicos especialistas en geriatría debería ser de uno por cada diez mil personas mayores de sesenta y cinco años.

Por ello es por lo que hemos planteado esta moción, para que realmente se estudie la posibilidad de la creación de estos recursos y, además de su creación, que se coordinen entre todos ellos para que de verdad la atención geriátrica o la atención a las personas mayores sea la que se merecen y, además, por igual en toda Navarra, tanto en Pamplona, en Tudela como en la zona norte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Se prevé que para el año 2050 haya en la Unión Europea un 70 por ciento más de personas mayores de sesenta y cinco años y un 170 por ciento más de personas mayores de ochenta años. Desde luego, este va a ser uno de los grandes retos de nuestro siglo, satisfacer la mayor demanda de asistencia sanitaria y adaptar los sistemas sanitarios a esta nueva situación. Por dar datos concretos de Navarra, y según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2016, es decir, dentro de siete años, vamos a tener casi un 35 por ciento más de personas mayores de*

sesenta y cinco años que a día de hoy, pasando de ciento siete mil a ciento cuarenta y cinco mil, y aumentará más de un 40 por ciento la población de más de ochenta y cinco años, lo que se denomina el envejecimiento del envejecimiento, pues se pasará de unas dieciséis mil personas a alrededor de veintitrés mil. Este último dato que he dado es importante, porque el consumo de recursos de salud se suele concentrar en los dos o tres últimos años de la vida.

Por lo tanto, resulta esperable que de aquí a siete, ocho o diez años el número de personas mayores de ochenta años que frecuenten los hospitales va a superar con creces cualquier tipo de proyección, y si en estos momentos nos encontramos con unos recursos limitados y prácticamente saturados, si no hacemos nada al respecto ni qué decir tiene que dentro de siete o diez años estaremos todavía más saturados.

También estamos convencidos de que el esfuerzo principal en este ámbito debe dedicarse a fomentar, como ya ha dicho la señora Fernández de Garaialde, el envejecimiento sano y activo. Más años con buena salud significa una mayor calidad de vida, más independencia y, desde luego, la posibilidad de mantenerse activo.

En el Partido Socialista, basándonos tan solo, que no es uno de los argumentos principales, sino solamente uno de los argumentos, en el incremento de la demanda de las prestaciones sanitarias por esta población, creemos que es absolutamente necesario que se haga un estudio en materia de geriatría de las necesidades de recursos de prevención, rehabilitación y hospitalización. En este sentido, el Partido Socialista hizo un estudio del envejecimiento de la población en la comarca de la Ribera, con más de cien mil habitantes, que dio como resultado que en la Ribera tenemos una tasa de envejecimiento superior a la de la comarca de Pamplona, y después de haber hecho este estudio presentó una enmienda para la creación de una unidad de geriatría en la zona de la Ribera. Además, como todos ustedes ya saben, el Gobierno de Navarra tiene encima de la mesa una propuesta, la que nos presentó el presidente de las asociaciones de jubilados de la Ribera.

También al respecto de la geriatría la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Salud el 16 de abril de 2008, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta de necesidades de geriatría en la Comunidad, y, bueno, que se incluyera en el plan estratégico de salud. El objetivo era que se estableciera una línea directa entre las necesidades y la planificación para atender dichas necesidades en materia de servicios, personal, infraestructuras y en todo lo necesario.

En el primer borrador que tenemos del plan estratégico de salud, que, opiniones aparte, desde luego, es un plan ampliamente mejorable, ya se atisba el plan integral para atención al envejecimiento, que yo creo que es lo que más ocupa en el plan estratégico de salud, tres páginas.

Bueno, no es mucho, pero ya se está trabajando en este sentido, por lo que la postura del Partido Socialista en esta iniciativa va a ser la abstención, porque estando de acuerdo con todos los argumentos que nos ha presentado la señora Fernández de Garaialde, convendrán conmigo en que ya se han aprobado diferentes iniciativas en este sentido con el mismo fin.

Desde luego, lo que no podemos hacer cada vez que la señora Consejera de Salud no cumpla con un mandato parlamentario es volver a presentar una iniciativa. Si bien es cierto que la Consejera de Salud últimamente parece que está cogiendo por costumbre no cumplir con los mandatos parlamentarios, no voy a desaprovechar esta ocasión para volver a instar a la señora Consejera a que cumpla con lo que se acuerda en esta Cámara y a que lleve a cabo la resolución aprobada, como he dicho, en abril de 2008 por este Parlamento en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para atender las necesidades de geriatría en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque sobre el tema de geriatría se ha dicho bastante en este Parlamento debido a las iniciativas que ha tomado cada grupo en diferentes momentos y a lo que pudimos observar y trabajar en esa sesión recientemente celebrada con una representación de los centros de jubilados y pensionistas de la Ribera.*

Efectivamente, como ha dicho la señora Chivite, el año pasado se acordó por unanimidad en la Comisión de Salud trasladar la necesidad de que en el plazo de tres meses el Gobierno presentara una propuesta sobre las necesidades de geriatría en Navarra. Eso no se ha cumplido, pero hay que insistir en que se cumpla. La iniciativa que en este momento trae el grupo de Nafarroa Bai, en la que, después de una amplia y pormenorizada exposición de motivos, solicita la realización de un análisis de la situación de la geriatría en Navarra, complementa lo que nosotros ya habíamos solicitado, que era la realización de un análisis de calidad con base en una serie de puntos.

Lo que sería lógico y natural es que después del reconocimiento de todos los grupos políticos de que hay unas necesidades, el Gobierno, no tanto la señora Consejera, que no está en este

momento, que también, sino el Gobierno tomara cartas en el asunto y plantease y desarrollase las propuestas.

Lo cierto es que en el plan estratégico de salud, que ha costado una pasta gansa y no sabemos qué vida lleva, con el que nosotros hemos sido muy críticos, se contempla parte de lo que quieren hacer el Gobierno y su departamento en el tema de geriatría, pero son pinceladas. Por lo tanto, lo importante es que lo que se debate y se aprueba se lleve a efecto, y si en este sentido, como nos parece, esta moción lo que hace es complementar lo que se acordó hace escasamente un año por unanimidad en la Comisión, de lo que se trata es de actuar y de exigir al Gobierno, lógicamente, ante la evidencia de la necesidad que ha planteado la señora Chivite y la necesidad de saber en qué condiciones estamos en Navarra, ponerse a funcionar.

Soy muy crítica con ese plan estratégico y mucho me temo que los ochenta mil euros que ha costado van a servir para poco, porque desde que se nos entregó en diciembre, con una carta en la que se nos decía que en poco menos de una semana hiciéramos las propuestas que consideráramos oportunas y, lógicamente, mi grupo trasladó la imposibilidad de hacerlas en ese tiempo con un mínimo de rigor; no sabemos qué vida lleva. Yo pedí la comparecencia de la señora Consejera para que explicara y pudiéramos debatir qué vamos a hacer con ese magnífico trabajo, y la propuesta y la petición es de meses, y, entre otras cosas, yo quiero saber qué quiere hacer o cómo plantea el trabajo la señora Consejera en el ámbito que hoy nos ocupa, que es la geriatría.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenas tardes, señora Presidenta, con su permiso. Señores Parlamentarios, oyendo a la portavoz de Nafarroa Bai, me pregunto cuántas veces es necesario debatir un mismo asunto en esta Cámara, pero sobre todo me pregunto cuántas veces es necesario aprobar una misma resolución en esta Cámara. A tenor de su actitud manifestada hoy y ya en varios plenos anteriores que yo he puesto de manifiesto, creo que estas preguntas no tienen respuesta. Tantas cuantas sean necesarias. ¿Para qué? No sabemos muy bien, porque si la resolución está adoptada –ya lo ha dicho algún portavoz– y no se cumple, en todo caso lo que queda es la crítica política, pero no volver a insistir en lo mismo.*

Usted plantea ahora que se haga un análisis de la situación de la geriatría relativo a estructuras y procesos. Plantea que se haga una evaluación de los resultados. Plantea que este estudio se haga

mediante una actuación conjunta del Departamento de Asuntos Sociales y de Salud. Y plantea, además, que participen en ella los profesionales implicados aparte de personas del propio Departamento de Salud y del de Asuntos Sociales. Pues bien, señora portavoz, todos en esta Cámara se le han anticipado, y no hace mucho tiempo, sino poco. Todos, sin excepción. Se le ha anticipado Izquierda Unida, ya lo ha dicho su portavoz, que presentó en su momento una resolución que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, en la cual solicitaba elaborar una propuesta de las necesidades de geriatría, y que por intervención expresa de la portavoz del Partido Socialista se añadió que se incluyera dentro del plan estratégico de salud. ¿Qué diferencia hay entre una resolución y la otra? ¿Que una es más extensa? El contenido es el mismo. Y digo que fue aprobada por unanimidad. No sé entonces qué pretende añadir a esa situación, como no sea lo que más de una vez le he dicho, que quiere usted encontrar un hueco y cuando tiene oportunidad no lo aprovecha.

Se le ha anticipado el propio departamento del Gobierno de Navarra, porque ya ha presentado un borrador de ese plan estratégico en el cual están incluidas las necesidades de geriatría, que ya ha sido remitido, y si bien es cierto que no se ha debatido ha sido porque a instancias del Partido Socialista, entendiéndolo que tenía un aspecto no completo, se ha abierto a un debate más extenso para que participen todos los profesionales indicados, y en ello estamos, precisamente en ese debate que usted desea.

Pero es que, además, en ese borrador del plan estratégico está incluido el plan integral de atención al envejecimiento, que, como se ha dicho, ocupa sorprendentemente más páginas que ninguna otras de las materias que se persiguen en el plan estratégico. Y ahí se dice que todo el sistema estará implicado en la atención a los ancianos, se dice que es necesario ordenar los recursos y se dice, además, que se es consciente, por si alguien tiene alguna duda, de que este asunto, por el envejecimiento natural de la población, es de una especial relevancia y que va a demandar una especial necesidad de intervención por los poderes públicos.

Pero es que, además de esto, que es lo que usted está demandando y que ya se ha aprobado, en el propio Departamento de Salud se está aplicando con carácter general La Valoración del Anciano en Atención Primaria-Guía de Atención. Esto es un protocolo de uniformidad para que todos los profesionales de Atención Primaria atiendan al anciano. Y ahí se contempla la detección del anciano frágil, que a usted, según el discurso que ha hecho, le preocupa, se contempla la valoración geriátrica integral, que, al parecer, es lo que a usted le preocupa, y se incluye un plan de

cuidados personales a cada uno de los ancianos registrados en situación frágil. Y esta guía de atención es de aplicación generalizada en todos los centros de Atención Primaria en este momento. Se empezó a aplicar en 2004, hace poco, en Burlada, pero ahora está extendida a todos los centros de Atención Primaria. Y en esa valoración está incluido el programa de atención domiciliaria al anciano necesitado de esta especial atención. Y ese plan integral no solamente recoge la guía de atención, sino que, como es lógico, hay previsiones, que es lo que usted nos ha citado en su discurso, en el que ha hablado de las previsiones de no sé qué estudio de ámbito nacional, porque este es un problema emergente que ha surgido hace poco y al que se le presta especial atención. Habla de la previsión de un área clínica de envejecimiento, de unos procesos de continuidad de los cuidados necesitados por el anciano, para lo cual se establece la necesidad de organizar un comité de mejora de esos planes de atención continuada, y del plan individualizado que les he comentado hace un momento.

Se les ha anticipado también, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, pero se les ha anticipado el Partido Socialista, como ha mencionado su portavoz. Por tanto, usted llega tarde, considerablemente tarde, además. Ellos no solamente presentaron una enmienda enriqueciendo la proposición de Izquierda Unida, que fue aprobada, como digo, por unanimidad de todos los presentes en la Comisión de Salud de este Parlamento, sino que, además, solicitaron algo que está incluido en su propia demanda, y es que ese plan, ese estudio de necesidades se hiciera con la participación de todos los implicados. La enmienda del Partido Socialista hizo que ese estudio se incluyera en el plan estratégico de salud como una parte sustantiva del mismo y que se abriera el debate a todos los profesionales. Por lo tanto, ¿qué más aporta usted?

De manera muy benévola la portavoz de Izquierda Unida dice que su iniciativa es complementaria, que no perjudica en absoluto a la que ya aprobamos, por no decirle que no aporta absolutamente nada. Esa es la realidad. Da la impresión de que usted quiere encontrar siempre un huequito y cuando tiene la oportunidad no lo aprovecha. Quizás es que quiere ir sola y no confundida con el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Yo, en ese sentido, le tengo que anunciar que por estas razones no apoyaremos su moción y no porque no seamos sensibles a este problema, que es uno de los problemas más relevantes que tiene en este momento la salud pública de Navarra, ya lo dijimos en su momento cuando discutimos la moción de Izquierda Unida y eso fue lo que nos motivó a apoyar su iniciativa. Usted quedaría muchísimo mejor si reconociera que ha llegado tarde y retirara su moción. Ya ha hecho su discurs-

so, ya ha planteado exclusivamente su posición política y este sería el momento de decir: en efecto, esto ha sido debatido ya en este Parlamento, ha sido tomada una determinación, que es semejante a la que propongo, y, por lo tanto, para no ser redundante ni aportar absolutamente nada y en ánimo de una economía parlamentaria, yo retiro la moción. Quizás sería lo más sensato. En cualquier caso, si no la retira, nosotros votaremos en contra, sin que ello suponga, evidentemente, ningún menosprecio hacia las necesidades de la población anciana de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar la posición de CDN con respecto a esta propuesta, que va a ser de rechazo, no porque el tema no sea importante sino porque entendemos que este Parlamento ya se ha manifestado. Esta propuesta de resolución no aporta prácticamente nada nuevo a lo que ya se ha discutido y aprobado por unanimidad en esta Cámara en semanas precedentes, el propio Gobierno ya ha insistido en la trascendencia y la importancia que tiene este aspecto en el futuro del conjunto de la sanidad pública de la Comunidad Foral de Navarra, incluso hay un apartado expreso en el plan estratégico de salud, que, como bien se ha señalado, está en fase de tramitación, de análisis para su posterior aprobación por el Parlamento.

Por tanto, entendiendo que esta iniciativa no aporta prácticamente nada nuevo en la medida en que el Parlamento ya se ha manifestado, mostraremos nuestro rechazo a la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, no se crea usted, señor Marcotegui, que no me he hecho esa misma pregunta de cuántas veces es necesario debatir un mismo tema aquí, pero porque ustedes no cumplen ninguno. Yo presentaré las iniciativas tarde, pero, como el señor Marcotegui muchas veces habla por hablar y porque tiene que rellenar el discurso, le diré que es cierto que en el plan estratégico se recoge o se habla de la atención a las personas mayores, pero, desde luego, para empezar, esta Parlamentaria no comparte el análisis que se hace en eso que ustedes llaman plan estratégico, y mi mayor sorpresa ha sido cuando al leer la Orden Foral 43/2009, de 27 de marzo, en la cual se habla del comité asesor del plan estratégico, aparecen, y no voy a decir que me parezca ni bien ni mal, la

Confederación de Empresarios de Navarra, la Cámara de Comercio, el Club de Marketing, la CAN, el Foro Europeo de Escuelas de Negocios de Navarra mientras que no aparecen geriatras, con lo cual me van a permitir que ponga en duda de que esa participación de las personas implicadas en el desarrollo de lo que en esta moción se pide se vaya a realizar y mucho más de los profesionales, porque, bueno, no sé si el Club de Marketing u otro tipo de profesionales que aparecen podrán aportar mucho, pero geriatras no hay ninguno.

Y, luego, quiero añadir lo que la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología dice en un estudio que ha realizado no hace mucho tiempo: Solo un tercio de los hospitales públicos españoles tienen asistencia geriátrica y únicamente el 12 por ciento de estos tiene este tipo de infraestructuras completa. La atención geriátrica especializada es un derecho básico al que todavía hoy en España la mayoría de las personas mayores siguen sin tener acceso cuando la necesitan. Esto puede suponer un riesgo para la atención a las personas más ancianas y frágiles de España. Habla también de la falta de equidad en el territorio español y, en ese sentido, las comunidades con mayor número de hospitales públicos con algún tipo de atención geriátrica especializada son La Rioja, Cataluña y Castilla-La Mancha. Por el contrario, Cantabria o Ceuta siguen sin disponer de ningún tipo de recurso específico de geriatría en sus hospitales públicos. La Comunidad Valenciana, Asturias, Navarra, entre otras, presentan porcentajes inferiores al 25 por ciento. Este estudio dice también que hay que destacar que muchas de estas comunidades autónomas con escasa o nula asistencia geriátrica son las que presentan un mayor incremento en su población de mayores de ochenta años, por ejemplo, Cantabria, Asturias, y vuelve a citar a Navarra.

Habla de que este sector de población, el más vulnerable, concentra el riesgo de dependencia y las mayores cifras de dependencia ya establecida, lo que ocasiona que necesite un mayor número de recursos tanto sanitarios como sociales. Dice también que el hecho de tratar de demostrar la eficacia y la eficiencia de la implantación de la geriatría en un hospital moderno ya es un debate superado. Y dice también que son muchas las evidencias que han demostrado la pertinencia de su desarrollo, incluso su no implantación ya apunta a una negligencia asistencial, al igual que lo sería la no existencia de otras especialidades.

Y, para terminar, quiero recordar que Navarra está en porcentajes inferiores al 25 por ciento y que en el comité de expertos no hay ningún geriatra, así que me tendrán que explicar cómo piensan hacer lo que se pide en la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación pasamos a votar

la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 22 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación de la geriatría en Navarra, presentada por Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se ha presentado una enmienda in voce de adición firmada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios Forales que deberá ser defendida en su turno. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción tenía y tiene por objeto, más allá del tenor literal de la misma, conseguir que las medidas que en política económica se aprueben por el Parlamento se ejecuten por el Gobierno de Navarra de la mejor forma posible, con la mejor información posible, lo antes posible, en definitiva, que lo que aquí se apruebe pueda tener una traslación o transmisión práctica a nivel social con inmediatez.

¿Por qué hemos presentado esta moción? Pues porque aunque ha habido una serie de medidas adoptadas en los últimos meses, en nuestra opinión, lógicamente, porque las hemos pactado con el Gobierno, muy interesantes, producto de ese consenso político y no del consenso general de la Cámara, en todo caso, muy positivas y muy importantes, sí que hemos recibido una serie de quejas, de demandas, de indicaciones, de peticiones de que hubiese una mejor información y sobre todo una mejor coordinación y tramitación más sencilla. Es decir, y para que me entiendan sus señorías,

una vez que algo se aprueba en este Parlamento y se publica en el Boletín Oficial, las grandes empresas no tienen mayor problema en realizar rápidamente la tramitación de esas solicitudes, pero las pequeñas y medianas empresas, más ocupadas en la producción de bienes y servicios, lógicamente, por su tamaño, sí que ven dificultades adicionales a lo que pueden ser esas tramitaciones. Por eso nosotros pensamos que podría ser interesante la configuración, el establecimiento de un punto de referencia donde todos aquellos a quienes desde los poderes públicos se les quiere ayudar en la creación de riqueza y en la creación de empleo puedan ver facilitada esa tarea, a veces, insisto, según el tamaño de las compañías, muy difícil en ese sentido. Es cierto, en cualquier caso, que poco a poco el Gobierno ha ido mejorando su propio sistema de actuación. Esto no es extraño, no en este Gobierno, en ninguno. Los primeros expedientes se tramitan con más dificultad que los expedientes siguientes, esto es evidente.

En cualquier caso, estamos en una situación muy difícil desde el punto de vista económico no solo en Navarra, sino en el conjunto del país, y también en el conjunto de Europa, incluso a nivel internacional, y en economía, como dicen los entendidos, cosa que evidentemente yo no soy, el que se adelanta, canta. Y si lo más difícil es ponerse de acuerdo en las medidas, lo que no puede ser es que haya problemas adicionales, colaterales o coyunturales en la aplicación práctica de esas medidas, y ahí es donde, evidentemente, el Gobierno de Navarra tiene que redoblar sus esfuerzos y mejorar su actuación para que nadie que pueda ser beneficiario de una serie de ayudas, de apoyos, en definitiva, hablamos de simple financiación empresarial, no hablamos de subvenciones, sino de facilitar la financiación empresarial, tenga unas dificultades que con un sistema más ágil y eficiente simplemente desaparecían.

Por lo tanto, no se trata de pedir el apoyo de sus señorías para instar al Gobierno a que redoble sus esfuerzos en cuanto a las medidas que se vayan a tomar, que ya están tomadas, y previsiblemente habrá que tomar otras en el futuro tanto en esta Cámara como en otros ámbitos territoriales superiores a los límites geográficos de la Comunidad Foral de Navarra, sino sobre todo a que entre todos hagamos dos cosas, si sus señorías tienen a bien aprobar esta moción: primero, indicar, animar, urgir, empujar y exigir al Gobierno de Navarra que redoble sus esfuerzos en cuanto a eficacia y eficiencia en la implementación de esas medidas, más allá de lo que ya está haciendo en estos momentos; y, en segundo lugar, que creo que puede ser lo más importante a nivel teórico junto a los efectos prácticos que acabo de describir en el primer punto de mi interlocución, hacer un guiño no de broma, sino muy en serio, al conjunto de los

sectores económicos de la Comunidad Foral de Navarra de que este Parlamento, evidentemente, con la ejecutoria, con la implementación de las medidas por parte del Gobierno de la Comunidad Foral, no va a estar mirando para otro lado ante las dificultades de nuestras empresas en el concreto tema de procurar por todos los medios mejorar las vías de financiación. Y desde esa perspectiva presentamos esta enmienda, hace ya, lógicamente, un tiempo, bueno, no tanto, me estoy dando cuenta ahora, el 24 de marzo, hace un mes menos un día.

Hablando con buena parte de su señorías, con todos los grupos parlamentarios finalmente, nos parece que es importante, y voy a defender también, por lo que le toca a mi grupo, esa enmienda in voce de adición conjunta, hacer algunas matizaciones para que se entienda de qué estamos hablando. No se trata de crear una nueva oficina, una nueva estructura, dependencia administrativa que aumente, por así decirlo, la estructura burocrática de la Administración, de lo que se trata es de coadyuvar parlamentariamente al mejor funcionamiento administrativo, y, por lo tanto, nos parece que es muy adecuado, como proponemos, añadir una expresión que diga que hay que crear ese punto de referencia dentro de la actual estructura administrativa y optimizando los medios existentes. No hay que gastar más para tratar de hacer las cosas mejor de lo que en estos momentos se puedan estar haciendo.

En segundo lugar, es evidente que hay que reconocer también que hay cauces y procedimientos que ya están puestos en marcha para la ágil aplicación y para la realización de actuaciones necesarias para el traslado a los ciudadanos y a las empresas de toda la información referente a la utilización de dichas medidas. Nada tiene que ver el acceso a la información hoy, 23 de abril, con el que había el 23 de enero, ni tan siquiera con el que había el 24 de marzo, cuando presentamos la moción. También nos parece que es importante potenciar la mejora de la página web y la mejora de la atención personalizada por vía telefónica. Evidentemente, todo esto no estaba en la moción y justo es reconocer que esas aportaciones de la enmienda van a permitir que esté.

En cualquier caso, para terminar, y vuelvo al principio, diré que nos parece que lo fundamental, en definitiva, es que desde aquí consigamos una mejor implementación de estas medidas, una mejor aplicación de las mismas, en definitiva, y también mandar el mensaje de que las medidas que hay en estos momentos y las que pueda haber en el futuro, esperemos que también fruto del consenso político, sean un apoyo de la capacidad de autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra a nuestro tejido empresarial, a nuestro tejido productivo y de servicios.

De alguna manera, en este punto, aunque lo haré también cuando concluya el debate, quiero agradecer al conjunto de los grupos parlamentarios y a quienes forman parte del Gobierno su receptividad y sus aportaciones para mejorar la moción.

Es verdad que lo que aquí vamos a aprobar no va a salvar ninguna empresa, ninguna situación difícil de ninguna empresa, pero en los próximos días o en las próximas semanas, crear un clima de apoyo al tejido empresarial, a quienes están defendiendo sus negocios, pero también los puestos de trabajo de sus negocios y de sus empresas, puede contribuir a un clima social y a un clima político, indudablemente, y puede ser muy positivo para solventar una situación económica hoy difícil, que esperemos que vaya tocando fondo en el plazo menor posible, pero eso no depende tanto de nosotros como del conjunto.

En cualquier caso, el grupo socialista quiere manifestar aquí que el debate que vamos a tener a continuación de esta presentación, más allá de los matices lógicos en las diferentes orientaciones políticas de los grupos que formamos parte de esta Cámara, es importante en materia económica, es importante que en esta situación todos dejemos un poquito de lo que más nos caracteriza en la gatera porque estamos hablando de economía, y cuando hablamos de economía hay un problema, si no salimos de esta situación económica es evidente que no solamente todos nosotros y las empresas que podamos conocer más o los conocidos que tengamos que trabajan en determinadas empresas, sino el conjunto de la sociedad Navarra estará perdiendo.

El consenso político en materia económica no es algo solamente necesario y deseable, es fundamental para salir antes y mejor de una situación de crisis económica, y aunque es evidente que la crisis no está dentro de las mugas forales, porque no hay ni fronteras ni mucho menos mugas para la crisis económica ni tampoco para el crecimiento económico, creo que las diferentes Administraciones Públicas, en este caso el Gobierno de Navarra, apoyado por el Parlamento de Navarra, sí que tiene que ser proactivo, sí que tiene que liderar, al igual que el resto de las Administraciones Públicas, una situación de estas características.

Estoy convencido de que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino inmediatamente. ... no solamente es un gesto de buena voluntad, sino que es la petición de unas medidas prácticas que, sin lugar a dudas, pueden mejorar la acción de gobierno para que mejoren las expectativas y el futuro de las empresas de nuestra

Comunidad y las expectativas de empleo de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPÍROZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Interveniré brevísimamente porque creo que el señor Lizarbe ha anticipado los argumentos que nos han hecho firmar la enmienda a todos los grupos. No obstante, cuando vimos la redacción inicial, sinceramente, nos sorprendió un poco, y nos vimos obligados, desde nuestra función de control a lo que se estaba haciendo, a indagar para tratar de saber exactamente qué es lo que estaba pasando con el dichoso tema de los avales, y entonces analizamos tanto el Aval Navarra como los avales Nafinco, y observamos que, efectivamente, había páginas web ideadas, creadas en un caso y en el otro, los plazos se estaban acortando sensiblemente en un caso y en el otro, concretamente en el Aval 2012 se pasó de cincuenta y cuatro días entre la solicitud del beneficiario a la aprobación del Gobierno en el primer aval, a dieciséis en el sexto, etcétera, con un plazo medio al final de veintiocho días. Cuando la normativa, según la Orden Foral 205/2008, de 24 de noviembre, marca un plazo máximo de sesenta días, hablar de veintiocho de media es un avance más que significativo.

No me voy a entretener en especificar exactamente ni en un aval ni en el otro los procedimientos, los requisitos, etcétera, porque en las dos páginas web a las que acabo de hacer mención están suficientemente detallados, por consiguiente, el beneficiario tiene información más que suficiente para poder enterarse exactamente de cuáles son los pasos.

Por lo que respecta al Aval Nafinco, se empezó con dieciocho días en el primer aval, a un día en el sexto aval, entre la aprobación por la entidad financiera, que es la que recibe la solicitud, y la aprobación por Nafinco, lo cual creemos que es un récord. Se ha mejorado sensiblemente y eso ha hecho que todos los grupos consensuemos una nueva redacción con la enmienda de adición a la moción, que ha hecho de alguna manera que apoyemos la moción.

En resumidas cuentas, por no extenderme más, creemos que la situación está controlada, hay dos páginas web a las cuales se puede acceder perfectamente sin ningún problema, en las que están todos los requisitos, y hay agilidad en la Administración. En el supuesto caso de que se produzca algún rechazo, este vendrá motivado, fundamentalmente porque el Gobierno de Navarra aprueba cuando las entidades financieras o la Sociedad de Garantía Recíproca, depende de cuál sea el tipo

de aval, cumple con todos los trámites, que es el estudio de la información del solicitante, etcétera. No se puede aprobar algo acerca de lo cual no se tiene todo el conocimiento.

Por último, se ha comentado que se va a fortalecer con una línea telefónica adicional que va a satisfacer todas las consultas que puedan plantear los solicitantes. Creemos que se está funcionando adecuadamente y la verdad es que las posibles o hipotéticas quejas que haya podido haber en su momento están más que subsanadas con el transcurso del tiempo.

Nos parece que la nueva redacción, con las adiciones que ha propuesto el Partido Socialista, cubre razonablemente la situación y los objetivos de lo que se pretende. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también, en Nafarroa Bai, consideramos que esto es positivo, por eso hemos firmado la enmienda in voce. Pensamos que es positivo actuar en este ámbito porque estamos ante uno de los más castigados por la situación de crisis económica, y afecta a la financiación de las empresas y de la actividad productiva en general.

Nosotros ya advertimos cuando se anunció, porque el Gobierno de Navarra lo ha anunciado en diferentes ocasiones con diferentes formatos y entre diferentes actores, de tal forma que al final creo que no se debe buscar el motivo de que única y exclusivamente hayan sido ocho las empresas que han solicitado este aval en que hay problemas de información o de acceso a la tramitación, sino que, a nuestro juicio, el Gobierno de Navarra lo ha hecho bastante mal. Lo primero que se anunció fue una línea de avales para la inversión cuando lo evidente era que el problema residía en el circulante. Posteriormente, resulta que para el circulante diferentes instituciones de la Comunidad Foral de Navarra actúan de una manera absolutamente descoordinada porque la Cámara de Comercio anuncia que va a disponer treinta millones de euros al objeto de avalar financiación, después es el Gobierno de Navarra, después la foto del Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro, y resulta que al final tardan en implementarse esas medidas, y da la sensación de que han estado más preocupados en anunciarlas y en dejarlas bien claras en los medios de comunicación que realmente en dotar un instrumento al servicio de la generación de empleo y posibilitar la financiación de las empresas, que de eso es de lo que se trata.

Por lo tanto, nosotros consideramos que los problemas de financiación son originados por la crisis y que el Gobierno de Navarra y las entida-

des públicas que trabajan en materia de financiación deben estar a la altura de las circunstancias y procurar la financiación que en estos momentos necesita nuestro tejido productivo y sobre todo nuestra sociedad al objeto de poder sobreponerse a esta situación de crisis económica.

Decía antes que el Gobierno de Navarra no ha actuado bien, y consideramos que todavía sigue actuando de una forma absolutamente deslavazada. Miren ustedes, el día 16 de febrero se anunciaba que se había concedido el primer Aval Navarra. Se han anunciado sucesivos Avaless Navarra, hasta ocho. Se ha anunciado el segundo aval Navarra, el tercero, al final son ocho. Treinta millones estipulados para eso, pero al final no sé, el Gobierno de Navarra podría indicar cuánto realmente de esos treinta millones dispuestos ha servido para financiar y avalar estas cuestiones tres meses después.

A nuestro juicio, el hecho de que hayan sido ocho las empresas que han accedido no es un dato muy positivo ni muy favorable, porque consideramos que las necesidades van más allá de esas ocho empresas. Pero lo curioso es que ante una pregunta de un Parlamentario de esta Cámara que no soy yo, en la que se pedía información acerca de una noticia periodística que decía que una empresa de bioenergía era la tercera beneficiaria del Aval Navarra y que el Gobierno de Navarra avalaría 600.000 mil euros de una inversión total de 2.221.000 euros, y preguntaba que cuál era la empresa para poder analizar cómo va el desarrollo de los avales y también para poder ponerse en contacto con ella y tener información de si el procedimiento ha sido el adecuado o no, se respondió que dar la información vulneraría la ley de protección de datos. Entonces, uno recuerda que cuando se anunció el primer aval se dio el nombre de la empresa, y uno recurre a la página web del Gobierno de Navarra y ve que el primer aval Navarra se concedió a la empresa Mufabrik, de Alsasua, por un importe de 187.000 euros. ¿En unos casos se puede decir a qué empresa se da el aval y en otros no? Es decir, algo que es avalado públicamente, ¿en unos casos el Gobierno de Navarra puede publicarlo en su página web y en otros puede negar esa información? ¿Eso es lógico?, ¿eso es transparente? A usted le puede parecer transparente, señor Caballero, pero al sentido común, a la racionalidad y al derecho de información de los Parlamentarios, no. Esa será su opinión, pero, indudablemente, tendremos que pedir un informe jurídico al respecto.

Por lo tanto, ustedes, señores del Gobierno, no han actuado todo lo transparente y ágilmente que cabe requerir al Gobierno de Navarra ante una situación de crisis en la que uno de los principales problemas reside en la imposibilidad de articular fórmulas de financiación. Todavía hay mucho

recorrido en este ámbito, y ya señalamos en una intervención anterior los problemas relativos a crédito y caución en las transacciones entre empresas. Es un problema que también se puede atajar mediante la actuación y la intervención del Gobierno de Navarra. Está generando muchísimos problemas, y en otros Estados de la Unión Europea y en otros territorios se están implementando medidas en este sentido porque es un obstáculo directo para la actividad económica.

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos que esta moción, en la que quizá hubiésemos afinado o enfatizado algún otro aspecto, pero con la cual estamos sólidamente de acuerdo, es absolutamente pertinente porque debe servir de tirón de orejas al Gobierno de Navarra, que ha actuado pensando más en el periódico que en las empresas, pensando más en la imagen que en los trabajadores y trabajadoras y sobre todo ha actuado de una forma absolutamente descoordinada y desequilibrada en cuanto a facilitar al conjunto de las empresas un instrumento de la Administración capaz de poder resolverles sus problemas. Solo son ocho empresas. Podrían ser más en una situación como la actual, si tenemos en cuenta que pueden solicitar avales las actuaciones acogibles a las ayudas establecidas en la ley para inversión industrial, para transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y para creación y modernización de infraestructuras turísticas de pequeñas y medianas empresas, es decir, de un abanico tan grande, solo ocho empresas. Si ustedes preguntan a las empresas, salvo a esas ocho, creo que sacará la misma conclusión que nosotros, que tienen problemas porque no pueden acceder. ¿Y ¿por qué no acceden?, ¿por qué no se les ha concedido un apoyo en este sentido?, ¿por falta de información?, ¿por falta de accesibilidad?, ¿por que las medidas no cubren todo el abanico de problemas? Deberemos reflexionar al respecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestra total conformidad con el contenido de la propuesta y, evidentemente, con la enmienda in voce que hemos firmado, porque lo que vimos desde el primer momento es que no se cuestiona el fondo de las ayudas, sino que se trata de dar agilidad, de hacerlas más accesibles, de hacer que las empresas tengan mejor información y, por tanto, de que se beneficien más rápidamente de lo que esto supone para mejorar su actividad empresarial.

En este sentido, nos parece que esto es un protocolo muy operativo, y solo queda que el Gobierno lo plasme en una acción directa e inmediata para

que haya mejor conocimiento, más gestión en la tramitación de los avales y, por tanto, que estos sean más eficaces en la ayuda que en este momento puedan suponer para la actividad empresarial, para mantener vivo el tejido empresarial, para hacer posible una mejor financiación garantizada por el aval del Gobierno y, en definitiva, para dotarlas de recursos en un momento en el que, evidentemente, hacen falta. La banca tiene restringido el crédito y, por otra parte, también hay que recordar que muchas Administraciones Públicas incumplen su deber de cumplir sus obligaciones. Vamos a hacer posible, por tanto, que en Navarra esto sea más ágil, más eficaz y más eficiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, aunque no está presente, ya que esta mañana nos acusaba de que pretendíamos calificar a los empresarios navarros de malvados, tengo que contestar al Consejero de Innovación diciéndole que Izquierda Unida sale en el turno a favor para mejorar sus vías de financiación a través de este planteamiento de avales que se está debatiendo en este momento, por lo tanto, queda dicho esto sencillamente para rectificar acusaciones que no tienen el menor fundamento.

Pero aquí algo no cuadra, señor Lizarbe, porque el portavoz socialista allá por el mes de febrero mostró su enorme satisfacción por la puesta en marcha del Aval Navarra, y resulta que hoy traen ustedes al Pleno de la Cámara una moción en la que piden al Gobierno que impulse, que agilice, que simplifique, que coordine, que siga coordinando, que asesore, que disponga, que incluya. Algo no está cuadrando.

Se preguntaba el señor Ramirez que cuánto se ha podido ejecutar de esa partida. Se lo contesto yo. Si son ocho exclusivamente, como ha dicho usted muy bien, los avales concedidos hasta este momento por un máximo de seiscientos mil euros, por lo tanto, el 15 por ciento. El máximo que se ha podido ejecutar es un 15 por ciento. No está funcionando la medida.

Es una medida limitada, una medida bastante discreta para los anuncios que se hicieron en su momento. Los problemas de las empresas navarras y su financiación parece que van por otros derroteros, pero su estrategia está siendo muy inteligente. Con esta moción, y nosotros estamos de acuerdo con ella, ustedes trasladan la responsabilidad al Gobierno. Que solo hay ocho empresas, que esto no funciona..., el Gobierno es el responsable porque no impulsa, no agiliza, no simplifica, etcétera.

Le están pasando la pelota al Gobierno. Es una táctica que veremos cómo funciona, pero creo que

nos tiene que enseñar una lección, y es que no debemos vender la piel del oso antes de cazarlo cuando anunciamos medidas. Evidentemente, la economía navarra y los empresarios navarros tienen muchos problemas, y el de la financiación es uno de ellos, pero parece que esta no es precisamente la herramienta que más requerían, porque si de lo que estamos hablando exclusivamente es de poner una línea telefónica y mejorar una página web, me parece que estaríamos diciendo muy poco de los empresarios navarros. Creo que es algo de mayor profundidad que habrá que analizarlo con un criterio bastante más interiorizado, y habrá que buscar soluciones, evidentemente, para que ese sector empresarial navarro sea verdaderamente innovador, tenga el apoyo de la Administración, de este Parlamento para impulsar la reactivación económica que necesitamos.

Esta medida se queda lejos, pero, en cualquier caso, evidentemente, está en marcha y, por lo tanto, le vamos a dar el apoyo para que intente tener la mayor eficacia posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. De alguna forma, estas situaciones de salir en la réplica y agradecer el voto, lógicamente, por prudencia parlamentaria, hacen que haya que tratar de medir. Afortunadamente, el tiempo es la mitad que al principio y de alguna forma podemos tener la votación enseguida, pero, lógicamente, siempre hay que decir lo que se piensa.

Desde esa perspectiva, empezando por el último de los intervinientes, por el señor Erro, ¿qué quiere que le diga? Pues que tiene usted razón al menos en una parte, no en otra, porque creo que ha habido cierta confusión entre lo que es la financiación del circulante y la financiación de la inversión, y cuando hablamos del Aval Navarra a veces da la sensación de que confundimos una cosa con la otra. Pero tiene razón en una cosa, efectivamente, si este Gobierno fuese del Partido Socialista yo tengo la sincera e íntima convicción de que la gestión de todas estas medidas económicas se haría de otra forma, sería más eficiente, sería más eficaz, no habría este tipo de quejas, pero es que el Gobierno es el Gobierno, el Gobierno es el actual Gobierno. Esperemos que en el futuro no sea así, vamos a ver qué deciden los ciudadanos en las elecciones, pero es evidente que si hemos presentado esta moción, y hay que reconocer las cosas, es porque no estamos satisfechos con la aplicación de algunas medidas que hemos pactado con el Gobierno, si no, no la hubiéramos presentado. Claro, si la presentamos y más allá de algunos matices se acepta que hay que hacer ese esfuerzo para una mejor aplicación, pues adelante. Vamos a ver si seguimos en una línea de mejora.

Me pregunta si confío en que lo van a hacer mejor. Pues, fíjese, tengo la confianza de que lo van a hacer mejor no desde un punto de vista de coincidencia ideológica con UPN, que no es el caso precisamente de mi partido ni el mío ni el de mi grupo parlamentario, evidentemente, pero tengo confianza en que mejore básicamente por una razón, porque son los primeros interesados en aplicarlo mejor; porque, si no, es evidente que la contestación social de los empresarios, de los sindicatos, de los trabajadores y de los ciudadanos se lo harán pagar en las urnas.

Pero es que me parece tan importante el tema del que estamos hablando, que es la economía, que sinceramente creo que no hay que pensar en réditos electorales de futuro, sino en que las empresas que tienen problemas de financiación para inversión, que es el caso, o para circulante, se vean apoyadas, arropadas y se les den facilidades en su difícil situación, de eso es de lo que tiene que tratarse.

Respecto de Na-Bai, agradezco también su apoyo. Efectivamente, creo que las palabras del señor Ramírez han sido claras. Es verdad, señor Ramírez, que en todo caso se han concedido todos los avales Navarra que se han pedido, esto también hay que decirlo, y hay que reconocer que en economía no hay verdades absolutas, lo digo yo que no sé de economía, pero lo cierto es que igual tenemos que preguntarnos por qué solo se han pedido ocho cuando se podían haber pedido muchos más. Porque, claro, televisiones sí que se han comprado muchas, pero avales Navarra se han pedido pocos, igual es que la presentación y la gestión de los avales no ha sido la acertada. Ese nivel de crítica es lógico que lo reconozcan también incluso desde las filas de Unión del Pueblo Navarro.

Señor Pajares, efectivamente, hay que reconocer ese esfuerzo de bajar de dieciocho días a un día, eso es cierto, pero también hay que decir claramente que, por ejemplo, en la página web –voy a citar solo una entidad financiera– de Caja Navarra es más fácil obtener la información de los sistemas de financiación con apoyo público que en la página web del Gobierno de Navarra. Y esto está bien para Caja Navarra, pero mal para el Gobierno de Navarra. ¿Por qué lo que hace Caja Navarra en su página web no lo hace el Gobierno de Navarra? Es evidente que hay bastante trecho para mejorar la actuación pública.

Finalmente, creo que hay que quedarse, como penúltima cosa que quiero decir, aunque son dos y muy breves, con las palabras del portavoz del CDN, del señor Allí, que ha dicho que esta moción es un protocolo muy operativo que el Gobierno tiene que aplicar de inmediato. Efectivamente, solo con esas palabras está dicho todo lo que este grupo quiere, pero, eso sí, que se haga, que no se quede solo en

esas palabras, que se corra en el tema, que se dé prisa al Gobierno, pues el problema es que hay empresas que no pueden esperar a pasado mañana ni al lunes, mientras aquí estamos discutiendo entre el 24 de marzo y el 23 de abril, y a ustedes, como a nosotros, como a todas sus señorías, cualquier empresario con el que estemos siempre, lógicamente, nos va a hablar de la situación de su compañía, pero si de algo nos habla ahora es de los problemas de financiación y de la escasa cobertura que desde lo público se le da para facilitar esa financiación, y, por lo tanto, esto...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. ... es algo que nos tiene que hacer reflexionar. Ojalá haya un consenso cada vez mayor a la hora de pactar las medidas, hoy hemos conseguido el consenso para exigir una más ágil aplicación de las mismas. En definitiva, en muchas ocasiones, señorías, y termino inmediatamente, señora Presidenta, se han realizado en Navarra actuaciones excepcionales y singulares en materia económica, que han dado importantes frutos y logros. Ahora es evidente que la situación es más excepcional que nunca y no podemos movernos en parámetros de normalidad cuando la situación es excepcional.*

Poco podemos hacer, ciertamente, desde la política y desde las Administraciones Públicas en la marcha de la economía, pero es evidente que podemos hacer mucho más de lo que nos parece, y en Navarra mucho más que en el resto de las comunidades autónomas del Estado español.

Por lo tanto, esta vez sí que la imaginación tiene que subir al poder para estar al servicio de la economía, porque de la economía depende nuestro progreso social, los empleos, la creación de riqueza e incluso el propio Estado del bienestar social.

En todo caso, no era ninguna crítica a sus señorías, sino agradecimiento por su receptividad a la hora de votar algo que, las cosas como son, no podía tener más que el voto positivo, conociendo la sensatez de todos los grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a votar en primer lugar la enmienda in voce de adición. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Votamos ahora la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. FIGUERAS CASTELLANO): *La moción tiene un voto positivo menos: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *En cualquier caso, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política ágil y eficiente en la aplicación de los avales y líneas de financiación empresarial, creando, dentro de la actual estructu-*

ra administrativa y optimizando los medios existentes, un punto de referencia en la tramitación, asesoramiento y coordinación de las mismas, denominado Oficina Central de Referencia para la Financiación Empresarial.

Señor Lizarbe, qué mejor manera de terminar el Pleno. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS.)

